



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. Ayuntamiento de Veracruz

2018-2021

Visión 2040





Plan **Municipal** de Desarrollo







Índice

MENSAJE DEL ALCALDE	13
CABILDO	15
CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)	21
INTRODUCCIÓN	23
MARCO NORMATIVO	29
Ámbito internacional	30
Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible	30
Ámbito nacional	31
■ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	31
■ Ley de Planeación	34
■ Ley General de Desarrollo Social	35
■ Ley de Coordinación Fiscal	36
■ Ley General de Contabilidad Gubernamental	37
■ Ley General de Responsabilidad Administrativa	40
■ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	41
Ámbito Estatal	45
■ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	45
■ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	47
■ Ley Orgánica del Municipio Libre	56

ESTRUCTURA	63
ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN	65
PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	67
ALINEACIÓN	75
Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación	76
Alineación en el marco de innovación de la Planeación	77
MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	79
Misión	79
Visión	79
METODOLOGÍA	85
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	89
Semblanza histórica del municipio	89
Aspectos Generales	95
Ubicación	95
Rasgos geo ambientales	98
Orografía	98
Clima	98
Hidrografía	98
Biodiversidad	100
Áreas Naturales Protegidas	100
Flora	102
Fauna	102
Población	103
Puerto de Veracruz	105
Impacto económico de la ampliación del Puerto de Veracruz	107
Hinterland	107
Relación Puerto-Ciudad actual	110
Retos de la Zona Metropolitana	112
Programas y proyectos estratégicos	114
EJES RECTORES	120
EJE 1 TE QUIERO RENOVADO	131
Descripción del eje rector	131

Diagnóstico	133
Obras públicas y desarrollo urbano	135
Infraestructura	138
Traza urbana	140
Tipos de vivienda	141
Medio ambiente y cuidado animal	143
Mantenimiento urbano	146
Servicios municipales	148
Centro Histórico	149
Problemática y propuestas	150
Plan de acción	152
Matriz estratégica	164
EJE 2 TE QUIERO EN MARCHA	169
Descripción del eje rector	169
Diagnóstico	171
Participación y rendición de cuentas	173
Capacidad institucional y finanzas municipales	173
Problemática y propuestas	173
Plan de acción	175
Matriz estratégica	186
EJE 3 TE QUIERO TRABAJANDO	197
Descripción del eje rector	197
Diagnóstico	199
Actividad económica y empleo	199
Transporte	200
Sectores económicos del municipio	201
Problemática y propuestas	209
Plan de acción	211
Matriz estratégica	221
EJE 4 TE QUIERO CRECIENDO	225
Descripción del eje rector	225
Diagnóstico	226
Marginación y pobreza	226
Educación	227

Salud	229
Vivienda	231
Grupos vulnerables	234
Igualdad de género	236
Juventud y deporte	237
Cultura	239
Inclusión	239
Problemática y propuestas	240
Plan de acción	242
Matriz estratégica	251
Eje 5 TE QUIERO TRANQUILO	259
Descripción del eje rector	259
Diagnóstico	260
Seguridad pública	260
Protección civil	263
Movilidad urbana	264
Problemática y propuestas	267
Plan de acción	269
Matriz estratégica	276
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	281
Línea transversal de Cercanía	281
Línea transversal de Innovación	282
Línea transversal Medio Ambiente y Bienestar Animal	283
SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	284
ANEXOS	289
Planeaciones por eje rector y línea transversal	289
Matriz de indicadores para resultados MIR	289
DIRECTORIO	292



Amigas y amigos:

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es para mí un honor presentar el Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2021, a través del cual damos a conocer, de manera transparente, el trabajo que habremos de desarrollar juntos, sociedad y gobierno, a lo largo de estos cuatro años, con miras a transformar a Veracruz, nuestra ciudad.

El presente Plan Municipal es el resultado de la unión y de la participación de la sociedad civil organizada, las cámaras empresariales, las asociaciones profesionales, los sectores académicos, turísticos y culturales, unidos todos en un gran ejercicio de consulta fundado en la visión de que las autoridades y los ciudadanos tenemos la responsabilidad de decidir la ciudad que queremos y construirla de manera conjunta y democrática.

El trabajo no es de una persona y sé que a lo largo de mi mandato contaré con la guía de la sociedad para atender las necesidades apremiantes y dar solución a las problemáticas que afectan a nuestro municipio. Así también, sé que cuento con el respaldo de los académicos e investigadores de la Universidad Veracruzana —cuyo trabajo ha sido fundamental en la construcción de este proyecto que emprendemos juntos— y con el de un cabildo plural, con quien comparto una preocupación por las necesidades de la ciudadanía y cuyos diferentes puntos de vista sé que convergen en las problemáticas de nuestra ciudad como la razón de ser del trabajo del Ayuntamiento.

La proyección económica y social para los siguientes veinte años en la zona conurbada resulta a la vez prometedora y desafiante. Las acciones que emprendamos para hacer frente a los retos que como municipio debemos atender hoy, servirán para impulsar el desarrollo a futuro de nuestra ciudad. El Veracruz de los 500 años lo tiene todo para consolidarse como un punto estratégico a nivel industrial, comercial y turístico. Por eso, esta administración ha asumido la responsabilidad de caminar hacia el futuro a partir de una planificación adecuada a las necesidades específicas de Veracruz.

Con este objetivo en mente, vamos a fomentar el crecimiento y la inversión, a construir la infraestructura necesaria para el desarrollo, a promover el turismo en nuestra ciudad y a potenciar los esfuerzos de las y los emprendedores. Así también, vamos a tomar las acciones necesarias para aprovechar la ampliación del Puerto y para que los miles de empleos directos e indirectos que se generarán sean para los veracruzanos.

Estamos convencidos de que el desarrollo debe vivirse en nuestro día a día. Por eso vamos a transformar la ciudad para contar con más áreas verdes, con espacios públicos abiertos y dignos, bien iluminados y seguros, donde las y los veracruzanos podamos pasear seguros, convivir e integrarnos más como sociedad, con eventos a través de los cuales la cultura y la recreación lleguen a cada rincón y cada colonia, con servicios públicos de calidad, a la altura de nuestra ciudad y conforme a las exigencias de los veracruzanos.

En este gobierno, la prioridad es el bienestar y el desarrollo para los ciudadanos de Veracruz, para niñas y niños que son el futuro de nuestra ciudad, jóvenes, mujeres, madres solteras y adultos mayores. La prioridad de este gobierno eres tú, porque ese es el significado de nuestro compromiso y de nuestro lema: "Veracruz, te quiero".

Fernando Yunes Márquez
Presidente Municipal Constitucional de Veracruz,
Veracruz de Ignacio de la Llave.

HONORABLE CABILDO



Fernando Yunes Márquez
Presidente Municipal



Alma Aída Lamadrid Rodríguez
Síndica Única



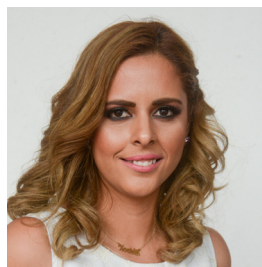
Luis Eduardo Pineda García
Regidor Primero



Ileana Ramírez Domínguez
Regidora Segunda



Miguel David Hermida Copado
Regidor Tercero



Xóchitl Nathallie Arzaba Hndez.
Regidora Cuarta



José Antonio Salazar Ríos
Regidor Quinto



María del Rosario Vera Vela
Regidora Sexta



Ricardo Gómez Valdivia
Regidor Séptimo



Pablo Lara Báez
Regidor Octavo



Yadira Tapia Hernández
Regidora Novena



Juan Inocente de la Cruz Sánchez
Regidor Décimo



Marlon Eduardo Ramírez Marín
Regidor Décimo Primero



Victoria Rebolledo Lagunes
Regidora Décima Segunda



Clotilde Juliana Reyes Dguez.
Regidora Décima Tercera









CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Juan José Sierra Álvarez
Presidente

Sergio Armando Cortina Ceballos
Secretario

Sergio Lois Heredia
Coordinador Municipal

Minerva Cobos Lucero
Coordinadora Social

Jesús Muñoz de Cote Sampieri
Coordinador Técnico
Carlos Reynaud Agiss
Asesor

P. José Manuel Asún Jordán
Asesor

Alfonso Gerardo Pérez Morales
Asesor

Ramón Gómez Barquín
Asesor

Jorge Magno Lecona Ruiz
Asesor

A faint, light blue watermark of a person holding a scale is visible in the background of the page. The person is standing with their arms outstretched, holding a large scale. The watermark is centered and occupies most of the page's width and height.

INTRODUCCIÓN



El presente instrumento de planeación articula la visión de la política nacional y estatal, así como los retos y compromisos asumidos por nuestro país a una escala internacional, teniendo presente los desafíos que implica dar respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos.

El Ayuntamiento realizó, a través de sus áreas operativas, un trabajo de planeación y organización preliminar que, con la guía de la Universidad Veracruzana, fue complementado con la participación de la ciudadanía, cámaras empresariales, asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, ello en el marco de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

El municipio necesita una auténtica visión metropolitana a largo plazo, no sólo en papel, sino como política pública que una el desarrollo portuario al de la ciudad, tomando en cuenta como eje de vinculación a los habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo integra la perspectiva de una ciudad incluyente, donde se promueve la atención a las necesidades de las y los ciudadanos, con respeto a nuestro entorno y con una visión prospectiva. De ahí que conjugue las propuestas ciudadanas resultado de un ejercicio plural y democrático, los compromisos asumidos y las actividades normativas de las direcciones y dependencias municipales en 5 ejes rectores, cuyos objetivos específicos se integran en planes, programas y acciones que

tienen metas alcanzables y medibles con criterios de eficiencia y eficacia, los cuales se mencionan a continuación:

- Te Quiero Renovado.
- Te Quiero en Marcha.
- Te Quiero Trabajando.
- Te Quiero Creciendo.
- Te Quiero Tranquilo.

El eje rector Te Quiero Renovado, considera una visión de ciudad con servicios de calidad y dotada de infraestructura pública, que atiende las necesidades de la población mejorando su entorno con respeto y cuidado del medio ambiente.

Te Quiero en Marcha visualiza un gobierno inteligente, moderno y eficiente, en cuyas dependencias los ciudadanos puedan realizar sus trámites sin procesos burocráticos ni tiempos muertos. Para lo cual se mejorará la calidad y calidez en la atención ciudadana, así como la puesta en marcha de las actividades y funciones que brindan servicios directos.

Te Quiero Trabajando integra la suma de esfuerzos para detonar y potenciar el desarrollo de los sectores económicos presentes en nuestro municipio, atrayendo inversiones que generen empleos inmediatos que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a construir una ciudad con una economía sólida.

Te Quiero Creciendo fomenta el desarrollo humano, es decir, busca mejorar las habilidades y capacidades individuales y colectivas, para construir comunidades más igualitarias e incluyentes, donde niñas y niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo.

Te Quiero Tranquilo considera el cuidado de las familias veracruzanas y su patrimonio, garantizando la seguridad de todos de acuerdo con las normativas aplicables a cualquier tipo de contingencia que implique riesgo. Además de brindar tranquilidad a nuestros visitantes y recuperar el Veracruz tranquilo y seguro que todos merecemos.



Gráfica 1. Plan Municipal de Desarrollo. Veracruz 2012-2021

En este nuevo gobierno se tiene claro que el cambio empieza por la forma de hacer las cosas, por lo que considera tres líneas transversales que inciden en la totalidad de los programas y acciones municipales, los cuales se incorporan en los contenidos de cada eje rector:

Cercanía. El cambio que transformará a nuestra ciudad inicia con una exigencia clara: un gobierno cercano a la gente y que escuche y atienda sus necesidades. Que actúe bajo una perspectiva de respeto y promoción de los derechos humanos e igualdad de género, y que privilegie la participación ciudadana y la corresponsabilidad.

Innovación. Queremos un Veracruz moderno y vanguardista, ejemplo para todas las ciudades de nuestro país. El futuro y la modernidad se construyen hoy. No se trata sólo de la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas, sino de que toda actividad lleve en sí misma una nueva forma de hacer gobierno y de relacionarse con la gente. Esta nueva forma de hacer gobierno se sustenta precisamente en el ejercicio de un gobierno abierto, transparente y con una política clara de rendición de cuentas.

Medio Ambiente y Bienestar Animal. El desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad será sustentable, no a costa de nuestro entorno, de la calidad de nuestro aire, tierras o playas. El respeto a la naturaleza también se expresa en nuestro trato con los animales.

El esquema de los ejes rectores y las líneas estratégicas transversales puede observarse en la gráfica 1.

En un trabajo conjunto llevado a cabo en diversas reuniones, servidores públicos, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y la Universidad Veracruzana, procedieron a elaborar el diagnóstico e intervención de cada unidad administrativa de trabajo, por eje rector, y a realizar una programación individualizada para cada Dirección.

A partir de dichos documentos se integró el Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz, en un esfuerzo que reúne, en el presente texto, la actividad y programación de cada área del gobierno municipal.

Por sus dimensiones, estos instrumentos no serán publicados en la *Gaceta Oficial*, sin embargo, se encontrarán disponibles para consulta, pues constituyen la base de los programas operativos y la razón de la actividad municipal.





MARCO NORMATIVO



El ejercicio de planeación resulta fundamental para definir el rumbo y las estrategias más acordes a los fines que como sociedad nos hemos establecido. Por ello, esta actividad ha pretendido ser normada y regulada desde diversas instancias, haciendo énfasis en la necesidad de tener una visión clara que nos permita trazar un rumbo igualmente claro para alcanzar los objetivos y fines acordados. Es así que en la práctica de la planeación inciden diversos órdenes jurídicos a los que el municipio debe prestar atención, pues las normas existentes fijan sus atribuciones y competencias en esta materia.

Sirva como muestra de ello la mención de las principales bases que el marco jurídico de la planeación del desarrollo municipal tiene:

A nivel *internacional*, se fundamenta en:

- Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Con base en la legislación *nacional*, encuentra su sustento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

-
- Ley General de Responsabilidad Administrativa.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y, con base en la legislación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

Ámbito internacional

- Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible

Como un plan de acción a nivel mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ods) que abarcan las esferas y el ámbito de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Entre ellos destaca poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; así como promover, entre otros, instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los órdenes de gobierno.

El principal de los retos es que todo el personal de la administración pública, sobre todo en el orden municipal, conozca y contemple transversalmente los ods en su actuar, priorizando sus necesidades y políticas públicas en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía al tiempo que se preserve el medio ambiente y la prosperidad.

Para llevar a cabo lo anterior, resulta clave la articulación de las acciones y mecanismos desarrollados por los municipios, así como su vinculación eficiente a los recursos de los otros órdenes de gobierno. Meta que puede alcanzarse gracias a los distintos instrumentos de acción con los que se cuenta, y que son, entre los principales: la coordinación plural para el respeto de todo aquello relacionado con la transversalidad de los derechos

humanos y las políticas públicas inclusivas diseñadas desde una agenda que satisfaga las exigencias inmediatas sin comprometer las necesidades futuras.

Ámbito nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución de nuestro país es la base del orden normativo nacional, fuente y sustento de todas nuestras disposiciones jurídicas. En su artículo 25 encontramos que, respecto de la tarea relativa a la planeación, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático; y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege dicha Constitución; entendida la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, que promueva la inversión y la generación de empleo.

De igual manera, instruye que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Acorde con ello, tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Por su parte, el artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.



Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine —mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas— e induzca y concierte —con los particulares— las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Resulta fundamental para el ámbito municipal, lo preceptuado en el artículo 115, pues es en este numeral donde encontramos las facultades que dotan de personalidad jurídica y patrimonio propio a los municipios de nuestro país, estableciendo además los servicios públicos que son directamente responsabilidad de este nivel de gobierno, a saber:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques y jardines, y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además, expresa que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por otra parte, el artículo 134 establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.¹

- Ley de Planeación

La Ley de Planeación contempla en su artículo 2 que dicha actividad deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, en su artículo 14, establece las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las cuales, en la fracción tercera se encuentran las relacionadas con la planeación: proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; consultar a los grupos sociales y a los pueblos indígenas, y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; así como elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

De igual manera, en su artículo 33, dispone que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas —satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan—, la coordinación que se requiera a efecto de que estos últimos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y planeen de manera conjunta las acciones a realizarse por la Federación y los estados. En todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación*, 2017, pp. 24, 25, 110-11 y 141.

Asimismo, en el artículo 34, fracción V, se estipula, para efectos del artículo anterior, que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada una de ellas —que competen a ambos órdenes de gobierno—, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.²

- Ley General de Desarrollo Social

El artículo 12 establece que en la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social, de conformidad con esta ley y las demás disposiciones en la materia.

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social, y el Plan Nacional de Desarrollo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 13.

Por su parte, el artículo 74 dispone que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de dicha evaluación.

El artículo 75 ordena que los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

En tanto que el artículo 76, manda que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.³

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación*, 2018, pp. 2, 5, 11 y 12.

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Ley General de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación*, 2018, pp. 5 y 17.

- Ley de Coordinación Fiscal

El artículo 33, en su apartado A, párrafos 4 y 5, menciona:

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
-

b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;

e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;⁴

■ Ley General de Contabilidad Gubernamental

En su artículo 46, establece que en lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del Poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos, permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

⁴ Los textos de los artículos fueron reproducidos textualmente de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación*, 2018, pp. 33-34.

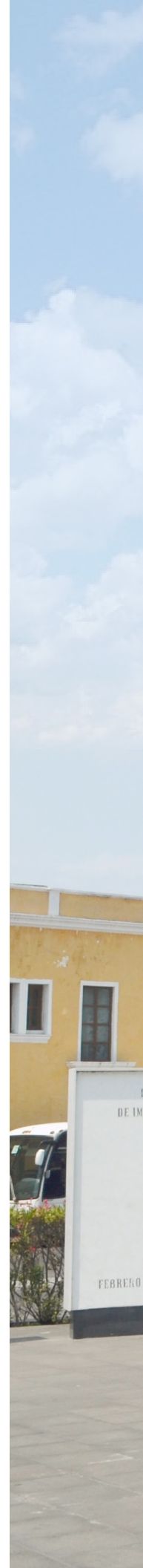
De igual manera, determina que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet, a más tardar el último día hábil de abril, su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, lo anterior descrito en su artículo 79.

Los entes públicos deberán publicar, a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas, e informar sobre las personas que las realizaron.

Las secretarías de Hacienda y de la Función Pública (SFP), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión, para que dicho consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta ley.

En su artículo 80, ordena que a más tardar el último día hábil de marzo se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos del artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y del 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Secretaría de Hacienda, con el apoyo técnico de la Secretaría de la Función Pública y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entregará juntamente con las dependencias coordinadoras de los fondos, programas y convenios, el último día hábil del mes de abril de cada año, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe sobre las adecuaciones efectuadas, en su caso, a los indicadores del desempeño, así como su justificación.





"ABOQUEMOS NUESTRAS DISCORDIAS
Y QUE UN MISMO INTERES NOS UNA,
LA INDEPENDENCIA DE MEXICO,
UNA MISMA BANDERA NOS GUIE,
LA DE LA REPUBLICA MEXICANA."
DISCURSO PRONUNCIADO POR DON BENITO JUAREZ,
EL 31 DE OCTUBRE DE 1868, EN VERACRUZ.

DECRETO
DE CESACIÓN
DE COBRO
DE ALCABALAS
ENERO 24 DE 1861

LEY
PRENTO
2 DE 1861

DE
DICI



En ese mismo plazo, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de aquella a la que se refiere este artículo. Asimismo, tratándose de programas sociales, el Consejo desarrollará lo anterior a partir de los indicadores que prevé la Ley General de Desarrollo Social y en coordinación con el Coneval.⁵

- Ley General de Responsabilidad Administrativa

Esta legislación dispone, en su artículo 17, que los órganos internos de control deberán evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que hayan implementado conforme a este capítulo, y proponer, en su caso, las modificaciones que resulten procedentes, informando de ello a la Secretaría en los términos que ésta establezca.

En el siguiente artículo se establece que los órganos internos de control deberán valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) a las autoridades, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno, y con ello la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción. Deberán informar a dicho órgano de la atención que se dé a éstas y, en su caso, sus avances y resultados.⁶

⁵ Cfr. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, *Diario Oficial de la Federación*, 2016, pp. 15, 16 y 29.

⁶ Cfr. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Ley General de Responsabilidades Administrativas*, *Diario Oficial de la Federación*, 2016, p. 8.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En relación con los municipios, la presente ley declara lo siguiente:

Artículo 85. Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales; asimismo, pondrá dicha informa-



ción a disposición para consulta en su página electrónica de internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Artículo 86. Con el objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante firma de convenio con las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, así como con la participación que corresponda a las autoridades federales competentes, fortalecerá todas las acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos, para lo cual deberán:



- I. Establecer acciones para mejorar la evaluación, transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto federalizado en los tres órdenes de gobierno, conforme a los principios del artículo 1 de esta Ley;
- II. Promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público, así como la publicación de información presupuestaria accesible y transparente para la ciudadanía, e
- III. Informar al Congreso de la Unión y a la respectiva legislatura local, sobre el ejercicio del presupuesto y de los avances de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los respectivos planes locales de desarrollo, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 110. La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presump-

to de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;
- V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres,

Artículo 111. La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley. La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los indicadores estratégicos en las dependencias y entidades. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

En la elaboración de los anteproyectos de presupuesto a los que se refiere el artículo 25 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán considerar los indicadores del sistema de evaluación de desempeño, mismos que

formarán parte del Presupuesto de Egresos e incorporarán sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.⁷

Ámbito estatal

En el ámbito local, destacan por su aplicación las disposiciones que a continuación mencionamos.

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Constitución del estado de Veracruz establece, en su artículo 8, lo siguiente:

Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Las personas serán igualmente responsables en la preservación, restauración y equilibrio del ambiente, así como en las acciones de prevención, adaptación y mitigación frente al cambio climático, disponiendo para tal efecto del ejercicio de la acción popular ante la autoridad competente, para que atienda la problemática relativa a esta materia.

⁷ Los textos de los artículos fueron reproducidos textualmente de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión-Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios, *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, *Diario Oficial de la Federación*, 2016, p. 54-55 y 66-67.

Además, el Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad, a fin de satisfacer necesidades personales y domésticas.

Por su parte el artículo 71 dispone que:

Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que:

- II. Los Ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando afecte su ámbito territorial, y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;
-

XVI. Convocar, en los términos que establezcan esta Constitución y la ley, a referendo o plebiscito, cuyos resultados serán obligatorios para las autoridades competentes.⁸

■ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

En su artículo 2, esta ley establece que la planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y que deberá llevarse a cabo según los fines políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

En su artículo 4, por su parte, ordena que, el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos sean responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta ley.

En tanto que el artículo 5, indica que para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la Administración Pública, se realizará un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Por cuanto hace al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el artículo 7 establece que se contará con:

- I. Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y los Comités de Planeación Municipal como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

⁸ Los textos de los artículos fueron reproducidos textualmente de Secretaría de Gobierno, *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, s.e., Xalapa, 2016, pp. 17, 62 y 64.



-
- II. Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema.

 - III. El Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal se integrará con un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los representantes de los Comités de Planeación Municipales de los municipios que integran las Zonas Metropolitanas, un representante del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CDMVER), un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Veracruz, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz y un representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y expertos. El subcomité actuará por Zona Metropolitana.

En tanto que el artículo 8 determina que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos:

- II. En la instancia municipal:
 - a) Los planes municipales de desarrollo. Los diversos programas que se deriven del plan municipal.
 - b) El programa operativo municipal.
 - c) El presupuesto por programa del municipio.
 - d) Los convenios de coordinación.

De igual manera, el artículo 9 refiere que la competencia, en materia de planeación, se distribuye conforme a lo siguiente:

VI. A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a) Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal;
- b) Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones;
- c) Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo;
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley;
- e) Remitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental;
- f) Publicar y ejecutar, previa aprobación del cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal.
- g) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

VII. A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
 - b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.
 - c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
-

-
- d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.
 - e) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

VIII. A los Comités de Planeación Municipales, compete:

Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.

Colaborar, en su caso, con los Comités de Planeación Municipal de las Zonas Metropolitanas, en la formulación y definición conjunta de los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal que correspondan a cada uno.

Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

En su capítulo III, artículo 10, establece que en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

Y en el artículo 11 menciona que con la misma finalidad a que se refiere el artículo anterior, podrán llevarse a cabo foros de consulta popular, y para ello se invitará a los grupos sociales mencionados en dicho precepto, y además, a los Diputados a la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior y Jueces, y a los integrantes de los ayuntamientos interesados.

Por cuanto hace a los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, el artículo 14 BIS establece que se referirán a cada uno de los programas definidos conjuntamente por los Comités de Planeación Municipales de los municipios que integran las Zonas Metropolitanas de la entidad, en colaboración con el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y serán aprobados por cada uno de los cabildos que correspondan.

El Artículo 18 establece que, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, deberán ser congruentes entre sí, y regirán las actividades de la Administración Pública en su conjunto. Por otra parte, menciona que para su ejecución, las dependencias y entidades elaborarán los programas operativos anuales que servirán de base para la integración de los anteproyectos de Presupuestos de Egresos del Estado y de los municipios; y que, asimismo, dichos programas operativos anuales facilitarán la coordinación y participación de los órganos de la Administración Pública Federal que actúen en el estado de Veracruz.

De igual manera, los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, de acuerdo al artículo 26, deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la *Gaceta Oficial* del estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización, en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los re-

cursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII, denominado “De la Responsabilidad Administrativa”, del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El Plan Municipal, en consonancia con lo preceptuado por el artículo 27 establece que indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta 20 años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo, se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal deberá actualizarse por la siguiente administración municipal, ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

El artículo 28 establece que, los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento conforme al artículo 29, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.



El Plan Municipal, de acuerdo con el artículo 30, se publicará en la *Gaceta Oficial*, previa aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

El artículo 31 establece que, la coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, el artículo 32 dispone que el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el cabildo, y al menos una vez al año en la *Gaceta Oficial*, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con el artículo 33, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Mientras que el artículo 34 ordena que los ayuntamientos del Estado, al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos, y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

El artículo 35, por su parte, determina que la revisión y el análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.⁹

⁹ Los textos referentes a todos los artículos de la ley comprendida en este apartado se transcribieron y parafrasearon de *Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, *Gaceta Oficial*, 2016, pp. 1, 2, 3, 5 y 6.

- Ley Orgánica del Municipio Libre

El artículo 16 establece que los ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

- I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que, por su naturaleza, afecten el interés público del municipio;
 1. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que tiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos registrados en el listado nominal en la elección local anterior del municipio de que se trate, aplicando en lo conducente las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular y en los términos que señale el Reglamento Municipal de la materia.
 2. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 - a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 - b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 - c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Las consultas populares o ciudadanas que pretendan celebrar los municipios, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 17, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo con los principios de mayoría relativa, de representación propor-

cional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado.

El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.

Por su parte, el artículo 28 establece que el cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. Sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según el caso, y se efectuarán en el recinto municipal y podrán adoptar la modalidad de públicas o secretas, en los términos que disponga esta ley.

Los acuerdos de cabildo se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría 60 calificada. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

En cuanto al artículo 35, éste establece las atribuciones que los ayuntamientos tendrán, entre las que encontramos:

- IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia, en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En tanto que el artículo 191 establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público

y privado del municipio, designados por el cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Por su lado, el artículo 192 dispone que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores.
- V. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite.
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes.
- VII. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- VIII. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.

Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio.

Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Los ayuntamientos, conforme al artículo 193, deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una

visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta 20 años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la *Gaceta Oficial* del estado y en las páginas de transparencia de cada ayuntamiento.

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales, de acuerdo con el artículo 194, estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

El artículo 195 establece que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable, integral y continuo, a mediano y largo plazo, con una vigencia de hasta 20 años;
 - I. Atender las demandas prioritarias de la población.
 - II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.
 - III. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal.
 - IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
 - V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo.
 - VI. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El artículo 196 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Por su parte, el artículo 197 establece que el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los pos-programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Los ayuntamientos, conforme a lo dispuesto por el artículo 198, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del Estado o de otras entidades federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en las que se ubiquen.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular, lo anterior conforme a lo estipulado por el artículo 199.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 200, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Así mismo, conforme al artículo 201, los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.



The background features a faint, light blue illustration of a construction worker standing on a ladder. The worker is wearing a hard hat and safety gear. The ladder is positioned vertically, and the worker is holding onto the rungs. The entire scene is set against a solid blue background with a subtle pattern of concentric circles and lines, suggesting a technical or architectural theme.

ESTRUCTURA Y ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN



Estructura

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se incorporan tanto las demandas y requerimientos de nuestra comunidad, como las aspiraciones y el modelo de ciudad que anhelamos. Es el resultado de un proceso de integración que inició mucho antes de la toma de protesta de las autoridades electas, mediante el contacto directo con el ciudadano y los grupos organizados de la sociedad civil.

De esta manera, bajo la aspiración de la construcción y diseño de una visión de futuro para nuestra ciudad, en este Plan convergen los esfuerzos, el talento y las aportaciones de muchos ciudadanos que albergan esta misma finalidad.

Como un ejercicio de agrupación de las actividades de la propia gestión gubernamental municipal, la totalidad de sus unidades administrativas se organizaron en grupos temáticos acordes con funciones semejantes. A estas funciones y directrices en general se les asignó la denominación de ejes rectores, de los que derivaron 5 fundamentales —que en su contenido expresan una parte del quehacer municipal—, a los cuales se sumaron 3 líneas transversales que definen tanto el estilo propio de la administración como disposiciones de carácter legal que deben de orientar la actuación de cada dirección, oficina y servidor público municipal.



Gráfica 2. Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

Además, en este Plan se propone una batería de indicadores que faciliten, por cada estrategia, la evaluación y el seguimiento de sus acciones (contenidas en el presente documento) por parte de las autoridades municipales, así como detectar el impacto en la realidad de nuestra ciudad, a fin de apreciar con facilidad la relevancia de la actuación del gobierno y la modificación, o no, de las variables de los diagnósticos situacionales derivados de la acción, intervención y promoción por parte de los servidores públicos de este nivel de gobierno.

Etapas de construcción

La construcción del Plan Municipal ha obedecido a un complejo proceso de interacción de varios actores, como son: servidores públicos municipales, ciudadanos, académicos y grupos organizados de la sociedad civil.

Su elaboración quedó a cargo de la Universidad Veracruzana, en atención a la propuesta presentada por el COPLADEMUN ante el cabildo y votada por unanimidad de sus integrantes.

De manera esquemática, el proceso se resume de en la gráfica 2.



PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN



Planeación y participación ciudadana

Puesto que el ejercicio de gobernar requiere de un alto nivel de compromiso con la comunidad, el acuerdo y la corresponsabilidad resultan elementos ineludibles para su éxito. De ahí que no sea de extrañar que la participación de la comunidad, a través de sus grupos organizados y de los ciudadanos en particular, haya resultado fundamental en la construcción del presente instrumento legal y técnico.

Por razones obvias, el primer encuentro con la ciudadanía tuvo lugar en la etapa electoral —aunque también anteriormente—, ya que, durante este proceso, las campañas constituyen un medio de enlace y de vinculación entre el candidato y la comunidad, entre la expresión de las necesidades más sentidas de esta última y la oferta política.

Más tarde, durante los meses que transcurrieron entre el proceso electoral y la toma de protesta, se recogieron opiniones valiosas y se gestaron acuerdos y compromisos, con grupos sociales, líderes y ciudadanos, como parte de la agenda diaria de actividades.

Para finalizar, durante la realización de las labores específicas tendientes a la formulación del Plan Municipal, la Universidad Veracruzana y el COPLA-DEMUN realizaron diversos eventos y actividades que incluyeron acciones con amplia asistencia y participación, abiertas al público en general, así





VERACRUZ
comienza
contigo

DIRECCIÓN DEL SISTEMA
ESTATAL DE BECAS

**BECA VERACRUZ
COMIENZA**

PERIODO FEBRE



VERACRUZ
Gobierno del Estado







como entrevistas, grupos focales, encuestas, paneles de expertos, conversatorios y diversas técnicas tanto de recopilación de información como de contacto ciudadano, con el objeto de enriquecer la planeación municipal.

Se incluyó de manera directa en el COPLADEMUN a ciudadanos representativos de grupos académicos, empresariales y sociales, lo que ha permitido que dicho organismo sirva como canal interactivo de expresión de las demandas y necesidades de una amplia mayoría ciudadana.

Por si ello fuera poco, se implementó una tecnología novedosa que se concretó en la plataforma Decide Veracruz, la cual, mediante la edición de un software de código abierto, permitió la participación de cualquier ciudadano que así lo deseara en el proceso de integración de propuestas.

Cabe resaltar que, si bien la plataforma fue presentada como parte de los trabajos tendientes a mantener la cercanía de la administración con el ciudadano, ésta impactó igualmente en la línea transversal de innovación. Sin embargo, este ejercicio de aproximación directa al ciudadano no se agotará con la formulación del Plan Municipal, sino que permanecerá abierto de manera permanente como un instrumento de política pública, así como de gestión y canalización de las inquietudes ciudadanas.

Estos espacios de reflexión y participación ciudadana han servido para enriquecer la visión del Veracruz al que aspiramos, a la vez que han propiciado una corresponsabilidad para alcanzar los fines planteados, haciendo del Plan Municipal de Desarrollo un instrumento útil que se transformará en la agenda pública de nuestra ciudad y en un compromiso para el gobierno municipal y para todos los veracruzanos.



ALINEACIÓN



Alineación

Nuestro Orden Jurídico contempla la existencia de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual resulta obligatorio a todos los niveles de gobierno.

En tal sentido, tanto el gobierno federal como el del estado, se encuentran obligados a realizar sus propios ejercicios de planeación, atendiendo a criterios variados y complementarios, conforme a sus atribuciones legales.

En este orden de ideas y considerando las atribuciones concurrentes, así como las exclusivas de cada orden de gobierno, se hace necesario un ejercicio de complementación e integración de esfuerzos conocido como Alineación, el cual implica ordenar sistemáticamente estrategias y programas con los propios de otros niveles de gobierno, para potenciar las acciones de cada entidad pública y facilitar la consecución de los fines del estado.

En un esquema visual, esa alineación con los programas y estrategias agrupadas en ejes, tanto del gobierno federal como el del estado, se expresa en la gráfica 3 de la siguiente página.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2021			Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	
México Incluyente	Cercanía	Inovación	Medio Ambiente y Bienestar Animal	Te Quiero Creciendo	Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento. Reorganizar el sector educativo. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.
México Próspero				Te Quiero Trabajando	Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.
México con Educación de Calidad				Te Quiero Renovado	Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación
México en Paz				Te Quiero Tranquilo	Reforzar protección civil rural y urbana. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.
México con Responsabilidad Global				Te Quiero en Marcha	Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.

Gráfica 3. Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación

Agenda para el Desarrollo Municipal	Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2021			Objetivos de Desarrollo Sostenible		Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza		
Desarrollo social	Cercanía	Inovación	Medio Ambiente y Bienestar Animal	Te Quiero Creciendo	Fin de la Pobreza Hambre Cero Salud y bienestar		Educación de Calidad Igualdad de Género Reducción de las Desigualdades	
Desarrollo económico				Te Quiero Trabajando	Trabajo decente y Crecimiento económico		Industria, Innovación e Infraestructura	
Servicios públicos				Te Quiero Renovado	Producción y consumo responsable			
Desarrollo ambiental				Te Quiero Tranquilo	Agua y Saneamiento		Energía Asequible y no Contaminante	Industria, Innovación e Infraestructura
Desarrollo territorial				Te Quiero en Marcha	Acción por el clima Vida submarina Dida de ecosistemas terrestres		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Seguridad pública								
Desarrollo institucional				Paz, Justicia e Instituciones Sólidas				

Gráfica 4. Alineación en el marco del innovación

Alineación en el marco de innovación de la planeación

Además de la alineación que la ley exige al sistema nacional y estatal de planeación, esta administración determinó asumir, en un proceso complejo, innovador y responsable, la incorporación —desde el ejercicio de planeación— de los indicadores, acciones y estrategias propuestos por la Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acciones que aportan un marco de referencia con una visión global y un conjunto estructurado de metas, indicadores y sistemas de evaluación.



MISIÓN Y VISIÓN



Misión y visión del gobierno municipal

Misión. El Ayuntamiento de Veracruz es el órgano de gobierno responsable de conducir los esfuerzos y recursos de la comunidad de manera eficaz y eficientemente, con transparencia e imparcialidad, a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, que promueva cambios estructurales en el ayuntamiento, lo transforme en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, que genere una mejor calidad de vida, con un trato justo y de igualdad social, y otorgue dignidad y respeto con un gobierno inclusivo, de manera que así se constituya en un elemento no sólo útil, sino fundamental para el impulso al desarrollo de nuestra ciudad.

Visión. Hacer de nuestro municipio el líder en la promoción del desarrollo humano, potenciando las capacidades internas y el desarrollo económico; vinculando las acciones del crecimiento del Puerto al de la ciudad; incidiendo en el abatimiento de los indicadores de pobreza, rezago y marginación, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia; atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la ciudadanía, con mejores prácticas gubernamentales; promoviendo una cultura de equidad de género, con cercanía e innovación; siendo respetuosos del medio ambiente, y posicionando al Ayuntamiento, en congruencia con su importancia histórica, entre los primeros del país.

42
102



106











METODOLOGÍA



Metodología

Para la formulación del Plan Municipal se diseñó, de manera particular, una metodología de trabajo entre los académicos de la Universidad Veracruzana y los servidores públicos municipales, que superó con mucho los requisitos establecidos en el orden jurídico aplicable.

Se establecieron actividades específicas, idóneas a las temáticas abordadas, con la intención de obtener los resultados que proporcionaran los datos más apegados a la realidad.

La finalidad de esa confección singular fue la de generar un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y acciones específicas orientadas hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos también específicos.

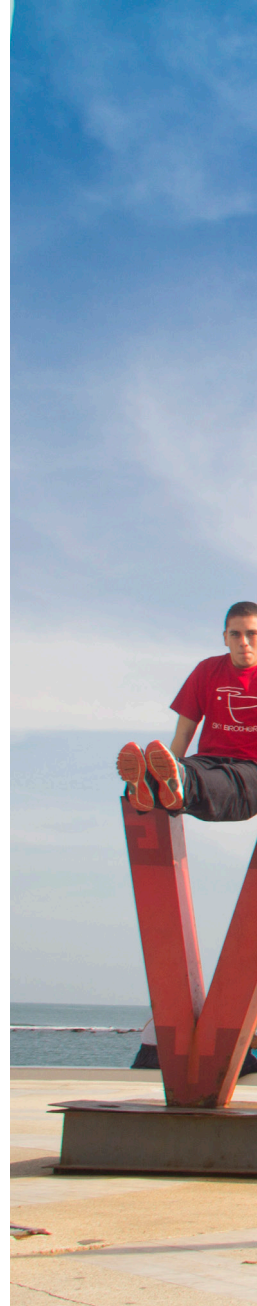
A fin de apoyar a la gestión para resultados, el Plan Municipal de Desarrollo incorpora, asimismo, el Marco Lógico como instrumento metodológico. Está orientado a la solución de problemas concretos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

El ejercicio se desglosa por cada eje rector de la administración en una serie de elementos que le dan cohesión y congruencia a cada una de las

Diagnóstico General	Corresponde a la información general de la ciudad, con los elementos más importantes de su territorio y condición socio demográfica.
Descripción del Eje	Implica la relación detallada de los contenidos temáticos asignados al eje rector.
Objetivo	Es la descripción de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar, a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Lineas de Acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno, de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.
Indicadores	Se refiere a los parámetros de medición de la gestión y desempeño alcanzado a través de las líneas de acción.

Gráfica 5. Esquema descriptivo de la información, por Eje

partes con el todo, al tiempo que permite elaborar una matriz de indicadores para la evaluación y el seguimiento de cada acción municipal, garantizando no sólo la aplicabilidad y posibilidad de ejecución de cada componente, sino también su evaluación.





The background features a large, faint watermark of a person standing with their arms outstretched, holding a scale. The watermark is centered and rendered in a light blue color, matching the overall theme of the page. The person's head is at the top, and their feet are at the bottom, with the scale positioned in the middle. The watermark is semi-transparent, allowing the underlying blue gradient to be visible.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



Semblanza Histórica del Municipio

La ciudad de Veracruz tiene sus orígenes en la fundación de su cabildo, ocurrida poco después del desembarco de Hernán Cortés el viernes Santo de la Cruz, el 22 de abril de 1519, en los arenales fronterizos a la isla de San Juan de Ulúa. El emplazamiento recibió el nombre de Villa Rica de la Vera Cruz, la cual habría de peregrinar durante 81 años hasta permanecer en el lugar que actualmente ocupa.

En julio de 1519, la villa se trasladó a las playas próximas al Cerro de los Metates (Quiahuixtlan), lugar de su segundo asentamiento y donde permaneció aproximadamente 6 años. En este punto, Cortés hizo construir una pequeña fortaleza —de la hoy día aún persisten sus cimientos— y mandó hundir las embarcaciones en las que habían llegado, a fin de que nadie retornara a la isla de Cuba; tierra de donde habían arribado con la encomienda de su gobernador de llevar oro, plata y demás riquezas. Cabe decir que este nuevo enclave fue también el sitio desde donde Cortés partió hacia la conquista del altiplano.

Posteriormente, hacia 1525, la villa cambió a otro asentamiento, esta vez en la margen izquierda del río Huitzilapan o de los Colibríes, donde permaneció por 75 años. En este emplazamiento, se construyeron importantes edificaciones de mampostería, entre ellas la Casa de Cabildo, la iglesia del Rosario —considerada la primera en tierra firme del continente america-

no—, la Real Aduana o Casa de Contratación, en la que se seleccionaba la mercancía de paso, entre otras.

Sin embargo, a pesar de las bondades con las que la naturaleza distinguió este lugar, su río no era navegable, por lo que el desembarco de las mercancías se hacía primero en San Juan de Ulúa, donde atracaban los barcos grandes que permanecían amarrados al muro de las argollas; lugar desde el cual se viajaba de ida y vuelta a la villa, ubicada a 25 kilómetros (km) de distancia.

Este desplazamiento continuo provocaba graves problemas en el manejo de las mercancías, por lo que finalmente el rey Felipe II ordenó trasladar la Villa de la Vera Cruz a las costas frente a San Juan de Ulúa, donde originalmente había sido fundada. La mudanza se efectuó a partir de 1600 y el enclave obtuvo el título de ciudad una vez que éste fue ratificado por el rey Felipe III en 1615.

Durante el siglo xvii, la ciudad de la Vera Cruz fue conocida como Ciudad de Tablas, pues casi todas sus construcciones estaban hechas de la madera que provenía del desarme de algunas de las embarcaciones de la Flota Española. Por estas fechas, se concretaron sus primeras edificaciones de mampostería, que fueron la Casa de Cabildo, la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, el baluarte de Santiago, el convento de Santo Domingo y la iglesia Parroquial.

Hacia finales del mismo siglo, el 17 de mayo de 1683, la Ciudad de Tablas fue atacada por el pirata holandés Laurent de Graff, dejándola totalmente devastada en tan sólo 11 días. La Vera Cruz inició, así, un paulatino proceso de fortificación —construcción de murallas y baluartes— que tardaría más de 100 años, pues no terminó sino hasta 1790.

Durante la siguiente centuria la construcción de mampostería registrará un gran auge, por lo que podrán verse ya inmuebles hechos principalmente de coral de los arrecifes aledaños, unidos con mortero.

Mucho tiempo más tarde, el 2 de diciembre de 1822, Veracruz será testigo de la proclamación de la República como forma de gobierno para México, el cual había nacido como un imperio tras su independencia; y, en no-

viembre de 1825, participará en la expulsión del último reducto español que se resguardaba en San Juan de Ulúa.

Posterior a dichos sucesos, se fundó en la ciudad el primer hospital militar fijo en América, el Hospital Militar de San Carlos, que fue inaugurado en diciembre de 1764 y su construcción ordenada por el cuadragésimo tercero virrey de la Nueva España, don Joaquín de Montserrat marqués de Cruillas. La denominación que recibió dicho nosocomio se debió a la voluntad de honrar al rey Carlos IV.

En Veracruz se aplicó la primera vacuna para combatir la viruela en México, medicamento que fue traído desde España por el doctor Francisco Javier Balmis, quien llegó a la ciudad el día 24 de julio de 1804. Al inicio sólo se les suministró a los niños del orfanato y a los militares, pues había gran resistencia de la población civil. Para vencerla, el mismo virrey, don José de Iturrigaray y Aristegui, viajó a Veracruz con su familia para que públicamente le fuera aplicada la vacuna a su hijo.

Por otra parte, la original gran red telegráfica de México se estableció entre Veracruz y la Ciudad de México, la cual fue inaugurada el 5 de mayo de 1852. Esta novedosa tecnología había sido puesta a prueba dos años antes entre Palacio Nacional y el Colegio de Minería, y su primer tramo telegráfico fuera de la capital fue colocado en 1851 de la Ciudad de México al pueblo de Nopalucan, Puebla, para más tarde dirigirse al Puerto de Veracruz.

Éste fue, asimismo, la primera localidad de México en alumbrarse con sistema de gas. En 1855 el doctor Gabor Naphegy construyó la fábrica de gas —también llamada gasómetro— a extramuros de la ciudad, que dotaba de combustible a 280 lámparas de alumbrado público. Posteriormente se usó para edificios públicos y privados, y, dos años más tarde, con el mismo sistema se iluminó la ciudad de México.

El tramo inicial del ferrocarril en México fue inaugurado en la ciudad de Veracruz el 16 de septiembre de 1850, el cual sólo consistía de 13 kilómetros y recorría de la estación extramuros hasta un lugar llamado El Molino, en Tejería.





También en Veracruz se fundaron tanto el periódico más antiguo de México, *El Dictamen*, que fue creado en 1898 y por tanto es decano de la prensa nacional, y una de las estaciones de radio más antiguas de la nación, la XEU, que data de 1930, época de los inicios de la radio en México. Además, cabe decir, que en la ciudad se constituyó el primer cuerpo de bomberos de América Latina, que fue inaugurado en 1873.

Por otra parte, Veracruz ha sido, en dos ocasiones, la capital de la República Mexicana: la primera con Benito Juárez García (1858-1861), cuando se promulgaron 6 de las más importantes Leyes de Reforma y se redactó la primera acta de nacimiento, que correspondió a Francisca Juárez Maza, hija del presidente Juárez, documento que aún se conserva en nuestra ciudad, así como la primera acta de matrimonio civil; y la segunda con Venustiano Carranza (1914-1915), quien ocupó el edificio de la Dirección General de Faros, hoy faro Carranza, como sede del Poder Ejecutivo. Aquí promulgó la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, la Ley del Municipio Libre, la Ley del Divorcio y leyes de protección a los trabajadores, que fueron anexadas a la Constitución de 1917.

El 6 de marzo de 1902, el presidente Porfirio Díaz Mori inauguró las primeras instalaciones portuarias modernas del país, el Puerto de Veracruz, lo que ha logrado que hasta hoy sea el puerto más importante de México.

El 6 de octubre de 1968, Veracruz se convirtió en la puerta olímpica de América, cuando por vez primera el fuego que caracteriza a este evento deportivo fue trasladado desde Grecia al continente Americano, durante la celebración de los Juegos Olímpicos de México que tuvieron lugar ese mismo año. La flama llegó a bordo del buque Durango de la Armada de México, que ancló en la Bahía de Veracruz, para que desde ahí la trajeran a nado jóvenes atletas veracruzanos que tocaron tierra firme en el malecón. El portador del fuego olímpico fue Eduardo Moreno Loyo.

Por otra parte, Veracruz ha sido declarada cuatro veces heroica, pues en este mismo número de ocasiones sufrió los terribles ataques de fuerzas extranjeras, ante las cuales defendió a nuestra nación. La primera de ellas fue el 25 de septiembre de 1823, al luchar contra los españoles que bombardearon desde San Juan de Ulúa a Veracruz; la segunda, el 27 de noviembre de 1838, al resistir el cañoneo de las fuerzas francesas durante la

Guerra de los Pasteles; la tercera, el 22 de marzo de 1847, al enfrentar el primer bombardeo de los estadounidenses durante la guerra entre México y Estados Unidos, y, la cuarta, por la heroica defensa de Veracruz los días 21, 22 y 23 de abril de 1914, durante la segunda invasión norteamericana.

Aspectos Generales

Ubicación¹⁰

El municipio de Veracruz se encuentra entre las coordenadas geográficas de longitud oeste 96° 10' 12" y 96° 16' 12" y latitud norte 19° 6' y 19° 16' 12", con una altitud promedio de 10 metros sobre el nivel del mar. Está ubicado aproximadamente a 90 km de distancia de Xalapa y a 400 km de la Ciudad de México, y cuenta con una superficie de 232.3 km².

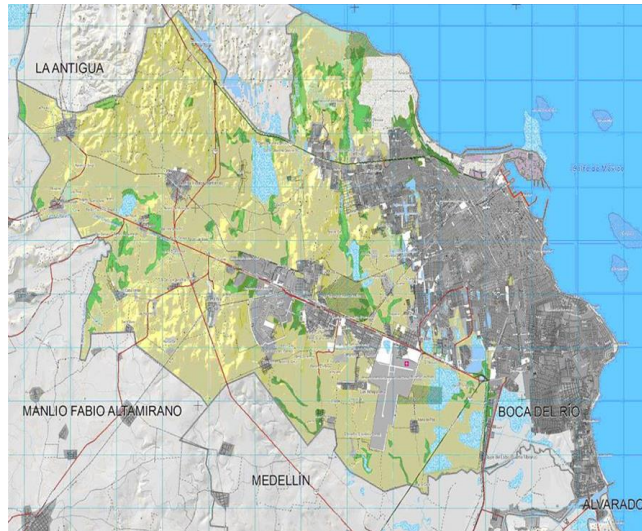
Limita al norte con el municipio de La Antigua y el Golfo de México, al sur con Medellín y Boca del Río, al este con el Golfo de México, al oeste con Manlio Fabio Altamirano y al noroeste con Paso de Ovejas. El municipio de Veracruz está ubicado en la región del Sotavento del estado de Veracruz y ocupa 0.34% de la superficie del estado (véase mapas 1 y 2).

Territorialmente, Veracruz se conforma por 103 localidades, de las cuales 15 son urbanas y concentran 94.76% de la población municipal (véase cuadro 1 y mapa 3).

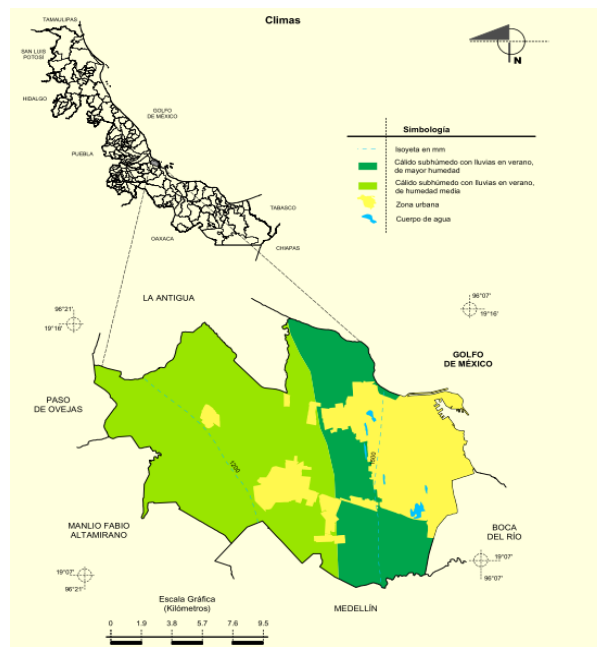
El municipio es el centro de la dinámica económica, social y urbana de la Región Metropolitana de Veracruz (RMV), la cual tiene una posición geográfica estratégica e histórica vocación portuaria, misma que se pretende impulsar por medio de la aplicación de políticas federales para "transformar a México en una plataforma logística global de valor agregado para el cruce y la transformación de mercancías entre regiones y un referente del comercio mundial".¹¹

¹⁰ Prontuario de información geográfica municipal.

¹¹ Gobierno de la República, Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018.



Mapa 1. Ubicación del municipio en el territorio



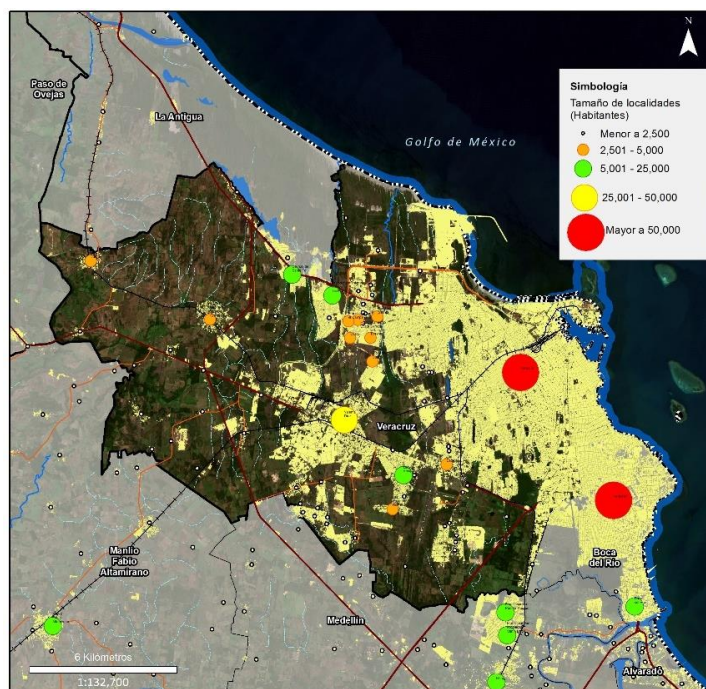
Mapa 2. Ubicación del municipio, proyectada gráficamente fuera del estado de Veracruz

Cuadro 1. Datos geográficos del Municipio de Veracruz

Datos geográficos

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Veracruz
Localidades en 2010	103
Urbanas	15
Rurales	88
Superficie	247.9 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.3%
Densidad poblacional en 2010	2,2227.3 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.



Mapa 3. Concentrado de población por localidades

Producto del crecimiento urbano, el 17 de agosto de 2017 se publicó en el número extraordinario 328 de la *Gaceta Oficial* del estado, el decreto que aprueba la validación de las ocho zonas metropolitanas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la cual se establece que la conurbación crece integrando ahora a los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Alvarado y Jamapa.

Rasgos geo-ambientales

Orografía

El municipio de Veracruz se ubica en la subprovincia de la Llanura Costera Veracruzana, que de manera general se divide en tres grandes regiones: sistemas de lomeríos al oeste, la llanura costera aluvial y los sistemas de lomeríos al sur y sureste.

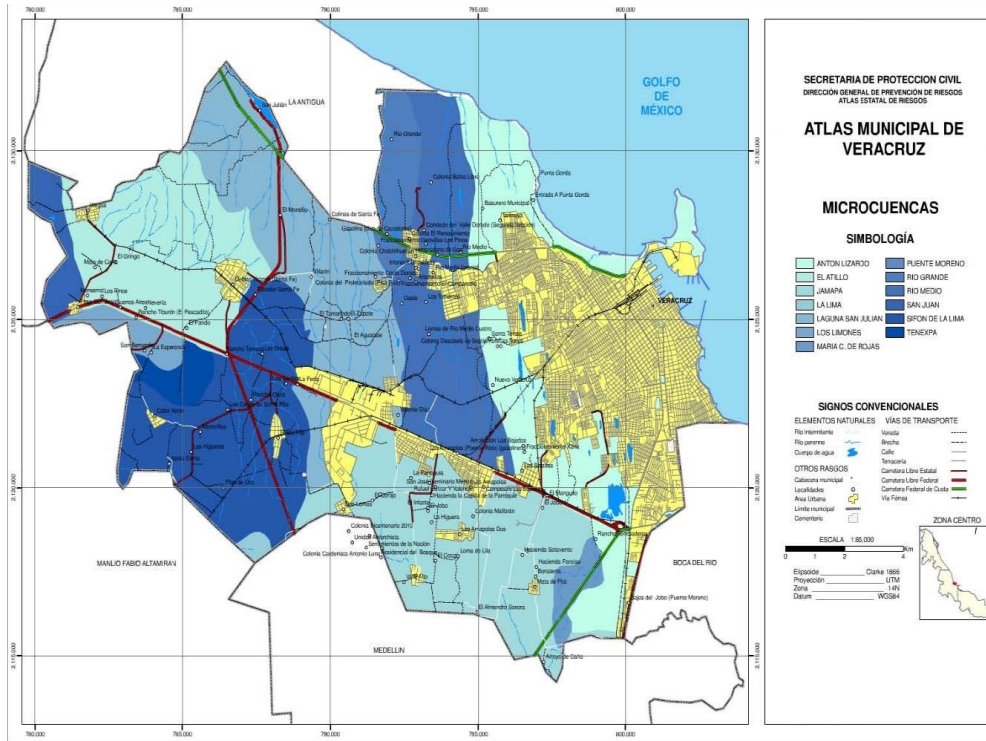
Clima

El clima del municipio de Veracruz es cálido y subhúmedo, con lluvias en verano y una humedad media de 57%. La temperatura promedio es de 24 a 26°C, con un rango de precipitación de 1,100-1,600 milímetros (mm).

La temperatura promedio es homogénea en todo el municipio, siendo la diferencia entre la parte más fría, al sureste del municipio, y la más caliente, al suroeste, de 0.7°C. La parte menos caliente presenta las mayores precipitaciones, las cuales producen una disminución de la temperatura.

Hidrografía

El municipio de Veracruz se encuentra dentro de la región hidrológica "Papaloapan", que engloba parte de los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz, dentro de la cuenca "Río Jamapa, Medio, Grande y Tonayán", que deriva de los escurrimientos del volcán Pico de Orizaba, el cual se dirige hacia el Golfo de México y forma parte de las subcuencas "Paso de Ove-



Mapa 5. Microcuencas

Biodiversidad

Áreas naturales protegidas

Las áreas protegidas constituyen una herramienta de conservación que cumple varios objetivos y proporciona una multitud de beneficios, tanto para los habitantes de las zonas aledañas como para la región, el país y el planeta.

El día 7 de noviembre de 2016, se publicó en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado de Veracruz, núm. ext. 444, la declaración del Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la zona conurbada de los municipios de Veracruz y La Antigua, como área natural protegida bajo la denominación de “Corredor Biológico Multifuncional”. El cual incluye 33 lagu-

nas, de las cuales 30 se localizan en el municipio de Veracruz, 2 en La Antigua y una en ambos municipios, cubriendo una superficie total de 944 hectáreas.

La importancia de conservar y proteger dichas lagunas radica en que proporcionan múltiples bienes y servicios ambientales a la población, funcionan como un regulador del ciclo hidrológico local, carga y recarga de acuíferos, refugio de la fauna, principalmente aves. Cabe mencionar que constituyen un ecosistema poco frecuente en el resto del país, que, además, protege a las zonas urbanas de inundaciones; tiene influencia en las condiciones microclimáticas de la región y contribuye a mitigar los efectos del cambio climático.

Por otra parte, el Municipio de Veracruz cuenta con arrecifes de coral, los cuales son los ecosistemas más complejos del medio marino. En ellos coexisten miles de especies que representan, prácticamente, todos los grupos de organismos marinos existentes, siendo probablemente el sistema más productivo del mundo en cuanto a biomasa.

El Sistema Arrecifal Veracruzano pertenece a la región zoogeográfica del Caribe y se considera que existe desde hace aproximadamente 8,000 años. Presenta un crecimiento orientado de noroeste a sureste y es considerado como arrecifes de plataforma, puesto que presentan una pendiente protegida o de sotavento y no se desarrollan más allá de los 40 metros.

Este sistema presenta dos secciones: la primera frente al Puerto de Veracruz, donde se encuentran los arrecifes Gallega, Galleguita, Anegada de Adentro, Blanquilla, Isla Verde, Isla Sacrificios, Isla Pájaros, Hornos y Punta Gorda; la segunda ubicada frente a Antón Lizardo, que presenta los arrecifes El Jiote, Polo, Blanca, Punta Coyol, Chopas, En Medio, Cabezo, Rizo, Santiaguillo, Anegada de Afuera, Anegadilla y Topetillo. Aunque comparativamente con los arrecifes del Caribe tiene una diversidad media, es una de las comunidades más exitosas.

El Sistema Arrecifal Veracruzano fue decretado como Parque Marino Nacional el 24 de agosto de 1992.

Flora

La vegetación del Puerto de Veracruz está constituida por 50 familias, 101 géneros y 110 especies, dentro de las cuales se destacan 33 especies con posibles usos medicinales, aproximadamente 20 especies comestibles, muchas de ellas ornamentales. Su vegetación es de tipo selva baja caducifolia, constituida por árboles que pierden sus hojas durante la época invernal que van de los 8 a los 15 metros de altura.

Predominan entre las especies arbóreas, especies como: cedro, roble, pochota y casuarina, entre las arbustivas se encuentran, garra de tigre y crotos, y entre las especies frutales están el aguacate, el mango y el guayabo. Estas especies mencionadas constituyen las más representativas del municipio.

Por su parte, la vegetación acuática se encuentra compuesta por pastos marinos como *Thalassia testudina* y una enorme variedad de especies de algas. En cuanto a la flora del sistema, ésta presenta 28 especies. La mayor severidad ambiental que afecta al Golfo de México limita la presencia de algunas especies, por lo que la diversidad vegetal es relativamente pobre.

En la Isla Verde se conocen 26 especies de plantas, incluyendo las especies estabilizadoras de la arena *Pandanus* sp. y *Randia laetevirens*, así como *Tournefortia gnaphalodes* y *Agave angustifolia*; en el borde más extremo se encuentra *Euphorbia buxifolia* y *Sesuvium portulacastrum*. En la superficie del islote La Blanquilla se han identificado *Tournefortia gnaphalodes*, *Sesuvium portulacastrum*, *Ipomoea stolonifera* e *I. litoralis*.

Fauna

La fauna del Puerto de Veracruz es la típica de una ciudad, por lo que es poco diversa y escasa, de las 394 especies de vertebrados terrestres existentes en el estado, 243 especies se encuentran en el Puerto de Veracruz. Los anfibios están representados por 4 familias, 5 géneros y 5 especies, que son las siguientes: *bufo marinus*, *centrolenella fleisch-*

mani, *physalaemus pustulosus*, *dermophis mexicanus* y *leptodactilus melanonotus*.

Los reptiles en el puerto están representados por 9 familias, 23 géneros y 25 especies, dentro de las cuales podemos encontrar lagartijas, tortugas terrestres, tortugas marinas y serpientes.

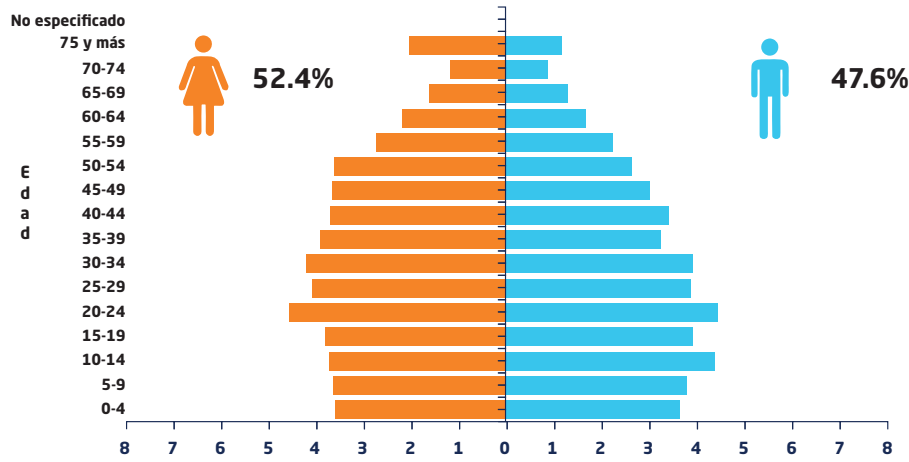
En la ciudad encontramos 3 de las 5 especies de iguanas que existen en México, las cuales tienen importancia económica, pues son consumidas como alimento y vendidas como mascotas.

La región forma parte del corredor de aves rapaces más grandes del planeta y los humedales y dunas son parte de las zonas de paso, descanso y alimentación de aves migratorias. Entre las especies de aves Sujetas a Protección Especial se cuenta con la *Mycteria americana* y la Cigüeña americana. Esta especie descansa en las lagunas “D” y Olmeca; y en las lagunas Coyol, El Encanto e Ilusión, es ocasional su presencia.

Se encuentran también otras especies como *Aechmophorus occidentalis*, Pato zambullidor, Pato buzo o Achichilique común; *Egretta thula*, garza de zapatillas doradas o garza nevada; varias especies de tordos; *Fulica americana*, Gallareta; *Dendrocygna autumnalis*, Pijije; y *Ceryle torquata*, Martín pescador.

Población

En Veracruz habitan 593,508 personas, de acuerdo con las proyecciones de población que presentó en 2017 la Comisión Nacional de Población (Conapo), con un incremento de 41,352 personas respecto de 2010, año en que en Veracruz habitaban 552,156 personas, de acuerdo con los datos del año 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Según Conapo, se prevé que para este año (2018) Veracruz cuente con 597,351 habitantes, es decir, 3,843 personas más, y que serán las mujeres el grupo poblacional que seguirá en aumento.



Gráfica 6. Evolución de la población

Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

Cuadro 2. Evolución de la población

Evolución de la Población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	593,508	281,673	311,835	7.27
2014	580,326	275,288	305,038	7.27
2010	552,156	261,537	290,619	7.22
2005	512,310	242,013	270,297	7.21
2000	457,377	215,863	241,514	6.62
1995	425,140	202,079	223,061	6.31

Fuente: Para 1995 a 2010, INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010, y para 2014 y 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

Cuadro 3. Tasa de crecimiento media

Tasa de Crecimiento Media

Periodo	Tasa (%)
2005-2010	1.62
2000-2005	2.02
1995-2000	1.72
1990-1995	4.66

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos del INEGI.

Puerto de Veracruz

Los puertos de México constituyen uno de los activos logísticos estratégicos más relevantes de la nación, dada su participación en el intercambio internacional de bienes. Con base en la información disponible por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), México tiene 117 instalaciones portuarias de distintos tipos y vocaciones. Una de ellas es el Puerto de Veracruz, que ha sido considerado uno de los principales puertos de México, debido al volumen anual de mercancías que maneja, así como por el número de navieras extranjeras que operan y su frecuencia de servicio.

El Puerto de Veracruz vivió la requisita de sus instalaciones el 1° de junio de 1991, a través de la cual el gobierno federal tomó su administración y control para el correcto manejo de mercancías. El 1° de agosto del mismo año, iniciaron su actividad portuaria las primeras empresas privadas de maniobras, generando así el beneficio de la competencia y el desarrollo de servicios. Finalmente, el 19 de julio de 1993, el Congreso de la Unión del Gobierno Federal decretó, a través de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley de Puertos, que tiene por objeto regular los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y formas de administración, así como los servicios portuarios. En el margen de la publicación de esta ley, se creó la figura de la Administración Portuaria Integral, el 1° de febrero de 1994.

Actualmente, el Puerto de Veracruz es controlado por la Administración Portuaria de Veracruz, S. A. de C. V. (APIVER). Es un puerto de altura y es el de comercial más importante del Golfo de México, ya que, por su ubicación geográfica estratégica y sus conexiones con los principales mercados, es considerado, por las empresas importadoras y exportadoras, la mejor opción para el movimiento de mercancías.

Al día de hoy, el Puerto de Veracruz opera con 21 posiciones de atraque y 601, 359 m² para almacenaje. La superficie del recinto portuario comprende 7,722 .86 hectáreas (ha), de las cuales, sólo 5.71% están en tierra.

Al puerto arriban buques de altura y cabotaje, cruceros turísticos y barcos pesqueros. El principal movimiento de buques mercantes es de carga a

granel agrícola y mineral, de transporte de automóviles, de carga general y de buques portacontenedores, cuyas principales rutas de navegación conectan con las rutas de Europa, África y Sudamérica.

El puerto dispone de 23 muelles, de los cuales 22 son de plataforma y solamente uno es flotante. También se dispone de muelles deportivos como la Marina Club de Yates de Veracruz, A. C., con una importante afluencia de embarcaciones nacionales y extranjeras, principalmente cuando se realizan torneos de pesca; la Marina Vermar y la Marina Veracruz, esta última parte del corredor turístico Riviera Jarocho.¹²

Respecto a las obras de protección, el puerto cuenta con cuatro rompeolas y una obra de protección en la Marina Vermar. Aunado a ellas, en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río se localizan 23 rompeolas con el propósito de minimizar la erosión por el oleaje.

Los servicios portuarios ofrecidos son: maniobras portuarias, suministro de combustible, avituallamiento, remolque, lanchaje, amarre y desamarre de cabos, reparaciones a flote, suministro de agua potable y servicio de comunicación.

En el puerto se localizan 234 concesionarios y 24 agencias navieras. De acuerdo con el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, el Puerto de Veracruz moviliza hacia Europa, y Norte de Estados Unidos, más de 14 millones de toneladas de diversos productos. A nivel nacional, el Puerto de Veracruz es el principal abastecedor de servicios y bienes intermedios y de consumo, de la zona centro del país.

Los contenedores son el principal segmento de negocio del puerto. Al 2015, el movimiento de carga fue de 576,845 cajas transportadoras, equivalentes a 9.13 millones de toneladas. Entre las principales mercancías transportadas destacan los productos de consumo básico y de la industria automotriz.

El segundo segmento de negocio del puerto lo conforman diversos productos de origen agrícola, destinados a materia prima para la producción

¹² APIVER (Administración Portuaria Integral de Veracruz), *Diagnóstico general sobre la plataforma logística de transporte de carga en México*, APIVER, S.L., 2003.

de alimentos. Al 2015, el volumen de carga a granel agrícola fue de 6.69 millones de toneladas.

Impacto económico de la ampliación del Puerto de Veracruz¹³

El proyecto de la ampliación del Puerto de Veracruz apuesta por generar 40,000 empleos directos y 100,000 empleos indirectos, los cuales son datos estimados con base a los censos económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para las ramas y subramas de actividades relacionadas con las portuarias, así como en las proyecciones de los movimientos de carga y contenedores.

***Hinterland*¹⁴**

Se denomina *hinterland* a la región nacional o internacional que es origen de las mercancías embarcadas en el puerto y destino de las mercancías desembarcadas en el mismo. Se trata pues del área de influencia del puerto alrededor de sí mismo.

Conforme a la definición anterior, la zona de influencia o *hinterland primario* del Puerto de Veracruz está conformado por los estados de Veracruz, Puebla, Estado de México y el Distrito Federal, los cuales representan el origen y destino de 83% de la carga total que maneja el puerto; siendo estas entidades mayormente de vocación importadora, por lo que generan una composición del mercado de entre importadores y exportadores, vía el Puerto de Veracruz, de un 77 y 23%, respectivamente.

En esta región, dominada por el flujo de carga tanto para el Distrito Federal y Puebla como para el Estado de México, es donde se ubican los centros productivos, industriales y de consumo más importantes del país. Aunado a que en la actualidad el Puerto de Veracruz es el puerto marítimo más cercano en distancia a estas dos entidades, y, por ende, lo constituyen en un

¹³ Centro Eure, "Estrategia Regional Metropolitana derivada de la expansión del Puerto de Veracruz y estrategias de desarrollo urbano para los municipios de Veracruz, Boca el Río, Medellín, Alvarado, Jamapa, Manlio Fabio Altamirano y La Antigua", Centro Eure. Estudios Territoriales y Políticas Públicas, octubre de 2017.

¹⁴ Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Veracruz 2011-2016.





puerto comercial estratégico de México en su relación con los mercados de Europa, Estados Unidos, Centro y Sudamérica, y el Caribe.

Asimismo, las conexiones ferroviarias, a través de dos empresas privadas que conectan con el puerto, y las carreteras entre Veracruz y su *hinterland* o zona de influencia, son estratégicas y de gran valor agregado para el Puerto de Veracruz, otorgándole mayores y mejores ventajas competitivas con respecto a otros puertos del país, particularmente, los del Golfo de México.

Relación Puerto-Ciudad actual

La ampliación del Puerto de Veracruz puede convertir a esta infraestructura en uno de los puertos más relevantes e influyentes del mundo. Necesariamente se ha de considerar este hecho como una circunstancia histórica para él, que mantiene de esta manera su línea argumental desde su creación: ser y seguir siendo un enclave geoestratégico de primer orden mundial.

Igualmente, este hecho debería ser, en normal coherencia, también un hecho histórico para la ciudad y su entorno. Es más, un hecho de estas características no podría entenderse de manera disociada sin un desarrollo armónico del puerto con su entorno, porque no es posible pensar que un proyecto de esta naturaleza puede ser sostenible desde un único punto de vista comercial y técnico, sin considerar, necesariamente, una dimensión social de acompañamiento.

Sin embargo, el ecosistema Puerto-Ciudad presenta una evidente asimetría, la cual es al mismo tiempo un riesgo y una oportunidad. Riesgo porque la ciudad, en su actual estado, puede convertirse en un freno a la evolución comercial del puerto. Un hábitat no adecuado podría afectar la calidad de los servicios que se esperan de un puerto de primer nivel mundial, lo cual incidiría de manera negativa en el cumplimiento de la estrategia comercial del puerto a largo plazo y, en definitiva, en la propia sostenibilidad del proyecto de ampliación. Oportunidad porque este crecimiento, debidamente aprovechado, puede suponer un impulso de primer nivel para transformar la ciudad respetando su esencia, convirtiéndola en un lugar orgulloso de su historia y cultura únicas y, al mismo tiempo, un enclave moderno, in-

novador, polo de atracción de talento, negocios, desarrollo y, en definitiva, futuro.

Si no hay un crecimiento simbiótico del Puerto junto con la Ciudad y su entorno, las probabilidades de éxito para el Puerto de Veracruz, como proyecto-empresarial, se reducen notablemente. Por todo ello, es preciso recomendar y hacer entender que no nos encontramos ante un proyecto cualquiera. La ampliación del Puerto de Veracruz no es un mero proyecto técnico. Tampoco es un mero proyecto comercial. Se trata de un auténtico proyecto de ciudad, de estado y de país. Y si no es así considerado, las probabilidades de éxito se reducirán notablemente y se perderá una oportunidad única para seguir manteniendo a Veracruz en un lugar privilegiado tanto en el mapa mundial como en la historia.

La posibilidad de multiplicar la capacidad del puerto y, con ello, su actividad, su volumen de facturación y su nivel de influencia comercial en su *hinterland* y en su *foreland* representa, sin lugar a duda, una oportunidad. Ahora bien, esta oportunidad podría desaprovecharse a menos que se pueda generar un ecosistema simbiótico y sostenible.

Afortunadamente, con sus debilidades y fortalezas, existe en Veracruz un ecosistema embrionario, que cuenta con un líder natural (APIVER), con vinculación estatal, que podría servir de palanca para un impulso planificado de la ciudad.

En este ecosistema embrionario se detectan tres potenciales pilares, que serían:

- La propia autoridad portuaria (APIVER), con su ecosistema empresarial de relaciones comerciales y técnicas.
 - Las universidades como polo de generación de conocimiento, de producción de recursos humanos calificados y de experimentación.
 - La Administración Pública como máximo representante de una sociedad veracruzana con deseos de prosperidad que repercuta en progreso, empleo y desarrollo económico, social y cultural de la ciudad y su entorno.
-

Si bien la triple estructura administrativa (federal, estatal y municipal) y la verticalidad de la cadena de valor del puerto (empresas especializadas) pueden considerarse *a priori* como posibles debilidades, de igual manera se han identificado fortalezas que invitan a pensar que, con una estrategia adecuada, se puede conformar en Veracruz un modelo de triple hélice de éxito, incorporando además a la sociedad como cuarto agente clave en el desarrollo de la ciudad, componiendo de esta manera una cuádruple hélice que impulse de manera efectiva un renacimiento de la ciudad.

Llegado a este punto, conscientes de una oportunidad histórica, de la existencia de un ecosistema incipiente y de la situación, es posible plantear el reto de convertir a Veracruz en una ciudad inteligente y sostenible, referencia geoestratégica y polo comercial de primera magnitud, cuya capacidad logística derivada del Puerto (como nodo intermodal) sirva para el desarrollo económico de su entorno de influencia.

Retos de la Zona Metropolitana

La zona metropolitana de Veracruz, por su naturaleza, tiene una posición geográfica estratégica e histórica con una vocación portuaria. Su crecimiento exponencial en los últimos años y la interacción entre sus municipios (Alvarado, Boca del Río, Jamapa, Medellín y Veracruz) genera actualmente un sistema de ciudades que vinculan el desarrollo económico, social y urbano principalmente.

Actualmente la zona metropolitana cuenta con una población de aproximadamente 810,000 habitantes, sin embargo, este crecimiento se ha visto afectado en los últimos años por la falta de un programa de ordenamiento metropolitano, el nulo acceso a los recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la carencia de los instrumentos normativos fundamentales para ejercer acciones con una visión de desarrollo de metrópoli y la falta de estrategias, acciones y metas coordinadas entre los municipios de la zona.

En efecto, los principales retos para fortalecer las acciones municipales para el desarrollo metropolitano son:



-
- Armonizar el marco reglamentario con las disposiciones normativas nacionales y estatales.
 - Actualizar el Programa de Ordenamiento Metropolitano.
 - Actualizar el Programa de Ordenamiento Metropolitano con los Programas de Ordenamiento Territorial y Ecológico de los municipios de la zona metropolitana.
 - Promover nuevos entornos urbanos sustentables.
 - Desarrollar esquemas para la mejora de la movilidad metropolitana.

Estos retos se encuentran identificados y abordados en el estudio denominado “Estrategia Regional Metropolitana derivada de la expansión del Puerto de Veracruz y estrategias de desarrollo urbano para los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Alvarado, Jamapa, Manlio Fabio Altamirano y la Antigua”, el cual contempla estrategias para promover y fortalecer el desarrollo metropolitano.

Dicho documento, elaborado en 2017 por el Centro Eure. Estudios Tecnológicos y Políticas Públicas y por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (en proceso de validación por los cabildos de la zona metropolitana, para la conformación del Plan Metropolitano) establece las siguientes propuestas.

Programas y proyectos estratégicos

En este punto se vinculan las principales ideas estratégicas con la operación concreta del desarrollo metropolitano. Así, la cartera de proyectos estratégicos orienta la conducción del proceso de programación-presupuestación.

Se trata de programas que demandan la participación ciudadana directa, la coordinación intermunicipal e interinstitucional, en los distintos ámbitos de gobierno, requiriendo de un periodo de desarrollo a largo plazo, pero que resulta fundamental emprender desde ahora.

A continuación se presentan los programas y las propuestas de subprogramas y proyectos a realizar en el corto, mediano y largo plazo; éstos se han integrado con base en la estructura estratégica propuesta, identificando lineamientos de elaboración, corresponsabilidad y etapa de desarrollo:

Cuadro 4. Programas, subprogramas y proyectos de corto, mediano y largo plazo

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------

I. Estrategia General de Ordenamiento Territorial

El objetivo de este programa es incrementar la ocupación de los baldíos intraurbanos, como una primera reserva de tierra, para atender las necesidades de vivienda, aprovechando la infraestructura instalada y avanzando hacia una estructura de ciudad más compacta.

Programa de Consolidación Urbana Metropolitana

I.1

Deberá mantener una vinculación directa con el Programa Integral de Apoyos para la Autoconstrucción de Vivienda, y desarrollar las siguientes acciones:

1. Vacíos urbanizables de la RMV

Mediano

- Valuación y catastro de vacíos intraurbanos urbanizables.
- Gestión y diseño de una canasta de incentivos y derechos de desarrollo que faciliten la ocupación de predios.
- Gestión participativa para la ocupación de vacíos urbanos.

Se trata de un programa participativo y de coordinación metropolitana, para planificar las conurbaciones y mejorar la funcionalidad de los principales corredores, centros y subcentros urbanos.

Programa de Desarrollo de Corredores Metropolitanos

I.2

Comprende el desarrollo de mecanismos de gestión y participación para el incremento en las densidades en corredores a desarrollar; la previsión de las opciones de movilidad y transporte urbano que determinen los programas de movilidad respectivos, y la regulación en los corredores de contención urbana.

Complementario

Mediano

Corredores metropolitanos

De manera coordinada, los municipios correspondientes deberán definir los límites territoriales que comprende cada corredor, siendo prioritaria su definición a partir de las políticas generales de desarrollo, que se detallan en la estrategia de este Programa.

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
<p>I.3</p> <p>Programa de Reubicación de Vivienda en Condiciones de Riesgo y Vulnerabilidad</p>	<p>Su aplicación deberá ser base para la reubicación de vivienda en otras zonas de la metrópoli, con condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Deberá considerar acciones integradas para la regeneración ambiental y protección de las zonas recuperadas.</p>	<p>Ancla</p> <p>Asentamientos irregulares y en riesgo</p>	<p>Ancla</p>	<p>Mediano</p>	
<p>II. Estrategia Sectorial de Movilidad Urbana</p>					
<p>II.1</p> <p>Red integradora de corredores de transporte público metropolitano</p>	<p>Esquema de transporte, de enfoque metropolitano, en el que las rutas de los transportes no necesariamente tendrán que llegar al centro metropolitano.</p>	<p>Programa de Ordenamiento del Transporte Público, Urbano y Suburbano.</p> <p>Consolidación del corredor metropolitano de transporte público.</p> <p>Construcción de centros de intercambio modal en el circuito metropolitano de transporte.</p>	<p>Ancla</p> <p>Complementario</p> <p>Complementario</p>	<p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Largo</p>	<p>RMV</p>
<p>II.2</p> <p>Programa Metropolitano de Movilidad Sustentable</p>	<p>Con este programa se busca redirigir la inversión pública hacia la construcción de una red de movilidad sustentable que incentive que un mayor número de viajes se realicen en medios no motorizados.</p>	<p>Red metropolitana de infraestructura ciclista: ciclovías y estacionamientos.</p>	<p>Ancla</p>	<p>Mediano</p>	<p>RMV</p>

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
	<p>Busca hacer más accesibles los equipamientos, servicios y espacios públicos a las colonias menos favorecidas, mediante andadores y ciclovías que, además de funcionar como ejes de movilidad, sean propiamente espacios públicos lineales en colonias pobres.</p>	<p>Programa de Intervenciones Urbanas para el Diseño de Espacios Compartidos (acera + bicicleta; calzada + bicicleta; señalización horizontal y pictogramas).</p>	<p>Complementario</p>	<p>Corto</p>	
		<p>Programa de Protección y Rehabilitación de Gorietas Urbanas y Suburbanas.</p>	<p>Complementario</p>	<p>Mediano</p>	
	<p>Este programa permitirá, en el largo plazo, mejorar la calidad del aire, en la medida en que se reduzca el uso de automóviles. Finalmente, se mejora la calidad de vida de las familias de menores ingresos, al reducir sus costos de transporte.</p>	<p>Programa Metropolitano de Bicicultura Recreativa (replicar y consolidar la experiencia de la biciruta).</p>	<p>Complementario</p>	<p>Mediano</p>	
		<p>Delimitación y conservación de derechos de vía.</p>	<p>Complementario</p>	<p>Mediano</p>	
		<p>Creación y adecuación de la normativa de tránsito para la movilidad sustentable.</p>	<p>Ancla</p>	<p>Corto</p>	
		<p>Programa Educativo y Cultural sobre Movilidad Sustentable.</p>	<p>Ancla</p>	<p>Corto</p>	
<p>II.3 Programa de Construcción de Infraestructura Vial Metropolitana</p>	<p>El objetivo de este programa es desarrollar acciones de planificación e inversión orientadas a favorecer la conectividad y accesibilidad</p>	<p>Programa de Seguridad Vial y Accesibilidad de Puertas Urbanas Metropolitanas.</p>	<p>Ancla</p>	<p>RMV</p>	<p>Mediano</p>

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
	metropolitana, mediante inversiones que apoyen las estrategias de productividad, integración regional y desarrollo rural.	Delimitación, rescate de derechos de vía y pavimentación de ejes articuladores metropolitanos.	Ancla		Mediano
		Programa de Mejoramiento Vial de Carreteras Rurales y Enlaces con Unidades Paisajísticas Metropolitanas.	Ancla		Mediano

III. Estrategia Sectorial de Infraestructura Urbana Básica, Espacios Público y Equipamientos Sociales

III.1	Este programa es de orden participativo y tiene como objetivo integrar las acciones y proyectos para la regeneración urbana del Centro Histórico, a partir de la elaboración y/o actualización de un documento rector de planeación, que oriente las acciones requeridas no sólo para el mejoramiento urbano, sino para la protección del patrimonio edificado, y la regulación de los usos de suelo. Asimismo, integrar y guardar congruencia con los programas de mediano y largo plazo para el rescate de espacios públicos, movilidad urbana, revitalización y repoblamiento del Centro Histórico.	Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz.	Ancla	Centro Histórico de Veracruz	Largo
		Rescate de fachadas, señalética y banquetas.	Complementario		Mediano

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
III.4	Este programa tiene como objetivo integrar acciones de coordinación y habilitación de equipamiento, para la prevención de delitos en el ámbito local y metropolitano.	Equipamiento, construcción y/o ampliación de unidades modulares de policía. Sistema de coordinación municipal, estatal y federal para la seguridad pública metropolitana. Escuelas de formación vecinal para la seguridad pública, educación cívica y vial.	Complementario Ancla Ancla	RMV	Corto Mediano Mediano
IV. Estrategia General de Sustentabilidad Ambiental					
IV.1	Se trata de uno de los programas prioritarios más importantes para la RMV. Su carácter es de tipo preventivo-correctivo, y tiene como objetivo instrumentar acciones para el saneamiento y prevención de la contaminación del agua subterránea.	Construcción de infraestructura hidráulica de saneamiento en zonas de baja cobertura. Programa de financiamiento para la innovación tecnológica y construcción de biodigestores. Programa de Manejo de excretas en Granjas Avícolas. Estudio para el registro y regulación de fosas sépticas y pozos pluviales urbanos.	Ancla Ancla Ancla Ancla	RMV	Corto Mediano Corto Corto

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
IV.2	<p>Este programa tiene como objetivo diseñar opciones de uso sustentable del agua subterránea con fines recreativos y de consumo humano (incluyendo desarrollo turístico).</p> <p>Deberá integrar la participación de todos los usuarios y consumidores de agua: organizaciones vecinales, industriales, hoteleros, además de organizaciones ambientales y especialistas en agua.</p>	Observatorio metropolitano para el monitoreo de la calidad del agua.	Ancla	RMV	Largo
	Se sugiere que este programa proponga esquemas de pago de servicios ambientales hidrológicos.	Estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de enfermedades asociadas a la contaminación del agua.	Ancla		Corto
IV.3	El objetivo de este programa es integrar acciones orientadas al desarrollo de alternativas de coordinación, gestión e innovación para la recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos con visión de largo plazo.	Rehabilitación y restauración de ex basureros o sitios de disposición de residuos sólidos.	Complementario	RMV	Corto
	En estos términos, prioriza el desarrollo de mecanismos innovadores de tratamiento de residuos, mediante el análisis de experiencias internacionales en la materia y de desarrollo de	Convenio metropolitano para la recolección, tratamiento, disposición de residuos sólidos.	Ancla		Corto

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
nuevas tecnologías.					
	Promueve también el desarrollo de nuevas economías para el aprovechamiento de residuos sólidos.	Estudio para la reconversión de mecanismos de disposición y tratamiento de residuos sólidos y generación de energía (Ej. cámaras de incineración).	Ancla		Largo
		Plan de gestión para la creación de <i>clusters</i> industriales del reciclaje y generación de energías renovables.	Ancla		Corto
V. Estrategia Socioeconómica General					
Programa de Autoconstrucción y Mejoramiento de Vivienda en Localidades y Barrios Vulnerables.	Mediante la intervención del gobierno como gestor, facilitador e incentivador, este programa busca crear las condiciones para ofertar suelo, bien ubicado, comunicado y con todos los servicios para los grupos de menores ingresos.	Programa de Autoconstrucción, Producción Social y Mejoramiento de Vivienda Urbana.	Ancla	RMV	Corto

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
	Permitirá redirigir las soluciones habitacionales hacia acciones sustentables que rompan el círculo vicioso de pobreza, irregularidad y deterioro urbano-ambiental.	Programa para la Generación de Oferta de Suelo para Grupos de Bajos Ingresos.	Complementario		Mediano
	Busca destinar los apoyos federales y estatales para la compra de suelo y construcción de vivienda, prioritariamente a la población que no accede a ningún mecanismo de subsidio y/o crédito.	Creación de bancos de materiales, mediante acuerdos con empresas privadas.	Complementario		Mediano
Prioriza el financiamiento y subsidio para madres solteras, personas con capacidades diferentes y jóvenes parejas que, por sus condiciones salariales o de ingreso, no acceden al mercado formal de suelo habitacional y de vivienda.		Canasta de incentivos para la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.	Ancla		Corto
		Construcción de centros comunitarios de aprendizaje y de asesoría técnica para la autoconstrucción de vivienda tradicional sustentable.	Complementario		Mediano
		Programa Participativo de Mejoramiento, Autoconstrucción y Servicios Básicos a la Vivienda Rural.	Complementario		Corto

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
<p>V.2 Programa de Incentivos para la Ocupación de Vivienda Vacante</p>	<p>Busca desarrollar un inventario preciso sobre la localización y estado de la vivienda desocupada, que permita tener certeza sobre la magnitud del problema de baja ocupación de vivienda, particularmente en conjuntos habitacionales y zonas centrales de despoblamiento en la Ciudad de Veracruz.</p>	<p>Catastro de vivienda desocupada.</p>	<p>Ancla</p>	<p>RMV</p>	<p>Corto</p>
<p>Busca realizar alianzas estratégicas con organismos públicos como Conavi, Infonavit, Fovissste, Sociedad Hipotecaria Federal y propietarios.</p>	<p>Prioriza las opciones de renta y venta de vivienda nueva, semi-nueva y tradicional, accesible para todos los estratos sociales, grupos de jóvenes, madres solteras, estudiantes y población flotante.</p>	<p>Canasta de incentivos para la ocupación de vivienda vacante en la periferia metropolitana.</p>	<p>Complementario</p>	<p></p>	<p>Corto</p>

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
	<p>Este programa busca resolver y prevenir los procesos de gentrificación y abandono de barrios históricos y patrimoniales de la Ciudad de Veracruz, que están generando vandalismo, inseguridad, deterioro de inmuebles e indigencia.</p>	<p>Catastro de vivienda desocupada y vandalizada.</p>	<p>Ancla</p>		<p>Corto</p>
	<p>Se basa en la gestión y participación social para convencer a los propietarios de vivienda vacía y en desuso de esta zona de que los ofrezcan en renta o venta.</p>	<p>Estudio de mercado habitacional y valuación de viviendas desocupadas.</p>	<p>Complementario</p>		<p>Corto</p>
<p>Programa de repoblamiento del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz</p>	<p>Prioriza la gestión de alianzas estratégicas con organismos públicos, propietarios, Canadevi, Coparmex, banca privada e inversionistas.</p>	<p>Rehabilitación de vivienda vacante, con criterios de sustentabilidad.</p>	<p>Complementario</p>	<p>1. Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz</p>	<p>Mediano</p>
	<p>Deberá vincularse con planes, programas y normatividad orientadas a la revitalización y rehabilitación del Centro Histórico.</p>	<p>Reglamentación urbana para la rehabilitación y desarrollo de vivienda nueva.</p>	<p>Complementario</p>		<p>Mediano</p>
	<p>Deberá priorizar opciones de renta y venta de vivienda, accesible para todos los estratos sociales, grupos de jóvenes, madres solteras, estudiantes y población flotante.</p>	<p>Canasta de incentivos para la ocupación de vivienda vacante en el Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz.</p>	<p>Ancla</p>		<p>Corto</p>

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
Programa Integrado de Gestión para el Desarrollo Turístico V.4	<p>El objetivo de este programa es incrementar los flujos turísticos metropolitanos, diversificando la oferta turística.</p>	Programa de Diseño y Habilitación de Redes Metropolitanas de Unidades Ambientales, Paisajísticas y Arqueobotánicas.	Ancla		Corto
		Programa de Revitalización Económica de Centros Históricos Patrimoniales.	Ancla		Mediano
Programa Integrado de Gestión para el Desarrollo Turístico V.4	<p>Prioriza el desarrollo del turismo cultural, basado en la identidad étnica- multicultural y en la sustentabilidad del territorio como principales motores del desarrollo de la ciudad metropolitana.</p>	Programa de Gestión para la Rehabilitación de Haciendas.	Complementario	RMV	Mediano
		Red de movilidad turística sustentable (bici tours y guías turísticas tradicionales).	Complementario		Corto
Programa Metropolitano de Distribución Urbana de Mercancías V.8	<p>El objetivo de este programa es desarrollar acciones de inversión y planificación para la integración de la RMV a la dinámica logística prevista a escala regional, así como para el ordenamiento de las actividades actuales de transporte de carga, que hagan compatible su desarrollo con la movilidad urbana.</p>	Micro-plataformas logísticas.	Ancla		Largo
		Red de fríos (Rastros TIF) metropolitanos.	Ancla	RMV	Mediano
		Programa de regulación de horarios y sitios para la carga y descarga de mercancías.	Complementario		Corto

Programas Y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
<p>V.10</p> <p>Programa de Agricultura Urbana, Periurbana y Huertos Orgánicos</p>	<p>El objetivo de este programa es incrementar las opciones de empleo e ingreso familiar mediante el aprovechamiento de superficies de espacios vacíos, sin arbolado, en zonas urbanas y periurbanas, para desarrollar proyectos familiares y/o barriales de agricultura orgánica: hortalizas en invernaderos, flores, frutales, hidroponía y granjas integrales.</p>	<p>Promueve la combinación entre la urbanización dispersa y el uso agrícola tanto para el autoconsumo como para la venta.</p>	<p>Busca aprovechar las habilidades y conocimientos de migrantes mayas sobre cultivos orgánicos, ornamentales y desarrollo de granjas.</p>	<p>RMV</p>	<p>Mediano</p>
<p>VI.1</p> <p>Paquete de reformas y adiciones a la legislación estatal y municipal, para la planificación y administración metropolitana.</p>	<p>En el marco de las recientes reformas a los artículos 25, 26, 27, 73, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las cuales el Estado Mexicano reconoce la existencia de la zonas metropolitanas como áreas estratégicas para el desarrollo nacional, este proyecto prevé las acciones a nivel estatal que deberán realizarse para la modificación a la Constitución Política y legislación secundaria estatal en la materia, particularmente en relación a la normativa estatal de planeación, asentamientos humanos y medio ambiente, para la inclusión del Programa Metropolitano al Sistema Estatal de Planeación.</p>	<p>Deberá vincularse con proyectos integrales de autoconstrucción de vivienda, reforestación, mejoramiento de barrios y gestión sustentable de residuos sólidos para el uso agrícola.</p>	<p>RMV</p>	<p>Mediano</p>	<p>Mediano</p>
<p>VI.2</p> <p>Programa de Reingeniería</p>	<p>Proyecto de gobernanza que busca crear una nueva institucionalidad para la</p>	<p>Programa de Estudios de Impulso e Investigación para el</p>	<p>Ancla</p>	<p>RMV</p>	<p>Corto</p>

Programas y proyectos estratégicos	Descripción conceptual y lineamientos	Subprogramas y proyectos	Tipo de subprogramas y proyectos	Ámbito territorial de aplicación	Plazo de ejecución
Administrativa para la Gestión, Planificación y Desarrollo Metropolitano	planificación participativa y de largo plazo en la RMV.	Desarrollo Metropolitano.			
		Creación del Instituto Metropolitano de Planeación Integral.	Ancla		Mediano
		Creación del Observatorio Metropolitano.	Ancla		Mediano



EJES RECTORES



Si bien la planeación municipal es un ejercicio responsabilidad de la administración pública, es necesario considerar las inquietudes y demandas sociales de los diferentes actores y grupos sociales, lo cual ayudará a definir aquellas áreas prioritarias de atención municipal que requieren de una visión particular y especializada, a las cuales, para efectos de este plan, denominaremos ejes rectores.

Dichos ejes son la línea guía que servirá para ubicar y delimitar áreas dentro de la administración pública que permitirán construir bases sólidas para un desarrollo sostenible, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Veracruz.



**TE QUIERO
RENOVADO**



Descripción del eje rector

El desarrollo del territorio como uno de los ejes prioritarios para esta administración se basa en promover un desarrollo urbano social y sustentable, que permita atender las demandas de equipamiento urbano, infraestructura, vivienda, servicios públicos, medio ambiente y protección animal, como indicadores de fortalecimiento y progreso continuo del municipio y la ciudad. De manera transversal e integradora con los demás ejes rectores, se persigue como fin el recuperar la economía del municipio y el desarrollo social del mismo, en beneficio de la sociedad veracruzana, implementando acciones transparentes, eficientes y responsables con estrategias comprometidas de carácter público.

El municipio enfrenta desafíos como servicios básicos inadecuados, expansión no planificada, conflicto social y político sobre los recursos de la tierra, vulnerabilidad ante desastres naturales, sistemas de movilidad inconvenientes, déficit de vivienda y falta de protección hacia los animales, retos que la presente administración busca combatir a través de garantizar y promover un municipio ordenado, competitivo y bien planificado, que proyecte y construya las obras que permitan el desarrollo urbano necesario para lograr el crecimiento municipal armónico, basado en criterios de eficiencia y calidad, y promover el aprovechamiento de los recursos del municipio.

En el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan de este eje rector, se incorporan la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Instituto Municipal de la Vivienda (INMUVI), la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal; así como Mantenimiento Urbano, Servicios Municipales y Superintendencia del Centro Histórico. Todos ellos encaminados a transformar Veracruz en un municipio moderno, resiliente y próspero.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un municipio ordenado, compacto, resiliente, equitativo y próspero, y sostenible.

Estrategia general

Incrementar la inversión pública en infraestructura básica y complementaria, así como en servicios municipales que mejoren la calidad de vida de la población con un crecimiento urbano ordenado y sustentable.

Meta

Ser un municipio ordenado, sustentable y competitivo a través de la planeación integral del territorio, de sus recursos y de la prestación de los servicios para lograr un crecimiento armónico que garantice la calidad de vida urbana y rural para los próximos 20 años, con un mayor Índice de Ciudad Próspera del municipio, a través de la mejora de los indicadores que están alineados al objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establecidos por la ONU, con la finalidad de hacer a Veracruz un municipio de referencia en cuanto a desarrollo urbano y sustentabilidad.

Diagnóstico

Como parte de la metodología para la elaboración del presente plan, la consideración de documentos referentes y diagnósticos con base en indicadores, realizados el municipio, son de gran relevancia. Así mismo, las consultas virtuales y foros de participación ciudadana son espacios que ofrecen información importante respecto de las principales demandas de la ciudadanía.

De manera general, dentro de los principales problemas detectados a través de la ciudadanía, se encuentran: la poca inversión de obra pública, el gasto corriente elevado, acciones deficientes de mantenimiento del entorno modificado y natural del municipio, carencia de infraestructura, equipos y herramientas, desorden organizacional y duplicación de funciones, falta de actualización en los manuales de operación, y débil vinculación entre las instancias de gobierno y la ciudadanía.

Por otro lado, uno de los documentos básicos de referencia que se utilizaron para generar este diagnóstico, es el *Informe Final Municipal. Veracruz* realizado por ONU-Habitat,¹⁵ que calcula el Índice de las Ciudades Prósperas. Las dimensiones que mide este índice son las referentes a la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, y gobernanza y legislación urbana.

De acuerdo con la metodología de análisis de este CPI (por sus siglas en inglés), en el caso del municipio de Veracruz, se obtuvo un valor de 51.54/100, es decir: **Moderadamente débil**, siendo las dimensiones peor evaluadas las que corresponden a: gobernanza y legislación urbana (28.06) y sostenibilidad ambiental (39.44), las cuales condicionan directamente las acciones a realizar por este eje.

En cuanto a la dimensión de **gobernanza y legislación urbana**, se puede decir que su bajo desempeño es un mal que atañe transversalmente a todos los temas que integran este eje y que se advierte en el análisis que se realizó para cada uno de ellos. La baja gobernanza y voluntad política,

¹⁵ ONU-Habitat, 2016 *Informe final municipal. Veracruz, Veracruz, México*, ONU-Habitat/ Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores /Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, México, 2016.

el escaso seguimiento al cumplimiento de las normativas y reglamentos, así como a la actualización de éstos, conlleva una campaña de ineficaces acciones en pro de conseguir los objetivos requeridos para resolver las necesidades de la sociedad, desde obras públicas y desarrollo urbano, hasta vivienda, medio ambiente y cuidado animal, sustentabilidad ambiental, mantenimiento urbano, infraestructura y equipamiento, servicios municipales y Centro Histórico.

De igual forma, el *Informe final...* de ONU-Habitat, en la dimensión **sostenibilidad ambiental**, plantea que las ciudades ambientalmente sostenibles son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico, la ocupación del territorio y el ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte. El resultado para Veracruz es de 39.44. Esto significa que las condiciones de sostenibilidad ambiental del municipio son muy débiles. En cuanto a la calidad del aire, se obtuvo un valor de 37.83, lo que se considera un valor muy débil. En cuanto al manejo de residuos (la proporción de viviendas con recolección de residuos sólidos representa un indicador muy robusto; esto tiene un efecto positivo sobre la salud humana, la reducción de enfermedades relacionadas con la basura, y el mejoramiento de la calidad de vida) el valor es de 80.47 y representa un factor muy sólido, sin embargo, es importante que, en el corto plazo, el Municipio instrumente estrategias orientadas a diseñar proyectos para la reutilización sustentable y económica de todo tipo de residuos (sólidos y líquidos).

En cuanto a la dimensión **energía**, el resultado es de 0.00 y se califica como un factor extremadamente débil. Esto indica que el municipio no genera energía a partir de fuentes renovables, sino que depende de combustibles fósiles no sostenibles. Esta condición tiene un efecto directo sobre las emisiones de contaminantes, reduciendo la calidad del aire, afectando a la salud humana y contribuyendo al cambio climático global.

Finalmente, sólo la visión interdisciplinaria y transversal de los problemas y acciones a tomar, puede plantear una solución de fondo que impacte integralmente en todo el territorio, su infraestructura, sus servicios, sus recursos y su gente. En este sentido, es importante enfatizar que ONU-Habitat insiste en que “el camino hacia la prosperidad urbana deberá entenderse

como una visión integral y fuertemente interrelacionada entre todas sus dimensiones: no es posible fomentar el desarrollo económico o de infraestructuras sin tomar en cuenta otros aspectos fundamentales como la sostenibilidad o la inclusión social. La mejora de una dimensión urbana implica ineludiblemente un impacto positivo en las otras.”¹⁶

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

En principio, se observa la falta de un instrumento municipal que dirija el desarrollo urbano, ya que el único instrumento existente es de carácter conurbado, por tanto, la planeación respectiva que a la fecha se tiene ha sido un tema marginalmente atendido, es uno de los principales problemas del municipio. Para atender esta situación, es necesario asumir la responsabilidad de una planeación urbana congruente a los tiempos actuales, la cual debe caracterizarse por dos vertientes: correctiva y preventiva. La primera debe tener como propósito atender en materia urbana lo que en el pasado no se hizo o, en su caso, se ha dejado de hacer; en tanto que la segunda, debe partir de un enfoque de mediano y largo plazo que permita a los habitantes del municipio tener un espacio digno donde vivir, con mejor nivel de vida.

La interrelación entre las personas y su entorno urbano debe considerar la sustentabilidad y la sostenibilidad de manera tal que se cuide el impacto en la sociedad actual y las generaciones futuras. Lo anterior requiere de la gestión y participación de recursos de las diferentes instancias de gobierno, estatales y federales, y, desde luego, de recursos municipales, pero sobre todo se requiere de la participación de la gente, de la ciudadanía, de la identificación de las necesidades sociales de las mayorías.

Para el ámbito intra urbano, se observan incompatibilidades de uso entre los usos urbanos y los patios de ferrocarril inmediatos al centro de la ciudad; un alto porcentaje de terrenos baldíos y vacantes en la periferia; tendencia de crecimiento inadecuado hacia áreas no aptas para el desarrollo urbano, como son: dunas, áreas bajas y zonas ecológicas protegidas;

¹⁶ Erik Vittrup Christensen, 2016 *Informe final municipal. Veracruz, Veracruz, México, op. cit.*, p. 4.





subutilización de grandes espacios vacantes en áreas urbanizadas; crecimiento disperso de nuevos asentamientos, a los cuales es muy costoso dotar de infraestructura; grandes áreas de uso habitacional precario; déficit de grandes áreas verdes y asentamientos irregulares.

Asociado a este tema, se encuentran las obras públicas, ya que son la parte más visible y tangible del quehacer de gobierno. Durante los últimos años, el municipio de Veracruz ha sido un punto de fuerte atracción migratoria. Además, en su espacio urbano se asienta una multitud de oficinas públicas que van de los servicios estatales de los diferentes niveles de gobierno a los centros escolares de todo tipo, así como servicios particulares como los bancarios, financieros y escolares, que condujeron a la creación de infraestructura y al cambio del uso de suelo municipal. Dicha infraestructura demandó servicios públicos que, al final de cuentas, fueron deficitarios en comparación al crecimiento urbano.

En un análisis propio de las condiciones de la infraestructura municipal, se considera que el municipio tiene una cobertura integral de 70%. Déficit que, al provenir de una mala cobertura del 100% de las necesidades de infraestructura y de las malas condiciones en ésta se encuentra, requiere atenderse y programar con sumo acierto la obra pública municipal.

Infraestructura

Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (esto es, aquella relacionada con la vivienda, el aspecto social, las tecnologías de la información, la movilidad urbana y la conectividad de las vialidades), ya que ésta cumple un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e incide de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Para medir las condiciones del conjunto de municipios en relación a su infraestructura, deben considerarse 5 subdimensiones y 13 indicadores (véase cuadro 1). El resultado para el municipio de Veracruz es de 65.12, lo que significa que la calidad y cobertura de la infraestructura urbana del municipio es moderadamente sólida.

Cuadro 1. Índice de ciudades prósperas

Índice de Ciudad Próspera	Municipio de Veracruz	Aglomeración urbana
	65.12	62.34
Infraestructura		
Infraestructura de vivienda	77.47	75.96
Vivienda durable	83.43	81.66
Acceso a agua mejorada	94.48	93.86
Espacio habitable suficiente	100	100
Densidad poblacional	31.93	28.31
Infraestructura social	90.31	75.62
Densidad de médicos	9.31	75.62
Infraestructura de comunicaciones	36.45	35.77
Acceso a internet	29.45	28.1
Velocidad de banda ancha promedio	43.44	43.44
Movilidad urbana	48.19	47.27
Longitud de transporte masivo	0	0
Fatalidades de tránsito	96.38	94.54
Forma Urbana	73.17	77.1
Densidad de la interconexión vial	53.02	62.61
Densidad vial	77.9	83.4
Superficie destinada a vías	88.58	85.28

Fuente: ONU-Habitat, 2015.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión, en la figura 1 es posible identificar gráficamente aquellas de mayor influencia en el resultado global. Los subíndices cercanos a 100 tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a 0 requieren priorizarse en el diseño de políticas públicas. La valoración de resultados por subdimensión es la siguiente:

- Subdimensión infraestructura de vivienda. Este subíndice obtuvo un valor de 77.47, por lo que se considera un factor sólido.
- Subdimensión infraestructura social. Su valor es de 90.31 y representa un factor muy sólido.
- Subdimensión infraestructura de comunicaciones. Su resultado es de 36.45 y es un factor muy débil.

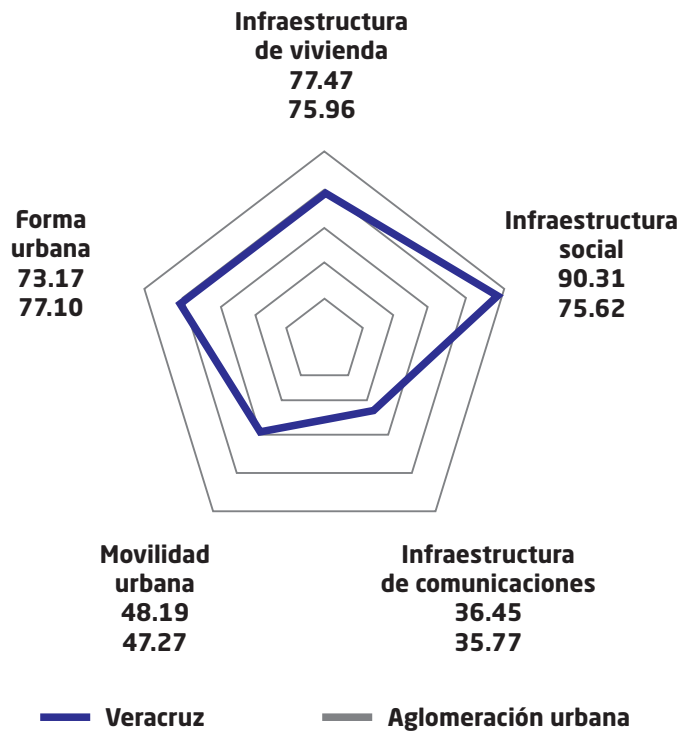


Figura 1. Índice de Infraestructura de Desarrollo

Fuente: ONU-Habitat (2015)

Traza Urbana

La porción central de la ciudad de Veracruz representa el asentamiento que le da origen. Se caracteriza por grandes manzanas de 50 x 100 metros (m), penetradas por una serie de callejones para servidumbre de paso al interior de estos grandes bloques. En el resto de la zona urbana, se aprecian las siguientes características: las áreas de vivienda popular y precaria presentan una traza regular con manzanas rectangulares orientadas de noroeste a sureste, con calles amplias en las zonas céntricas y estrechas en la periferia; la traza en las zonas de habitación de interés social es ortogonal, planeada al interior de éstas, pero en muchos casos desintegrada de la traza general de la ciudad; el desarrollo de la traza original se caracteriza por extenderse en forma de abanico a partir del Centro Histórico de Veracruz, configuración que cambia a medida que la ciudad se extiende al sur, su-

reste y noroeste, sectores donde la traza se desarrolla a partir de ejes viales primarios.

Tipos de vivienda

En el municipio de Veracruz se encuentran los siguientes tipos de vivienda:

Vivienda residencial. Tiene como característica principal la amplia superficie de los terrenos, áreas libres ajardinadas, coeficiente de ocupación de suelo (cos) de rango bajo, grandes superficies construidas con materiales de buena calidad, instalaciones especiales como albercas y canchas. Se ubica principalmente el fraccionamiento Reforma.

Actualmente existe una clasificación de vivienda residencial de los nuevos fraccionamientos constituidos por terrenos fraccionados con mayor dimensión que los de interés social, edificados con materiales de buena calidad y acabados, con accesos restringidos y vigilancia, y con servicios como albercas, salones de eventos, gimnasios, áreas verdes y parques, pero de uso comunitario por *cluster*. En esta clasificación se encuentran fraccionamientos como: Nuevo Veracruz, Cubika, Cristal Lagoon, entre otros.

Vivienda nivel medio. Se caracteriza por tener una dimensión menor que la vivienda residencial, pero se construye con materiales de buena calidad y se manifiesta como totalmente terminada. Se localiza en los fraccionamientos Reforma, Moderno, Floresta y Centro Urbano.

Vivienda popular. Se refiere a un tipo de vivienda en la que se emplean materiales permanentes, pero de calidad baja. Ocupa la mayor parte del lote a pesar de que sus dimensiones pueden ser reducidas, sin embargo, para el caso específico de las localidades rurales o semirurales, pueden abarcar terrenos grandes. Dado que sus características responden a las condiciones económicas de la mayor parte de la población, es la vivienda predominante en el municipio.

Vivienda marginal. Esta vivienda se caracteriza por estar construida con materiales no duraderos o incluso de desecho, sus áreas son reducidas y se conforman con uno o dos cuartos, se distribuyen en lotes que se ubican



en las áreas periféricas de reciente creación o en lotes que, por estar localizados sobre dunas, médanos, lagunetas sujetas a inundación periódica, no son atractivos para el mercado inmobiliario formal, pues no son aptas para el desarrollo urbano. Este tipo de vivienda se sitúa generalmente en los sectores periféricos de las áreas urbanas, pero también se diseminan en las colonias populares y, en algunos asentamientos, son de propiedad irregular. Ejemplo de ello son las colonias: Lombardo Toledano, Prolongación Lomas de San Ángel, Luis Gómez Cepeda, Las Caballerizas, La Pochota, Emiliano Zapata, Predios 1, 2, 3 y 4, Las Amapolas y Las Amapolas II, entre otras.

Vivienda de interés social. También corresponde a un sector de la población con ingresos equivalentes a los de la vivienda popular. Sin embargo, se caracteriza por estar conformada por núcleos diferenciados y proyectados como desarrollos habitacionales planeados e inducidos en la periferia del centro de población. Contiene todos los servicios urbanos y se presenta en cuatro modalidades: vivienda unifamiliar de una planta, vivienda unifamiliar de dos plantas, vivienda dúplex y vivienda multifamiliar, principalmente en edificios de cuatro plantas, ejemplos de éstas son: Hortalizas, Buenavista, Infonavit Chivería, Las Brisas, Infonavit El Coyol, la Unidad Habitacional SETSE, Geovillas del Puerto, Río Medio 1, 2, 3 y 4, Lomas de Río Medio, Torrentes, Herradura, Laguna Real, entre otros.



Medio ambiente y cuidado animal

La degradación del medio ambiente es un problema global, que ocasiona desastres naturales y pobreza. Cada estado o municipio tiene sus propios problemas ambientales, estrechamente relacionados con su grado de desarrollo. En el municipio de Veracruz éstos comprenden: la contaminación de cuerpos de agua por materias fecales, detergentes y basura; la contaminación del aire en áreas de congestión vial; las presiones inmobiliarias sobre la zona protegida; la deforestación de vegetación de dunas, lo cual provoca tolvaneras hacia el área urbana; el vertido de desechos contaminantes líquidos en la zona industrial a cuerpos de agua; el riesgo de deslizamientos en terrenos inestables de dunas, y el riesgo de inundación en las áreas bajas sujetas a este fenómeno.

Como puede advertirse, el municipio se caracteriza por presentar problemas para drenar las aguas de los escurrimientos pluviales, por lo que se aprecia la presencia de zonas saturadas de humedad y con alta propensión a las inundaciones, localizadas principalmente en las dunas y en sectores adyacentes a ríos y cuerpos de agua. Es necesario resaltar la problemática generada en estos sistemas hidrológicos, que en muchos asentamientos irregulares constituyen el vertedero de las aguas residuales, éstos, además





de ser focos de contaminación, presentan el riesgo potencial de inundaciones en los asentamientos que se ubican en sus inmediaciones, ya que por su conformación topográfica y baja permeabilidad del suelo, se anegan en temporada de lluvias torrenciales.

Por otra parte, el municipio no cuenta con estaciones para el monitoreo de la calidad del aire. La concentración media anual de partículas contaminantes de menos de 10 micras de diámetro (PM10) es muy baja, lo que se traduce en un indicador moderadamente sólido. Esta condición deberá monitorearse, pues es de gran preocupación para la salud pública, ya que dichas partículas pueden ser inhaladas hasta las partes más profundas del pulmón, causando graves problemas de salud.

También está el problema relacionado con las altas emisiones de CO₂, que presentan un indicador débil. Este componente es un gas de efecto invernadero, que tiene impacto en los cambios del medio ambiente mundial, lo cual a su vez supone una amenaza para la sostenibilidad ambiental y social.

En materia de animales, hay que recordar que ellos han estado presentes en la evolución de la humanidad, ya sea como alimento, transporte, apoyo, seguridad, experimentación científica, espectáculo, deporte o compañía. Los servicios que han proporcionado a los humanos son invaluable, aunque por el solo hecho de ser seres vivos, resulta necesaria su protección, a fin de prevenir el maltrato, la crueldad e, incluso, la extinción de algunas especies. Por ello se debe de trabajar en identificar y atender las conductas ejercidas en contra de los animales, como son los actos que pueden provocar su muerte, discapacidad, abandono, falta de atención veterinaria, su utilización en actos delictivos y criminales como asaltos, transporte de drogas, peleas clandestinas, apuestas y explotación para espectáculos públicos y diversiones.

Mantenimiento urbano

El mantenimiento se divide en dos vertientes que atender: por un lado está la infraestructura y, por el otro, el equipamiento. En la primera se observa una sobreexplotación de mantos freáticos y su salinización, la descarga de

drenajes a cielo abierto en áreas marginadas, y el déficit de drenaje y agua potable en áreas no consolidadas; en la segunda, se presenta una alta concentración de equipamiento en el centro urbano de Veracruz, que propicia áreas con carencia total de equipamiento y grandes áreas periféricas con déficit en la cobertura del servicio en los subsistemas de educación básica, recreación, cultura y salud, principalmente.

En la línea de equipamiento, y de acuerdo con la normatividad vigente, los mercados municipales sirven como enlace para venta al menudeo de productos de uso diario y cuyo consumo principal proviene de estratos sociales medios y bajos, Veracruz cuenta con 10 en su territorio. Por otro lado, el deporte es una actividad que requiere de diversos equipamientos. En cuanto a canchas de fútbol, el municipio cuenta con 70; de voleibol, 14, y unidades deportivas, 17.

El subsistema de educación muestra la existencia de 819 elementos, que van de jardín de niños a instituciones de educación superior (IES). Este subsistema agrupa 54.92% del total de los elementos presentes en la zona conurbada.

En esta última, en lo que se refiera al subsistema cultura, hay en total 58 elementos, ubicados principalmente en la zona urbana de Veracruz. Este subsistema sólo acumula 3.89% del total de los elementos. Esto es muy grave, ya que un área urbana de la magnitud de la Zona Conturbada de Veracruz (zcv), requiere mayor atención a la población en este subsistema.

En la calidad de vida de un conglomerado urbano, una característica fundamental la constituye indudablemente la infraestructura con que cuenta. La básica está compuesta por los siguientes sistemas: electrificación, agua entubada y drenaje sanitario; y las entidades administrativas responsables de estos servicios son: Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (CMAS).

El abastecimiento del sistema de agua de la zcv proviene de un sistema conformado por 50 pozos profundos —cuyo suministro representa aproximadamente 44% del provisto a la zona conurbada— y por las plantas potabilizadoras El Tejar 1 y El Tejar 2, que suministran, respectivamente, 300 y 1,500 lts/seg, lo que significa un abastecimiento de 47% del total en la zcv.

Los datos brindados por la Comisión Regional de Agua y Saneamiento, indican que sólo 65% de la superficie de zona urbana de Veracruz cuenta con drenaje. La red presenta los siguientes diámetros: colector de 122 a 244 centímetros (cm); subcolector de 38 a 107 cm; y atarjea de 20 a 30 cm.

En cuanto a la cobertura física de la red de electrificación, en términos globales ésta cubre 95.1% del área total de la zona conurbada, incluyendo las localidades rurales que, debido a la organización vecinal y al apoyo de las autoridades locales, rápidamente han introducido la red como un asunto prioritario de los servicios urbanos. Baste decir, al respecto de este tema, que la Termoeléctrica Dos Bocas se encuentra dentro del área urbana, y que 4 subestaciones se localizan en el municipio veracruzano, en los sectores G, K, C y B.

Servicios municipales

El acelerado crecimiento poblacional y urbano en el municipio, ha generado dificultades en la prestación de los servicios públicos y ha hecho que ésta sea contrastante. El hecho de tener un primer cuadro de la ciudad que cuenta con todos los servicios y donde regularmente se invierten recursos de los programas de infraestructura, hacen que el Centro Histórico sea un lugar estético, lo que no sucede con la periferia y las localidades. Ante esta situación, uno de los mayores retos del gobierno municipal es maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes. Necesita alcanzar niveles óptimos de operación en uno de los rubros más sensibles que atiende el municipio, disponer de recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que responda a las nuevas realidades que acompañan al desarrollo y el cambio demográfico.

En materia de alumbrado público, el sistema municipal lo constituyen la red de cable, postes, luminarias y focos, de los que actualmente se cuenta con 45,535 luminarias funcionando al 92%, las cuales brindan un servicio al total de habitantes. Sin embargo, éste puede mejorar su calidad en todos los sentidos, tanto al interior de los asentamientos como en zonas reconocidas, estratégicas y bulevares o avenidas principales, o bien en puentes (sobre todo peatonales), donde los problemas derivan en parte de los sistemas obsoletos que no funcionan eficientemente.

La idea de la que se parte en este rubro es que el alumbrado público es una necesidad básica de la población, porque le permite disfrutar de su espacio público inmediato, eleva su calidad de vida, lo faculta para desarrollar más actividades, genera estética y, actualmente, constituye una poderosa herramienta para la prevención del delito. Por el contrario, su deficiencia o carencia propician sensación de olvido, desatención pública, limitan sus actividades, generan inseguridad y dan oportunidad a la delincuencia.

En cuanto a la basura, el municipio cuenta con el sistema de recolección de residuos sólidos municipales y un programa de rutas, que atiende prácticamente al total de los hogares. Por itinerario, tiempos y formas de su prestación, se tiene calculado que en la zona urbana opera con un nivel de eficiencia superior al de las localidades, pero se realiza de manera tradicional, sin clasificación de la basura ni procesamiento de ésta, ya que se destina al sistema del relleno sanitario para su disposición final. En los últimos 4 años, se han recolectado 1,129, 300 toneladas con 54 vehículos compactadores, que cabe aclarar son rentados.

Centro Histórico

Desde el punto de vista del patrimonio cultural, el Centro Histórico tiene el riesgo de pérdida de inmuebles por presiones inmobiliarias, deterioro de lo construido, contaminación visual, uso inadecuado (plantas altas utilizadas como bodegas, para el comercio que se da en planta baja), así como monumentos y esculturas en condiciones deplorables y susceptibles al vandalismo.

En términos de la imagen urbana, se tiene el deterioro de conjuntos urbanos y espacios abiertos públicos, confusión en la morfología arquitectónica de la ciudad, carencia de identidad y monotonía en los desarrollos habitacionales de interés social y traza monótona en los nuevos desarrollos, que evita el factor sorpresa en los recorridos, así como la conformación de remates y vistas interesantes. No existe un ordenamiento en la señalización comercial y el cableado, los registros y transformadores de diversas compañías (CFE, Telmex, Megacable, etc.) están a la vista.

No hay un plan de manejo regional que incorpore al Centro Histórico de Veracruz y lo vincule con las ofertas turísticas de modo integral. Tampoco

un plan que determine su dirección. En él la vivienda está ocupada en un porcentaje significativo por sectores de escasos recursos y presenta un sistema ineficiente de transporte urbano, así como conflictos vehiculares y peatonales. Es la zona más afectada por el transporte público (por el borde norte y noroeste transitan hasta 40 rutas de camión al día) y con mayor necesidad de estacionamientos.

El comercio informal se despliega en la zona, que es, asimismo, la que tiene el mayor índice de despoblamiento, ya que disminuyó 40 % en 10 años. Hay un deterioro ambiental de las lagunas, médanos, manglares y playas, y posee la menor cantidad de área verde.

Actualmente, en el Centro Histórico no existe una oferta diversificada de servicios y actividades, la concentración de dos equipamientos de abasto (Mercado Hidalgo y Unidad Veracruzana) genera conflicto vial, basura y comercio informal, y falta equipamiento recreativo y deportivo dentro de esta zona.

Problemática y propuestas

El eje Te Quiero Renovado plasma los retos actuales y establece los imperativos donde ningún gobierno o autoridad puede jactarse de ser capaz de resolver los problemas por sí solo. La complejidad de la dinámica social y de los nuevos problemas, que se añan a los ya existentes, obliga a los gobiernos a sumar a los mejores elementos al trabajo institucional y hacer a un lado credos, ideologías o pertenencias partidistas. Así como a integrar la aportación de ciudadanos, grupos organizados, empresarios, académicos y de todos aquellos que tengan experiencia en el servicio público, pues resulta de gran valor para la obtención de mejores resultados en cada una de las decisiones. Por estos motivos, el presente eje constituye una invitación a todos los habitantes del municipio para corresponsabilizarse en las propuestas, los objetivos y las actividades.

Para esta apropiación del eje, se realizaron las siguientes actividades de colaboración ciudadana:

Foro

**Temas: Desarrollo urbano, vivienda
movilidad, centro histórico,
mantenimiento y medio ambiente.**

Encuestas

**Obras públicas, centro histórico,
movilidad y desarrollo urbano.**

Problemática detectada

- Deficiente manejo de residuos sólidos y cultura de reciclaje.
- Centro histórico con los muebles abandonados.
- Mala movilidad urbana dentro del centro histórico.
- Despoblamiento del centro histórico interés en su valor.
- Ausencia de aplicación de criterios bioclimáticos, sistemas pasivos. enotecnias y diseño en la vivienda para mitigar y enfrentar el cambio climático.
- Mínimo control y aplicación de la ley para la conservación de zonas protegidas.
- Lotes baldíos sin uso para diagnóstico de vivienda.
- Ausencia de aplicación de energías limpiar o alternativas para la vivienda.
- Infraestructura obsoleta para alumbrado.
- Deficiente capacidad urbana y de los ciudadanos para diseñar la prevención de desastres naturales.

Propuestas

- Gestión de residuos por autoridades municipales. Aplicación estricta de la ley. Campañas para hacer conciencia de la importancia de conocer los reglamentos. Establecer incentivos para la población. Separación de basura obligatorio. Recolectión de basura separada. Orgánica e orgánica. Fomentar la cultura del reciclaje. Instalación de botes de basura en las calles.
- Creación de un Consejo ciudadano ampliado que vele por que todos los actores del centro histórico cumplan su rol.
- Regular desde el reglamento del Centro histórico los precios de los estacionamientos públicos y mejorar la accesibilidad universal en el espacio público.
- Reactivación de los programas de repoblamiento del centro histórico y creación de programas culturales cercanos a la gente.
- Realizar acciones de proyectos arquitectónicos en conjunto con las academias de arquitectura.
- Sanción ejemplar a las autoridades, servidores públicos que avalen permisos de construcción en áreas naturales protegidas y rehabilitar las áreas dañadas.
- Aplicar casos de éxito en el mundo para aprovechar la experiencia internacional y nacional en instrumentos de manejo en políticas de suelo.
- Llevar a cabo una campaña para mejorar propuestas conceptuales de las viviendas para generar ahorro económico y energético. Mitigar la huella del carbono de Veracruz en el mundo.
- Aprovechamiento de energía renovables. Utilizar tecnología LED.
- Crear normas, generar conocimiento y políticas públicas hacia una ciudad resiliente.



Gráfica 2. Te Quiero Renovado

Plan de Acción

Programas

En este eje se contemplan seis programas:

1. Renovando el Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
2. Renovando la Vivienda.
3. Renovando el Medio Ambiente y el Cuidado Animal.
4. Renovando la Infraestructura y Equipamiento.
5. Renovando los Servicios Municipales.
6. Renovando el Centro Histórico.

Programa 1. Renovando el Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Objetivo: Acceder a una ciudad ordenada, inclusiva, compacta, sostenible y próspera.

1.1 Estrategia: Generar una normatividad urbana innovadora, sustentada en el análisis de la situación en el ámbito urbano, y proponer las medidas correctivas a la problemática municipal, con base en estudios técnicos con un enfoque de sustentabilidad.

Línea de acción

-
- 1.1.1 Desarrollar un programa de reforma urbana municipal, que contemple reformas al reglamento de construcción municipal; crear un reglamento de imagen urbana; actualizar los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; elaborar propuesta de adecuación al código hacendario municipal.
 - 1.1.2 Desarrollar un programa de difusión permanente de la normatividad urbana, utilizando los diferentes medios digitales.
-

1.2 Estrategia: Implementar una movilidad urbana eficiente.

Línea de acción

-
- 1.2.1 Desarrollar un programa de movilidad urbana que contemple realizar nuevas vialidades y obras para la peatonalización del espacio público.
-

1.3 Estrategia: Rehabilitar, mejorar y construir la infraestructura urbana con visión de futuro, para renovar la imagen urbana y tener servicios de eficientes y eficaces, que ayuden al medio ambiente y contribuyan a la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de acción

-
- 1.3.1 Desarrollar un programa de urbanización integral que permita la puesta en marcha de servicios públicos básicos y realizar nuevas vialidades.
 - 1.3.2 Desarrollar un programa de infraestructura vial contemplando bacheo y repavimentación de vialidades.
 - 1.3.3 Desarrollar un programa de red pluvial para el desazolve y limpieza de canales y colectores, así como contemplar la construcción de infraestructura pluvial.
-

1.4 Estrategia: Recuperar, rehabilitar y crear espacios públicos para que la ciudadanía cuente con lugares de esparcimiento dignos, innovadores y seguros.

Líneas de acción

-
- 1.4.1 Desarrollar un programa de rescate de espacios públicos como parques y unidades deportivas.
 - 1.4.2 Desarrollar un programa innovador de creación de nuevos espacios públicos, como parques inclusivos, lineales, de bolsillo y unidades deportivas.
-

1.5 Estrategia: Regenerar, recuperar y propiciar la puesta en valor del Centro Histórico de Veracruz.

Líneas de acción

-
- 1.5.1 Desarrollar un programa de iluminación arquitectónica urbana para alumbrar edificios patrimoniales y espacios públicos.
 - 1.5.2 Crear un programa de rehabilitación de los espacios públicos como plazuelas, callejones y monumentos.
-

-
- 1.5.3 Desarrollar un programa de rehabilitación de inmuebles, considerando fachadas y restauración de inmuebles históricos
 - 1.5.4 Desarrollar un programa de señalética y anuncios que contemplan anuncios comerciales y mejorar la señalética vial.
 - 1.5.5 Desarrollar un programa de mobiliario urbano, considerando parabuses, bancas, botes de basura, kioscos y bolardos.
 - 1.5.6 Desarrollar un programa de infraestructura para canalizaciones subterráneas y drenaje pluvial a redes sanitaria y potable.
 - 1.5.7 Desarrollar un programa de movilidad que contemple la peatonalización y ciclovías para que el ciudadano
 - 1.5.8 Desarrollar un programa de actualización normativa, plan maestro de distrito centro, reforma al reglamento de Centro Histórico.
-

1.6 Estrategia: Rescatar e integrar las áreas naturales al contexto urbano.

Líneas de acción

- 1.6.1 Desarrollar un programa de rescate de lagunas; crear entornos ecológico-recreativos, y rehabilitar el equipamiento recreativo y deportivo.
-

1.7 Estrategia: Aplicar tecnología digital para la gestión urbana que garantice el cuidado y la protección del medio ambiente.

Líneas de acción

- 1.7.1 Desarrollar un programa de implementación de tecnologías de información, una plataforma para la consulta de uso de suelo; obtener el inicio parcial de obra en línea, e implementar un módulo de sistema de apertura rápida de empresas.
 - 1.7.2 Desarrollar un programa de archivo digital para la digitalización de documentos.
-



-
- 1.7.3 Crear y ejecutar el programa cero papel para disminuir su uso en trámites internos y externos, lo cual ayudará a disminuir la contaminación y se cuidará nuestro medio ambiente.
-

Programa 2. Renovando la vivienda

Objetivo: Promover la localización de viviendas en zonas fuera de riesgos y peligros naturales y antropogénicos, así como la renovación de viviendas en cuanto a pisos, techos y muros, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Veracruz.

2.1 Estrategia: Gestionar programas federales de apoyo a la vivienda.

Líneas de acción

-
- 2.1.1 Legalizar y regularizar el territorio para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los niveles superiores de gobierno. Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana; ampliar y mejorar la vivienda del parque habitacional existente.
- 2.1.2 Apoyar, desarrollar y promover vivienda digna, que favorezca el bienestar de las familias.
- 2.1.3 Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y de atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción en la economía formal.
- 2.1.4 Generar un programa sectorial de vivienda que permita fortalecer el mercado secundario habitacional, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
- 2.1.5 Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares, organizar ferias de vivienda.
-

-
- 2.1.6 Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
-

Programa 3. Renovando el medio ambiente y cuidado animal

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de la protección de los recursos naturales, a fin de evitar agentes contaminantes que creen cambios adversos en el medio ambiente y mitigar los daños causados por el impacto ambiental derivado de las actividades humanas. Lo anterior con el propósito de tener un municipio sustentable, que brinde, en armonía con el medio ambiente, calidad de vida a la ciudadanía, y renueve el marco normativo para la protección animal.

3.1 Estrategia: Prevenir la contaminación ambiental desde sus orígenes para proteger tanto la salud humana como la de especies naturales del municipio.

Líneas de acción

-
- 3.1.1 Promover campañas permanentes de difusión de cuidado del medio ambiente.
 - 3.1.2 Actualizar la normatividad medioambiental municipal y ejercer su estricta aplicación.
 - 3.1.3 Programar jornadas sociales ambientales para el cuidado del agua, el suelo y el aire.
 - 3.1.4 Coordinar las acciones de prevención, saneamiento y rehabilitación del medio ambiente.
 - 3.1.5 Diseñar e implementar campañas de reciclaje y clasificación de la basura en todo el municipio.
-

3.2 Estrategia: Disminuir el maltrato animal a través de la tenencia responsable, y controlar y monitorear la fauna silvestre urbana.

Líneas de acción

- 3.2.1 Establecer una política pública de protección jurídica a los animales, que genere una cultura de valores y empatía con el bienestar animal.
 - 3.2.2 Mediante la participación ciudadana, generar una cultura de tenencia responsable de los animales de compañía y generar programas de sensibilización de trato digno.
 - 3.2.3 Establecer un registro de animales de compañía y, en caso de considerar adquirir razas caninas que impliquen un riesgo, sus dueños deberán contar con un registro.
 - 3.2.4 En caso de daños y perjuicios causados por animales de compañía, establecer una reparación integral para las víctimas.
 - 3.2.5 Tipificar el delito de maltrato animal, así como considerar un especial énfasis en las peleas de perros en el reglamento municipal.
 - 3.2.6 Realizar censos y monitoreo en animales mascota y fauna silvestre urbana (incluidos ferales y nocivos).
 - 3.2.7 Promoción de la tenencia responsable a través de difusión masiva del Reglamento de Protección Animal y de las campañas de cuidado veterinario.
 - 3.2.8 Establecimiento de planes de contingencia para casos de desastres naturales, donde se incluya el cuidado de las mascotas.
 - 3.2.9 Realizar campañas permanentes de vacunación, esterilización y cremación de mascotas, mediante centros de atención pública y asociación con universidades e iniciativa privada.
-

Programa 4. Renovando la infraestructura y equipamiento

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana y gestionar la obtención de los recursos económicos para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, de acuerdo con los requerimientos de la población en las diferentes partes del territorio municipal.

4.1 Estrategia: Modernizar la infraestructura del drenaje de la ciudad y mantener en correcto estado el de las localidades.

Líneas de acción

-
- 4.1.1 Realizar los estudios técnicos necesarios que permitan cambiar la red principal de alcantarillado en el la zona más baja de la ciudad.
 - 4.1.2 Modernizar la red de alcantarillado de las localidades del municipio.
 - 4.1.3 Realizar una programación estratégica de procedimientos y acciones para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado.
 - 4.1.4 Mantener la higiene necesaria de la red de alcantarillado público de la ciudad y de las localidades.
-

4.2 Estrategia: Mantener en óptimas condiciones la infraestructura municipal para mejorar la imagen de la ciudad.

Líneas de acción

-
- 4.2.1 Embellecer los camellones del boulevard a través de la supervisión y pintura de luminarias, guarnición y señaléticas.
 - 4.2.2 Implementar el programa de vecino vigilante del mantenimiento urbano, trabajando de manera conjunta entre autoridad y ciudadano.
 - 4.2.3 Concientizar a los alumnos de educación básica sobre la manutención y limpieza de las vías y espacios públicos.
 - 4.2.4 Desarrollar un programa de Forestación urbana y reforestación ecológica.
 - 4.2.5 Realzar la belleza de las áreas verdes del Centro Histórico.
 - 4.2.6 Contribuir a la mejora de lugares de esparcimiento y convivencia familiar, que aporten belleza, riqueza y vitalidad al entorno.
 - 4.2.7 Conservar los diferentes sistemas de riego para su óptimo funcionamiento.
-

-
- 4.2.8 Mantener las vialidades dentro del perímetro del Centro Histórico, en óptimas condiciones para el buen rodamiento vehicular y tránsito.
 - 4.2.9 Desarrollar un plan que contribuya a la disminución de accidentes viales.
 - 4.2.10 Mejorar la comunidad y mantener el Centro Histórico en condiciones transitables y atractivo para la población, incrementando con ello la afluencia turística.
 - 4.2.11 Aumentar la seguridad de la sociedad con un Veracruz más limpio y sin encharcamientos apoyando a la sociedad de una manera más eficiente en casos de emergencia.
 - 4.2.12 Proteger la forestación, de insectos, resguardar los de fina corteza, proteger a los árboles jóvenes de los avatares del invierno, prevenir la división y agrietamiento de la nueva corteza
-

Programa 5. Renovando los servicios municipales

Objetivo: Transformar la prestación de servicios municipales de limpia y alumbrado público hacia la eficiencia y calidad, a través de la actualización e innovación de la infraestructura y equipo, con énfasis en la preservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Veracruz.

5.1 Estrategia: Modernizar el alumbrado público del municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.

Líneas de acción

-
- 5.1.1 Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
 - 5.1.2 Implementar acciones de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado municipal de calles y espacios públicos, al menor costo posible.
 - 5.1.3 Instalar un sistema de alumbrado estético y moderno en el Centro Histórico de la ciudad.
-

-
- 5.1.4 Atender, en un plazo máximo de 72 horas, los reportes de luminarias dañadas realizados por los ciudadanos, con la ampliación del parque vehicular como grúas destinadas a estas labores.
-

5.2 **Estrategia:** Fomentar un municipio limpio, tanto en el ámbito urbano como rural, que procure a los habitantes un entorno saludable y que contribuya al cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

- 5.2.1 Promover y desarrollar campañas de concientización para la limpieza de la ciudad.
- 5.2.2 Ampliar y eficientar las rutas de barrido con la participación de los habitantes.
- 5.2.3 Realizar campañas de concientización para la separación y buen manejo de los residuos.
- 5.2.4 Ampliar tanto los recorridos como la frecuencia y eficiencia de los mismos, en los horarios más oportunos para el municipio.
- 5.2.5 Realizar campañas de concientización sobre la responsabilidad de los desechos que se generan y para dar a conocer el Reglamento de Limpia Pública, que establece la regulación de los frentes de las viviendas
- 5.2.6 Diseñar, ejecutar y supervisar los programas operativos para cada evento.
- 5.2.7 Redistribuir las rutas para eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio
- 5.2.8 Detectar los actores ciudadanos involucrados con el medio ambiente, jefes de manzana, instituciones educativas y gubernamentales, por sector, colonia, barrio, fraccionamiento.
- 5.2.9 Realizar la programación de las calles, avenidas y espacios públicos del municipio por atender, para mantenerlos libres de basura.
-

-
- 5.2.10 Mantener libre de basura las 3 playas pertenecientes al municipio de Veracruz (Regatas, Villa del Mar y Martí).
 - 5.2.11 Dejar libre de alguna obstrucción para el peatón las banquetas que colindan con lotes baldíos, a fin de generar un tránsito seguro.
 - 5.2.12 Eliminar los cacharros en las colonias del municipio.
 - 5.2.13 Separar los desechos sólidos urbanos en el municipio de Veracruz.
-

Programa 6. Renovando el Centro Histórico

Objetivo. Potencializar al Centro Histórico mediante su historia, arquitectura, gastronomía, infraestructura, usos y costumbres para colaborar en la transformación de Veracruz como una ciudad accesible, limpia y segura, estableciendo lazos de intercomunicación y vinculación con los diversos actores que inciden en la transformación de la zona y el entorno, encaminados a cumplir con los ejes rectores y transversales de una forma integral y cercana a la sociedad.

6.1 Estrategia: Promover el desarrollo integral del Centro Histórico y la ciudad a través del impulso económico, la protección ambiental, la conservación del patrimonio edificado y la ejecución proyectos estratégicos.

Líneas de acción

- 6.1.1 Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.
 - 6.1.2 Diversificar la oferta de servicios y equipamiento.
 - 6.1.3 Incrementar el número de áreas verdes.
 - 6.1.4 Ampliar la oferta de estacionamientos.
 - 6.1.5 Ordenar las rutas de transporte público que transita por el Centro Histórico.
 - 6.1.6 Implementar un programa de rescate de la vivienda que hay en esta zona.
 - 6.1.7. Incentivar el uso de suelo mixto.
 - 6.1.8. Desarrollar un programa para generar nuevas vocaciones productivas.
-

Cuadro 2. Matriz estratégica. Eje 1 Te Quiero Renovado

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/Temporalidad	Tipo
Renovando el Desarrollo Urbano y las Obras Públicas	Acceder a una ciudad ordenada, inclusiva, compacta, sostenible y próspera.	<p>Generar una normatividad urbana innovadora, con base en el análisis de la situación en el ámbito urbano, y proponer las medidas correctivas a la problemática municipal, con base en estudios técnicos con un enfoque de sustentabilidad.</p> <p>Implementar una movilidad urbana eficiente.</p> <p>rehabilitar, mejorar y construir la infraestructura urbana con visión de futuro, para mejorar la imagen urbana y tener mejores servicios que ayuden al medio ambiente y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Recuperar, rehabilitar y crear espacios públicos dignos, para que la ciudadanía cuente con lugares de esparcimiento dignos, innovadores y seguros.</p> <p>Regenerar, recuperar y puesta en valor del Centro Histórico de Veracruz.</p> <p>Rescatar e integrar las áreas naturales al contexto urbano.</p> <p>Aplicar tecnología digital para la gestión urbana, que garantice el cuidado y protección del medio ambiente.</p>	<p>Reglamentos de desarrollo Urbano.</p>	$\frac{\text{Total de reglamentos en temas de desarrollo urbano actualizados}}{\text{Total de reglamentos en temas de desarrollo urbano}} * 100$	Cada 5 años	Gestión
			Programa de Desarrollo Urbano.	$\frac{\text{Programa de Desarrollo Urbano Vigente}}{\text{Programa de Desarrollo Urbano Actualizado}} * 100$	Cada 5 años	Gestión
			Variación porcentual de infraestructura para la recreación.	$\left[\frac{\text{Infraestructura para la recreación mejorada en el año actual}}{\text{Infraestructura para la recreación mejorada en el año anterior}} - 1 \right] * 100$	Anual	Gestión
			Tasa de crecimiento de espacios públicos recreativos abandonados.	$\frac{\text{Número de espacios públicos recuperados}}{\text{total de espacios públicos abandonados}} * 100$	Anual	Gestión
			Variación porcentual de infraestructura física.	$\left[\frac{\text{Infraestructura física mejorada en el año actual}}{\text{Infraestructura física mejorada en el año anterior}} - 1 \right] * 100$	Anual	Gestión
			Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas	$\frac{\text{Áreas verdes y recreativas en el municipio}}{\text{recreativas en el municipio}} * 100$	Anual	Gestión
Renovando la Vivienda	Promover la localización de vivienda en zonas fuera de riesgos y peligros naturales y antropogénicos, así como la renovación de viviendas en cuanto a pisos, techos y muros cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Veracruz.	<p>Gestionar Programas federales de apoyo a la vivienda</p>	<p>Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.</p>	$\frac{\text{Kilómetros cuadrados de asentamientos humanos no aptos para la vivienda}}{\text{total de kilómetros cuadrados en el municipio}} * 100$	Anual	Estratégico
			<p>Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.</p>	$\frac{\text{Número de asentamientos humanos regularizados}}{\text{Número de asentamientos humanos irregulares}} * 100$	Anual	Estratégico

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo		
Renovando el Medio Ambiente y Cuidado Animal	Impulso el fortalecimiento de la protección de los recursos naturales, con el fin de evitar agentes contaminantes que creen cambios adversos en el medio ambiente y mitigar los daños causados por el impacto ambiental derivado de las actividades humanas, con el fin de tener un municipio sustentable, brindando calidad de vida a la ciudadanía en armonía con el medio ambiente, así como la renovación del marco normativo para la protección animal.	Prevenir la contaminación ambiental desde sus orígenes para proteger la salud humana y de las especies naturales del municipio	Programa 3 Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas.			(Número de Áreas Naturales Protegidas decretadas en el municipio/ Total de Áreas Naturales susceptibles de ser decretadas para su protección)*100	Anual	Estratégico
			Índice de acciones para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.			(Número de acciones para la conservación del ecosistema y la biodiversidad realizadas por el ayuntamiento/ Total de acciones realizadas por el ayuntamiento)*100	Semestral	Gestión
			Porcentaje de campañas de información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.			(Campañas para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año ejecutadas / Campañas para la conservación del ecosistema y la biodiversidad programadas) *100	Anual	Estratégico
			Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental.			(Número de operativos de inspección realizados / Operativos de inspección programados)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en los resultados de control ambiental.			(Sanciones emitidas como resultado de inspecciones ambientales efectuado/ Total de inspección ambiental susceptibles de ser sancionadas) *100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales.			(Número de quejas atendidas/ Número de quejas presentadas)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.			(Campañas de reforestación realizadas / Campañas de reforestación programadas)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.			(Unidades de plantas y kilogramos de semillas sembradas / Unidades de plantas y kilogramos de semillas adquiridas)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.			(Número de jornadas de educación ambiental impartidas/ Total de jornadas de educación ambiental programadas)*100	Trimestral	Gestión
			Disminuir el maltrato animal a través de la tenencia responsable y el control y monitoreo de fauna silvestre urbana			(Número de especies caninas y felinas atendidas / Entre número de especies caninas y felinas que requieren atención veterinaria)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de espacios para la educación de la fauna endémica de la región.			(Número de espacios públicos habilitados para la educación de la fauna endémica de la región / Número de espacios públicos susceptibles de adecuación) * 100	Anual	Gestión
			Porcentaje de campañas de vacunación animal.			(Número de campañas de vacunación animal ejecutadas / Total de campañas de vacunación animal programadas) * 100	Anual	Gestión
			Porcentaje de campañas de esterilización felina y canina.			(Número de campañas de esterilización felina y canina ejecutadas / Total de campañas de esterilización felina y canina programadas) * 100	Anual	Gestión
Renovando la Infraestructura y Equipamiento	Fomentar la participación ciudadana y gestionar la obtención de los recursos económicos para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, acorde con los requerimientos de la población en las diferentes partes del territorio municipal.	Modernizar la infraestructura del drenaje de la ciudad y mantener en correcto estado el de las localidades	Programa 4 Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable			(Número de solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable que requieren mantenimiento)*101	Semestral	Gestión
			Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados			(Número de proyectos de mejoramiento de vialidades ejecutados / Número de proyectos de mejoramiento de vialidades elaboradas)	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en kilómetros cuadrados que recibieron mantenimiento de las vialidades municipales			(Kilómetros cuadrados de vialidades que recibieron mantenimiento / Kilómetros cuadrados de vialidades que requerían mantenimiento)	Trimestral	Gestión
Renovando los Servicios Municipales	Transformar la prestación de servicios municipales de limpia y alumbrado público hacia la eficiencia y calidad, a través de la actualización e innovación de la infraestructura y	Modernizar el alumbrado público del municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes	Programa 5 Porcentaje de incremento de población en el municipio con acceso a servicio de electricidad			(Total de viviendas con acceso a servicio de electricidad / Total de viviendas en el municipio)*100	Anual	Estratégico
			Consumo eléctrico de energía en espacios públicos			(Total de consumos kWh por año / Total de metros cuadrados en el municipio)	Anual	Gestión
			Variación de consumo eléctrico de energía en espacios públicos			(Total de consumos kWh/m ² en el año evaluado/ Total de consumos kWh/m ² en el año previo al evaluado)*100	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/Temporalidad	Tipo
	equipo, con énfasis en la preservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Veracruz.	Fomentar un municipio limpio tanto en el ámbito urbano como rural que procure a los habitantes un entorno saludable y que contribuya al cuidado del medio ambiente.	Porcentaje total de energía proveniente de fuentes renovables	(total de consumo de kWh/m2 con fuentes renovables / Número de kWh/m2 provenientes de fuentes renovables)	Anual	Gestión
			Variación de maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público.	(Número de maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público en el año evaluado / Número de maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público en el año evaluado previo al año evaluado) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de cobertura del alumbrado público.	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) *100	Anual	Gestión
			Índice de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Número de luminarias ahorradoras de energía colocadas / Total de luminarias en el municipio) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Número de luminarias reparadas / Total de luminarias reportadas) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Número de proyectos elaborados para zonas que requieren red de alumbrado público / Número de proyectos elaborados para zonas que requieren red de alumbrado público) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Número de luminarias sustituidas / Total de luminarias que requieren reparación) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de obras de electrificación.	(Número de obras de electrificación ejecutadas / Número de proyectos de electrificación elaborados) *100	Anual	Gestión
			Variación porcentual de acciones que integran el programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos realizadas en el año respecto al año anterior.	((Número de acciones que integran el programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos realizadas en el año actual / Total de acciones que integran el programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos realizadas en el año anterior) -1) *100	Anual	Gestión
			Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.	(Número de viviendas que reciben el servicio de recolección de residuos / Total de viviendas particulares habitadas del municipio) * 100	Anual	Estratégico
			Variación de la cantidad total de desechos sólidos recolectados en la ciudad per cápita.	[(Número de toneladas de desechos sólidos recolectadas en el año evaluado / Número de toneladas de desechos sólidos recolectadas en el año previo al evaluado -1) *100]	Anual	Gestión
			Porcentaje de desechos sólidos reciclados en el municipio.	(Número de toneladas de desechos sólidos reciclados / Total de toneladas de desechos sólidos dispuestos en el relleno sanitario) *100	Anual	Gestión
			Cobertura del servicio de limpieza en vialidades y espacios públicos.	(Tramos de vialidades y espacios públicos con servicio continuo de limpieza / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) * 100	Anual	Gestión
			Porcentaje de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario.	(Toneladas de residuos sólidos dispuestas en el relleno sanitario el año evaluado / Total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año evaluado) * 100	Anual	Gestión
Porcentaje en los barrios de espacios públicos.	(Kilómetros cuadrados de barrio / Total de kilómetros cuadrados de espacios públicos en el municipio) *100	Anual	Gestión			
Porcentaje en la recolección de residuos sólidos, levantada de los espacios públicos municipales.	[(Toneladas de residuos sólidos recolectados en espacios públicos en el municipio / Total de toneladas de residuos sólidos recolectados) -1] *100]	Anual	Gestión			
Cobertura de mobiliario para la prestación.	(Espacios públicos que cuentan con un bote para residuos sólidos / Total de espacios públicos: residuos sólidos) *100	Trimestral	Gestión			
Programa 6						
Renovando el Centro Histórico	Potencializar al Centro Histórico mediante su historia, arquitectura, gastronomía, usos y infraestructura, para costumbres, para	Promover el desarrollo integral del Centro Histórico y la ciudad a través del impulso económico, la protección ambiental, la conservación del patrimonio edificado y la	Variación porcentual de infraestructura física del centro Histórico	[(Infraestructura física mejorada en el año actual / Infraestructura física mejorada en el año anterior) -1] *100]	Anual	Gestión
			Variación porcentual de infraestructura para la recreación del Centro Histórico.	[(Infraestructura para la recreación mejorada en el año actual / Infraestructura para la recreación mejorada en el año anterior) -1] *100]	Anual	Gestión
			Porcentaje en los permisos de uso	(Número de permisos de uso de suelo otorgados / Total de	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
	colaborar en la transformación de Veracruz como una ciudad accesible, limpia y segura, estableciendo lazos de intercomunicación y vinculación con los diversos actores que inciden en la transformación de la zona y el entorno, encaminados a cumplir con los ejes rectoros y transversales de una forma integral y cercana a la sociedad.	ejecución proyectos estratégicos	del suelo Centro Histórico Porcentaje de obras de pavimentación ejecutadas gestionadas en el año para el Centro Histórico. Variación de obras de pavimentación, ejecutadas con recursos propios en el año respecto con el año anterior. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas. Tasa de crecimiento de espacios públicos recreativos abandonados.	permisos de uso de suelo solicitados) *100 (Número de vialidades pavimentadas ejecutadas/ Número de vialidades pavimentadas programadas) *100 [(Número de obras de pavimentación ejecutadas con recursos propios en el año/ Número de obras de pavimentación ejecutadas en el año anterior)-1] *100 (Áreas verdes y recreativas rehabilitadas / Áreas verdes y recreativas el el municipio) * 100 (Número de espacios públicos recuperados / Total de espacios públicos abandonados) *100	Trimestral Trimestral Anual Anual	Gestión Gestión Gestión Gestión



**TE QUIERO
EN MARCHA**



Descripción del eje rector

La confianza de los ciudadanos en su gobierno dependerá del nivel de gestión que éste tenga para ser más eficiente, eficaz, transparente e incluyente, donde se promueva la participación ciudadana de manera incluyente y cercana, para legitimar las acciones emprendidas por la administración pública.

Un gobierno que se ponga en marcha de forma inteligente, moderna y eficiente, iniciará con la organización de su actividad interna, con el propósito de convertirla en un instrumento útil para sus usuarios. Por ello se buscará que los trámites y servicios que se ofertan al ciudadano migren a plataformas digitales, bajo el criterio de cero filas y supresión de tiempos muertos.

Además, se abocará maximizar los resultados con los recursos con que actualmente contamos implica aligerar la carga burocrática, diseñar procesos internos eficaces y supervisar el desempeño de los servidores públicos para que su actividad se realice apegada a la legalidad y con criterios de oportunidad.

A fin de desempeñar sus funciones prioritarias, el ayuntamiento se auxilia de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal. Dentro de la organización administrativa y funcional



se contempla a: la Tesorería, Ingresos, Egresos, Planeación Catastral, Contabilidad Gubernamental Administración, Transparencia, Contraloría, Modernización, Innovación y Gobierno Abierto, Registro Civil, Secretaría, Asuntos Legales y Servicios Generales.

Objetivo

Eficientar los servicios de la administración municipal priorizando la atención ciudadana; simplificando los trámites y servicios con mecanismos de innovación y sustentabilidad; realizando reducciones en el gasto, y transparentando el uso de los recursos públicos como un gobierno abierto y cercano a sus ciudadanos.

Estrategia general

Establecer un modelo integral para innovar y eficientar a la administración pública municipal, acorde con las condiciones actuales del municipio y sus proyecciones futuras.

Meta

Transformar y modernizar al municipio de Veracruz a través de la implementación de una cultura de transparencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones de las dependencias y entidades municipales, a fin de lograr un gobierno honesto, democrático y con apego a las normas, para alcanzar el reconocimiento y la credibilidad de la sociedad veracruzana.

Diagnóstico

En una ciudad próspera, las dimensiones que le otorgan esta cualidad están balanceadas y sin grandes diferencias entre ellas. Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás.

Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

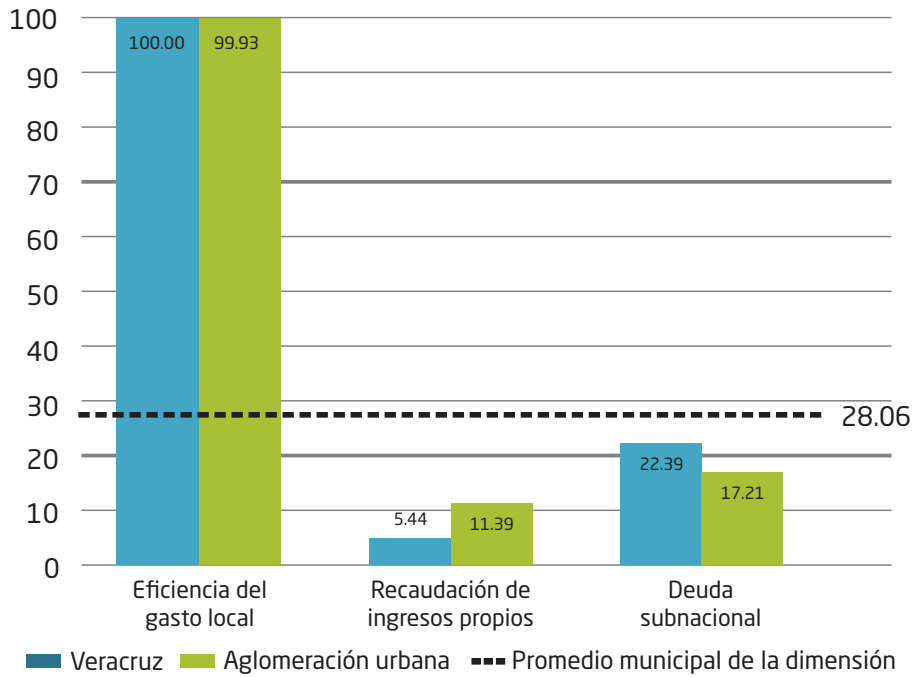
Para medir las condiciones¹⁷ de gobernanza y legislación urbana en el municipio de Veracruz, se integró esta dimensión por 3 subdimensiones y 5 indicadores. Las variables y fuentes de información consideradas para su cálculo son las siguientes:

¹⁷ ONU-Habitat, "Índice básico de las Ciudades Prósperas", 2016 *Informe final municipal. Veracruz, op. cit.*

Cuadro 3. Condiciones de gobernanza y legislación urbana

Gobernanza y legislación urbana	CPI	Municipio	Aglomeración Urbana
		Veracruz (28.06)	Veracruz (29.88)
<i>Participación y rendición de cuentas</i>		41.57	46.80
Participación electoral		41.57	46.80
<i>Capacidad institucional y finanzas municipales</i>		42.61	42.84
Eficiencia del gasto local		100.00	99.93
Recaudación de ingresos propios		5.44	11.39
Deuda subnacional		22.39	17.21
<i>Gobernanza de la urbanización</i>		0.00	0.00
Expansión urbana		0.00	0.00

Fuente: ONU-Habitat, 2015.



Gráfica 3. Eficiencia de gasto local, recaudación de ingresos propios y deuda nacional
(Fuente: ONU-Habitat, 2015.)

Participación y rendición de cuentas

Participación electoral. El porcentaje de participación de los votantes en las últimas elecciones de gobierno en el municipio de Veracruz, registra un valor estandarizado de 41.57% del total de la población, por lo que es un indicador débil. Esto muestra un bajo grado de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones públicas.

Capacidad institucional y finanzas municipales

Eficiencia del gasto local. El indicador de eficiencia del gasto local es muy sólido, lo que refleja equilibradas finanzas públicas locales en términos del presupuesto y el gasto real. Esto demuestra capacidad para planificar los gastos futuros y una sólida gestión financiera.

Recaudación de ingresos propios. El porcentaje de ingresos propios que recaba el municipio en comparación con el total de sus ingresos es muy bajo, lo que se refleja en un indicador extremadamente débil. Esto se traduce en la alta dependencia de transferencias financieras de otros niveles de gobierno, la reducción de la autonomía fiscal local y la menor capacidad para generar ingresos propios.

El indicador que mide el porcentaje de deuda municipal es muy débil, debido a que no se encuentra dentro de los límites de deuda establecidos internacionalmente. Esta situación no garantiza la sostenibilidad futura del presupuesto local, limitando a su vez la capacidad del municipio para financiar proyectos de alto impacto.¹⁸

Problemática y propuestas

El eje rector Te Quiero en Marcha considera las áreas municipales que se encargan de llevar por buen camino el cumplimiento de las obligaciones legales de la administración municipal, su gestión administrativa, los cambios en los procesos de gestión y atención para lograr una administración eficiente, eficaz, innovadora y cercana.

¹⁸ *Ibidem.*

Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Académicos ■ Miembros de Colegios ■ Funcionarios públicos
Mesas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Temas: Transparencia, Gobierno en línea, Armonización contable, Participación ciudadana y Cultura jurídica.
Foro	<ul style="list-style-type: none"> ■ Temas: Agenda para el Desarrollo Municipal

Problemática detectada

- Deficiencia en el manejo de los recursos y mal servicio de las áreas municipales, falta de eficiencia en los procesos.
- Poca transparencia municipal y falta de control interno.
- Carencia de innovación municipal tanto nivel administrativo como en soluciones a los problemas que se presentan a nivel municipal.
- Carencia de trabajo colaborativo y falta de involucramiento de la sociedad en las acciones municipales.
- Falta de asentamientos de nacimiento, falta de atención de juicios laborales y poco conocimiento de la ciudadanía en cuestión de orden legal.



Propuestas

- Modernización de trámites y procesos, capacitación del personal, sistema administrativo integral.
- Aplicar sanciones, crear un sistema integral de evaluación del desempeño, simplificación administrativa de los procesos burocráticos, buzón de quejas deficiente, realizar auditorías constantemente.
- Mayor vinculación con instituciones educativas, desarrollar plataformas digitales, mantenimiento preventivo de la red de datos, herramientas equipos, generar proyectos innovadores con participación ciudadana, ser una ciudad socialmente inteligente.
- Crear consejos ciudadanos, proyectos y presupuestos participativos, informar a la ciudadanía través de medios de comunicación digitales las acciones que realiza el municipio.
- Operar módulos de asentamiento jurídico en otras dependencias, brindar asesoría, actualizar y educar a la ciudadanía en cuestiones jurídicas.



Gráfica 4. Eje 2. Te Quiero en Marcha

Plan de acción

Programas

En este eje se contemplan cinco programas:

- Marchando con Eficiencia y Eficacia.
- Marchando con Transparencia.
- Veracruz Te Quiero Innovador.
- Veracruz Te Quiero Participativo.
- Marchando con Cultura Jurídica y de Registro.

Programa 1. Marchando con Eficiencia y Eficacia

Objetivo: Eficientar y actualizar los procesos administrativos y de gestión de ingresos, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos en la aplicación del gasto.

1.1 Estrategia: Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones administrativas del municipio para una óptima recaudación y gestión operativa.

Líneas de acción

-
- 1.1.1 Realizar los manuales de organización y procedimientos de las áreas operativas y administrativas del municipio.
 - 1.1.2 Intervenir en el proceso de transferencia de puestos, bienes, información y valores entre los funcionarios públicos (Entrega-Recepción de las áreas dentro del ejercicio 2018- 2022).
 - 1.1.3 Actualizar y fortalecer los procesos de la información catastral para la mejora de la recaudación, contemplando elaboración de mapas, cartografía, programas, bases de datos, normativa, entre otras.
 - 1.1.4 Elaborar lineamientos e indicadores para el ejercicio y control del gasto.
 - 1.1.5 Mantener actualizado el padrón de contribuyentes y ejecutar los procedimientos administrativos para disminuir el rezago.
 - 1.1.6 Identificar y gestionar recursos con fuentes alternativas de ingresos como el gobierno federal y estatal, empresas, organismos nacionales e internacionales.
-

1.2 Estrategia: Realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos del municipio.

Líneas de acción

-
- 1.2.1 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y edificios propiedad del ayuntamiento, para garantizar las condiciones de uso y operaciones de forma eficiente.
 - 1.2.2 Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
 - 1.2.3 Realizar las responsivas patrimoniales en el uso de los bienes muebles municipales.
-



-
- 1.2.4 Realizar el proceso de bajas de bienes patrimoniales en desuso por malas condiciones u obsolescencia, ante las instancias normativas correspondientes.
-

Programa 2. Marchando con Transparencia

Objetivo: Construir un municipio transparente con fácil acceso a la información y con cercanía a los ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana para legitimar y evaluar los programas municipales.

2.1 Estrategia: Implementar programas para la eficiente fiscalización en el manejo, custodia y ejercicio del gasto público, que garantice la transparencia y el acceso a la información.

Líneas de acción

- 2.1.1 Establecer un programa de auditorías internas, aplicables a las diferentes dependencias del municipio, a los organismos públicos descentralizados y fideicomisos.
- 2.1.2 Seguimiento y atención oportuna a las recomendaciones y observaciones derivadas de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos (Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz [ORFIS], Auditoría Superior de la Federación [ASF], Contraloría general del Estado [CGE], Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], despachos externos, entre otros), para vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas llevadas a cabo por las áreas responsables de las observaciones y recomendaciones que se hubieren acordado.
- 2.1.3 Revisión documental y física de la normatividad en los procesos para prevenir probables inconsistencias en los procesos de contratación de obras y servicios y/o adquisición o arrendamiento de bienes.
- 2.1.4 Seguimiento a la gestión de fondos federales y/o estatales para verificar la adecuada coordinación entre las diferentes entidades u órganos con los que se suscriban convenios de colaboración.
-

-
- 2.1.5 Emitir un informe sobre el resultado de las evaluaciones realizadas a los sistemas de control interno existentes, a través de la plataforma virtual SEFISVER.
 - 2.1.6 Supervisar el cumplimiento de captura de información financiera y técnica sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos públicos transferidos al ayuntamiento en los diferentes sistemas informáticos (SIMVER, SIGMAVER, BIM, PASH, entre otros)
 - 2.1.7 Generar un sistema de evaluación basado en indicadores, que permitan medir y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.
 - 2.1.8 Dar seguimiento a las retenciones del 5 al millar para verificar la correcta retención a los contratistas y el oportuno entero a la autoridad correspondiente.
 - 2.1.9 Dar atención a las quejas y denuncias ciudadanas realizando los procedimientos pertinentes en la resolución de quejas y seguimiento de denuncias.
 - 2.1.10 Difundir el código de ética a los servidores públicos y sanciones aplicables a su incumplimiento.
 - 2.1.11 Recepción y verificación de las declaraciones patrimoniales para promover que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia.
-

2.2 Estrategia: Fomentar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Líneas de acción

-
- 2.2.1 Impulsar y asegurar la participación social amplia, plural, incluyente y democrática, de la población que habita el territorio municipal, en la conformación de los comités de contraloría social de obras y acciones, orientándolos hacia la vigilancia de los recursos.
 - 2.2.2 Revisar y dar seguimiento a las actas constitutivas, para su integración en el expediente técnico unitario de obras públicas.
-



-
- 2.2.3 Capacitar y dar a conocer a los integrantes de cada comité de contraloría social la importancia de su participación con la administración municipal y sus funciones correspondientes.
 - 2.2.4 Dar seguimiento a las actividades de supervisión de los comités en el inicio, ejecución y conclusión de las obras o acciones que vigilen.
 - 2.2.5 Atender las propuestas y/o quejas de los organismos de participación ciudadana, implementando los mecanismos de seguimiento y resolución establecidos.
-

Programa 3. Veracruz Te Quiero Innovador

Objetivo: Promover la transformación hacia un gobierno innovador, inteligente, moderno y eficiente, iniciando con la organización de su actividad interna, para hacerla un instrumento útil de sus usuarios. Los trámites y servicios que se ofertan al ciudadano, serán migrados a plataformas digitales, el criterio es claro: cero filas y supresión de tiempos muertos.

3.1 Estrategia: Generar acciones para modernizar los servicios y procesos del gobierno, con soporte profesional en tecnologías de la información, mejorando mecanismos de comunicación entre dependencias, entidades y la ciudadanía.

Líneas de acción

-
- 3.1.1 Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los enlaces de la red de datos.
 - 3.1.2 Adquirir y actualizar los equipos que integran la infraestructura de red de datos.
 - 3.1.3 Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de conmutadores,
 - 3.1.4 Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del centro de datos.
 - 3.1.5 Actualizar los equipos del centro de datos.
-

-
- 3.1.6 Implementar soluciones informáticas en dependencias y entidades gubernamentales.
 - 3.1.7 Proporcionar el soporte y mantenimiento de las aplicaciones.
 - 3.1.8 Documentar y actualizar los procesos sustantivos de las dependencias y entidades gubernamentales.
 - 3.1.9 Proveer de información a los servicios públicos a la ciudadanía.
 - 3.1.10 Recibir las peticiones de la ciudadanía a través de una plataforma digital.
-

3.2 Estrategia: Mejorar al municipio a través de la innovación, para lograr modificaciones en el ámbito económico, político, social y cultural, a fin de mejorar la calidad de vida de quienes la habitan.

Líneas de acción

- 3.2.1 Generar una agenda municipal de innovación.
 - 3.2.2 Desarrollar infraestructuras científico-tecnológicas que fomenten y que permitan atender las necesidades de desarrollo científico y tecnológico existentes en el municipio, que generen espacios de vinculación entre el sector académico, empresarial y gubernamental, para el uso y fortalecimiento de la infraestructura, y condiciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
 - 3.2.3 Gestionar y desarrollar un espacio que revitalice a la población de Veracruz, a través de un lugar neutro que sea de todos, una zona de respeto, diálogo, democracia y co-creación, que genere y atraiga el talento al municipio.
 - 3.2.4 Crear programas y espacios físicos que permitan la capacitación y formación de capital humano, alineándose con las necesidades del sector empresarial y municipal.
 - 3.2.5 Fomentar la cultura de innovación abierta, para dar posibles soluciones a problemáticas municipales y empresariales.
-

-
- 3.2.6 Fomentar y desarrollar programas de difusión y formación en el ámbito de innovación en las escuelas, áreas municipales y sector empresarial.
 - 3.2.7 Fomentar y probar modelos exitosos de emprendimiento e innovación, fundamentalmente para las áreas de especialización del municipio.
 - 3.2.8 Desarrollar proyectos de Investigación, Desarrollo, innovación, I+D+i, en vinculación con instituciones de educación superior y centros de investigación, a fin de atender las necesidades del sector empresarial y del municipio.
 - 3.2.9 Promover y fomentar la incorporación de tecnología e innovación a los procesos productivos de los diferentes sectores y empresas del municipio.
-

Programa 4. Veracruz Te Quiero Participativo

Objetivo: Promover e incentivar la participación ciudadana a través de mecanismos de presupuestos participativos, que promuevan la transparencia y legitimen acciones del gobierno municipal.

4.1 **Estrategia:** Promover y fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en la planeación, crecimiento y desarrollo del Municipio de Veracruz.

Líneas de acción

-
- 4.1.1 Verificar y dar seguimiento de la creación e instalación, y funcionamiento, del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal.
 - 4.1.2 Crear el Comité de Ética e Integridad para establecer, de forma colegiada, un marco de valores y equidad que conduzca el actuar de los servidores públicos. y así acotar su comportamiento para que se desempeñe siempre de acuerdo con los principios que rigen a la administración municipal.
-

-
- 4.1.3 Integrar y establecer consejos de participación ciudadana en los temas municipales que se consideren pertinentes y necesarios.
 - 4.1.4 Desarrollar y co-crear proyectos con la ciudadanía, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
-

Programa 5. **Marchando con Cultura Jurídica y de Registro**

Objetivo: Otorgar el apoyo jurídico que se requiera por parte del Ayuntamiento o de los servidores públicos de la administración pública municipal.

5.1 **Estrategia:** Representación legal y adecuada de los intereses del ayuntamiento en los diversos procedimientos de los que sea parte, ante las diversas instancias jurisdiccionales que den certeza ciudadana.

Líneas de acción

-
- 5.1.1 Elaboración, contestación y atención de actividades jurisdiccionales.
 - 5.1.2 Elaborar un programa de atención de demandas, actuación y seguimiento permanente en procesos judiciales y administrativos de los que el ayuntamiento es parte.
 - 5.1.3 Acercar los servicios jurídicos con los que cuenta el ayuntamiento a través de las consultas ciudadanas que se solicitan por parte de la sociedad.
 - 5.1.4 Brindar consejería a las distintas áreas del ayuntamiento, así como a la Presidencia Municipal, con la intención de que los actos de autoridad realizados sean efectuados en apego al marco normativo vigente.
 - 5.1.5 Actualizar el Bando Municipal, así como los reglamentos de las diversas áreas y direcciones del ayuntamiento.
 - 5.1.6 Llevar a cabo cursos o talleres que permitan dar a conocer, a los empleados del ayuntamiento, las actualizaciones jurídicas de acuerdo con el área que se requiera.
-

-
- 5.1.7 Analizar y emitir dictamen legal respecto de los convenios o contratos que celebre el ayuntamiento o de los cuales forme parte.
-

5.2 **Estrategia:** Abatir el rezago registral y promover la cultura del registro.

Líneas de acción

-
- 5.2.1 Elaborar el estado civil de las personas, expedir actas de nacimiento locales y foráneas, de defunción, la Clave Única del Registro de Población (CURP), así como la expedición de copias certificadas de dichos documentos.
- 5.2.2 Restaurar y mantener en buen estado las actas originales de los diversos servicios que presta el Registro Civil.
- 5.2.3 Llevar a cabo el Programa Bodas Colectivas en forma gratuita.
- 5.2.4 Asentar a recién nacidos en hospitales, proporcionando la agilización de su identidad jurídica para cualquier trámite requerido o por salud del bebé.
- 5.2.5 Asentar a adultos para que puedan tener su identidad jurídica y puedan realizar los trámites que requieran.
-

Cuadro 4. Matriz estratégica. Eje 2. Te Quiero en Marcha

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/temporalidad	Tipo
Programa 1						
Marchando con Eficiencia y Eficacia	Eficientar y actualizar los procesos administrativos, para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.	Planear, organizar, dirigir y controlar, las funciones administrativas del municipio, para una óptima recaudación y gestión operativa.	Índice de cobertura de manuales de organización y procedimientos.	(Número de manuales de organización y procedimientos elaborados/Total de dependencias municipales)*100	Anual	Gestión
			Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Número de reglamentos y disposiciones administrativas municipales programados)*100	Trimestral	Gestión
			Coefficiente de pago de la deuda.	(Gastos de pago de la deuda como porcentaje de los ingresos propios del municipio/Total de la deuda pública del municipio)	Anual	Estratégico
			Porcentaje de recaudación de los ingresos del año respecto a lo considerado en la Ley de Ingresos del Municipio de Veracruz.	(Ingresos recaudados del año/Ingresos considerados en la Ley de Ingresos del Municipio de Veracruz)*100	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
			Porcentaje de Estados Financieros entregados al Congreso del Estado de Veracruz, en tiempo y forma.	(Número de Estados Financieros entregados en tiempo y forma/Número de Estados Financieros entregados)*100	Mensual	Gestión
			Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	(Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado)/Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	Anual	Estratégico
			Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por cobro de servicio de agua.	[(Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado - Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado)/Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100]	Anual	Estratégico
			Variación porcentual en el incremento de los ingresos municipales.	[(Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1] *100	Anual	Estratégico
			Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales.	(Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Anual	Gestión
			Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente.	[(Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1]*100]	Trimestral	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
			Variación porcentual en la regularización recaudatoria.	$[(\text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el año actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesos en el año anterior}) - 1] * 100$	Anual	Estratégico
			Porcentaje de campañas de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas difusión programadas) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de cobranza por ejecución fiscal.	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados)*100	Anual	Estratégico
			Porcentaje de convenios de pago por ejecución fiscal.	$[(\text{Convenios suscritos con deudores} / \text{Total de notificaciones realizadas a deudores} - 1) * 100]$	Anual	Estratégico
			Variación porcentual en la actualización catastral.	$[(\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{Predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100]$	Semestral	Gestión
			Porcentaje de convenios celebrados para la actualización catastral.	(Convenios vigentes suscritos con Gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con Gobierno del Estado)*100	Anual	Gestión
			Variación porcentual del gasto corriente.	$[(\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente del año anterior}) - 1] * 100$.	Anual	Estratégico
			Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente.	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual	Estratégico
			Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$[(\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1] * 100]$	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
			Porcentaje de asentamientos recuperados sobre los invadidos.	(Número de asentamientos recuperados/Número de asentamientos invadidos)*100	Anual	Gestión
			Porcentaje de regulación de espacios públicos sobre los espacios sin regular.	(Número de espacios públicos regularizados/Número de espacios públicos sin regular)	Anual	Gestión
			Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	$[(\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual}/\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior})-1]*100]$	Anual	Gestión
			Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública.	$[(\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual}/\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior})-1]*100]$	Anual	Gestión
			Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales.	$[(\text{Suma del patrimonio registrado en el patrimonio municipal en el semestre actual}/\text{Suma del patrimonio registrado en el patrimonio municipal en el semestre anterior})-1]*100]$	Anual	Gestión
	Realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos del municipio.		Variación porcentual de bienes propiedad del municipio.	$[(\text{Suma de los bienes muebles e inmuebles que integran patrimonio municipal en el semestre actual}/\text{Suma de los bienes muebles e inmuebles registrado en el patrimonio municipal en el semestre anterior})-1]*100]$	Semestral	Gestión
			Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/ Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Semestral	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
			Porcentaje en el mantenimiento de unidades de recolección de residuos sólidos urbanos.	(Número de mantenimientos a unidades de recolección de residuos sólidos urbanos/Número de unidades de recolección de residuos sólidos urbanos que requieren mantenimiento)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en la adquisición de unidades de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de unidades de recolección de residuos sólidos urbanos adquiridos/Total de unidades de recolección de residuos sólidos urbanos previo al año evaluado)*100	Anual	Gestión
			Variación porcentual de bienes propiedad del municipio.	(Número de bienes adquiridos por el municipio en el año evaluado/Número de bienes inmuebles del municipio en el año previo al evaluado)*100	Trimestral	Gestión
			Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas, para la prestación y el otorgamiento de bienes y servicios.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados de para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Anual	Estratégico
Programa 2						
Marchando con Transparencia	Construir un municipio transparente con fácil acceso a la información y con cercanía a los	Implementar programas para la eficiente fiscalización en el manejo, custodia y ejercicio del gasto	Porcentaje de auditorías en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros realizadas.	(Número de auditorías en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, iniciadas/Total de auditorías en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros programadas y solicitadas) * 100	Mensual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
	ciudadanos, promoviendo la participación ciudadana para legitimar y evaluar los programas municipales.	público, que garantice la transparencia y el acceso a la información.	Porcentaje de declaraciones patrimoniales presentadas respecto del número de servidores públicos del H. Ayuntamiento.	(Número de declaraciones patrimoniales presentadas/Número de servidores públicos del H. Ayuntamiento)*100	Anual	Gestión
			Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información.	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100	Mensual	Gestión
			Variación porcentual de solicitudes de transparencia y acceso a la información.	[(Número de solicitudes atendidas en el año evaluado/Número de solicitudes recibidas previo al año evaluado - 1)*100]	Mensual	Estratégico
			Porcentaje del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestal.	(Número de actos de cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia fiscal y presupuestaria realizados/Total de actos requeridos)*100	Mensual	Gestión
			Porcentaje de elaboración del Programa Anual de Evaluación.	(Programa Anual de Evaluación ejecutado/Programa Anual de Evaluación)*100	Anual	Gestión
			Variación porcentual de evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo.	(Evaluación anual del Plan Municipal de Desarrollo/Evaluación anual del Plan Municipal programada)*100	Anual	Estratégico
			Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión.	(Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados	Anual	Estratégico

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
				en el año anterior) - 1) *100		
			Porcentaje de matrices de indicadores de resultados, bajo la Metodología del Marco Lógico, adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral	Gestión
			Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones.	[(Número de capacitaciones al personal municipal realizadas/Número de capacitaciones al personal municipal programadas -1)*100]	Anual	Gestión
			Porcentaje de capacitaciones al personal municipal.	(Número de capacitaciones al personal municipal realizadas/Número de capacitaciones al personal municipal programadas)*100	Anual	Gestión
			Porcentaje de implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	(Sistema de Evaluación del Desempeño alineado a los programas presupuestarios/Sistema de Evaluación del Desempeño)	Anual	Gestión
			Porcentaje de las quejas contra los servidores públicos por faltas e incumplimientos normativos.	(Quejas atendidas contra los servidores públicos por faltas e incumplimientos normativos/Quejas recibidas contra los servidores públicos por faltas e incumplimientos normativos)*100.	Trimestral	Gestión
	Fomentar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.		Porcentaje de campañas de sensibilización sobre la importancia de la transparencia.	(Número de campañas de sensibilización sobre la importancia de transparencia/Total de campañas de sensibilización sobre la importancia de transparencia programadas)*100	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
			Porcentaje en la supervisión del desempeño de la ejecución de los programas de gobierno.	(Cumplimiento de los indicadores de desempeño/Indicadores de desempeño programados)*100	Anual	Estratégico
			Variación porcentual de quejas, denuncias y procedimientos administrativos atendidos en el año evaluado respecto del anterior.	((Número acciones (quejas, denuncias y procedimientos administrativos) atendidas en el año evaluado/Número acciones (quejas, denuncias y procedimientos administrativos) atendidas en año anterior) - 1)*100	Anual	Gestión
			Porcentaje de actualizaciones a la página web del Ayuntamiento de Veracruz respecto a la normatividad del Consejo nacional de Administración Contable (CONAC).	(Número de actualizaciones de información financiera y contable en la página web del Ayuntamiento de Veracruz/Total de actualizaciones de información financiera y contable establecidas por las normas CONAC)*100	Mensual	Gestión
			Variación porcentual en el comportamiento del índice de Transparencia en la Información.	[(Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia del año anterior)- 1]*100]	Anual	Estratégico
Programa 3						
Veracruz Te Quiero Innovador	Promover la transformación hacia un gobierno innovador, inteligente, moderno y eficiente, iniciando	Generar acciones para modernizar los servicios de ciudad y procesos del gobierno, con soporte profesional en tecnologías de	Número de conexiones de internet per cápita.	(Número de conexiones de internet existentes/Total de habitantes)*100	Anual	Estratégico
			Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.	Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet/Total de sitios y espacios públicos)*100	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
	con la organización de su actividad interna, para hacerla un instrumento útil de sus usuarios. Los trámites y servicios que se ofertan al ciudadano, serán migrados a plataformas digitales, el criterio es claro: cero filas y supresión de tiempos muertos.	la información, mejorando mecanismos de comunicación entre dependencias, entidades y ciudadanía.	Porcentaje en la capacitación local sobre mejora en la atención de trámites y servicios,	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de avance en la mejora procedural.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral	Gestión
			Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal.	[(NIC's adquiridas en el año actual/NIC's adquiridas el año anterior)-1]*100]	Anual	Estratégico
		Mejorar al municipio a través de la innovación, para lograr modificaciones en el ámbito económico, político, social y cultural,a fin de mejorar la calidad de vida de quienes la habitan.	Porcentaje de avance en la prestación de servicios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/ Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual	Estratégico
			Porcentaje de modernización electrónica.	(Avance por dependencia en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por dependencia)*100	Semestral	Gestión
			Porcentaje de proyectos de modernización tecnológica.	(Número de proyectos de modernización tecnológica programados/Número de proyectos de modernización tecnológica programados)*100	Anual	Estratégico
Programa 4						
Veracruz Te Quiero Participativo	Promover e incentivar la participación ciudadana a través de mecanismos de presupuestos participativos, que promuevan la transparencia y	Promover y fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en la planeación, crecimiento y desarrollo del Municipio de	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de cabildo.	(Número de sesiones ordinarias de cabildo realizadas/Total de sesiones ordinarias de cabildo)*100	Mensual	Gestión
			Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de agentes municipales.	(Número de personas que participan democráticamente en las congregaciones/Total de población que habita en las congregaciones)	Anual	Gestión

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ temporalidad	Tipo
	legítimas acciones del gobierno municipal.	Veracruz.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas.	(Número de eventos cívicos gubernamentales realizados/Número de eventos cívicos gubernamentales programados)*100	Anual	Gestión
			Variación porcentual en las demandas de solución de problemas comunes de la comunidad.	Número de solicitudes de atención ciudadana atendidas/Número de solicitudes de atención ciudadana) *100	Anual	Gestión
Programa 5						
Marchando con Cultura Jurídica y de Registro	Otomar el apoyo jurídico que se requiera por parte del ayuntamiento o de los servidores públicos de la administración pública municipal.	Representación legal y adecuada de los intereses del ayuntamiento en los diversos procedimientos en los que sea parte, ante las diversas instancias jurisdiccionales que den certeza ciudadana.	Porcentaje de campañas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Número de campañas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas programadas/Total de campañas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas programadas)*100	Semestral	Gestión
			Porcentaje de orientaciones y asesorías legales brindadas a dependencias municipales.	(Número de orientaciones y asesorías legales brindadas a dependencias municipales/Número de orientaciones y asesorías legales brindadas a dependencias estimados)	Semestral	Gestión
			Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Número de reglamentos y disposiciones administrativas municipales/Número de reglamentos y disposiciones administrativas municipales programados)*100	Trimestral	Gestión

The background is a solid orange color. Overlaid on this is a large, faint, stylized outline of a building or monument, possibly a cathedral or a classical structure, with a prominent dome and a central tower. The lines are thick and rounded. In the center of this graphic, the text "TE QUIERO TRABAJANDO" is written in a bold, white, sans-serif font. The text is arranged in two lines: "TE QUIERO" on the top line and "TRABAJANDO" on the bottom line.

**TE QUIERO
TRABAJANDO**



Descripción del eje rector

Para facilitar y promover el crecimiento económico de la ciudad, se debe dar cumplimiento a metas que transformen a una ciudad. Para ello, resulta fundamental hacer un cambio en los esquemas, impulsar la economía local mediante la creación e implementación de nuevas políticas públicas, que deben complementarse con proyectos estratégicos impulsados por la Administración Municipal, los cuales a su vez se complementan con la participación del sector privado.

Parte del éxito incluye tener en cuenta a los distintos sectores económicos, ya sean de servicios, comercial o industrial, considerando como proceso de desarrollo incentivar la productividad rural, a través de la creación de círculos productivos; ampliar la oferta turística, mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía; y crear programas enfocados al fortalecimiento empresarial, comercial y turístico de la ciudad, en todas sus vertientes, para lograr con ello el impulso al empleo y la atracción de inversiones necesarias.

Cuadro 5. Indicadores de Desarrollo Económico en la Ciudad y Puerto de Veracruz, 2014-2017

Indicador	2014	2015	2016	2017	Total
Inversión privada	\$6,894,000,000.00	\$6,596,809,394.00	\$2,386,000,000.00	\$2,818,832,348.54	\$18,695,641,742.54
Inversión desarrollo de vivienda- INFONAVIT	\$1,278,959,460.00	\$1,559,369,569.00	1688625457	\$1,276,924,554.76	\$5,803,879,041.06
Empleos generados	20,000	50,319	7,994	3,527	81,840.00
Número empresas	620	622	748	518	2,508

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Sistema Veracruzano de Promoción de Inversiones y Parques Industriales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz.

Objetivo

Facilitar y promover el crecimiento económico, comercial e industrial del municipio e incentivar la productividad rural, creando círculos productivos, así como ampliar la oferta turística, mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía.

Estrategia general

Generar y aplicar políticas públicas con la finalidad de atraer inversiones que fomenten y faciliten la creación de empresas, la inversión y la generación de empleo.

Meta

Incrementar el ingreso per cápita de la ciudad y contribuir con ello al abatimiento de los indicadores de pobreza establecidos por Coneval, elevando la calidad de vida de la ciudadanía.

Diagnóstico

Actividad económica y empleo

En materia económica y con las reformas estructurales que han sido implementadas en México, se está dando un impulso a la economía de nuestro país, que puede observarse en las mejoras en materia de competencia, educación, energía, empleo, infraestructura, telecomunicaciones, y en los sectores financieros y tributarios, entre muchos otros ámbitos.

En particular en el Municipio de Veracruz, existe un gran dinamismo en su economía, la cual registra una inversión acumulada privada y en desarrollo de vivienda de 24,499,520,783.60 pesos, generando 81,840 empleos en los últimos 4 años (véase cuadro 6).

Cuadro 6. Vehículos de Motor 2015

Tipo	Tipo de Servicio		
	Público	Particular	Total
Automóviles	6,727	134,406	141,137
Camiones de pasajeros	2,351	242	2,594
Camiones y camionetas para carga	372	46,049	46,426
Motocicletas	N/A	29,458	29,458

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En materia de empleo, la Administración Municipal, si bien no es a la que directamente le compete generar nuevos empleos, sí le concierne realizar acciones que fomenten el empleo y la inversión. En ese tenor puede decirse que ha generado y fomentado la creación de más de 81,840 en los últimos 4 años; cabe mencionar que a nivel municipal se distingue por hacer uso de la tecnología para un mejor alcance, mediante el portal www.empleoveracruz.gob.mx y de la App Veracruz CD, para vincular empresas y ciudadanos en cuestiones de empleo.

Transporte

Uno de los factores exógenos que impactan la economía, es el concerniente al transporte, y en Veracruz, con base en el Anuario Estadístico de INEGI, existen 2,594 camiones de pasajeros y 141,137 vehículos particulares, lo cual muestra que gran cantidad de la población transita dentro del municipio, afectando la movilidad de la ciudad (véase cuadro 7).

Aun cuando el transporte público no es potestad de la autoridad municipal, se debe crear o gestionar ante las autoridades competentes lo necesario para mejorarlo al interior del municipio.

Cuadro 7. Usuarios de internet

2017^a

Ciudad seleccionada	Total		Sí		No	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
Veracruz	644 769	100.0	473 716	73.5	171 053	26.5

Nota:

Debido al cambio metodológico observado entre MODUTIH y ENDUTIH, al pasar de un informante que responde sobre el uso de las TIC por los demás miembros del hogar, hacia un informante seleccionado aleatoriamente que proporciona únicamente el uso que le brinda a él mismo a estas tecnologías, las cifras de usuarios no son comparables entre 2001-2014 y 2015-2017.

Población de 6 años o más.

Cifras preliminares.

^a Cifras correspondientes al mes de mayo.

^b Comprende 29 municipios conurbados del Estado de México y las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH 2017.

En cuanto a la conectividad que se presenta en el municipio, con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2017, podemos observar que 73.5 % de la población tiene acceso a internet (véase cuadro 8).

Para otorgar mayores oportunidades de acceso a los servicios electrónicos del municipio y de agilización de trámites, aprovechar estos niveles y otorgar puntos de conexión gratuitos a la ciudadanía resulta un factor incluyente, que dinamiza y detona el uso de tecnologías en la sociedad, acercando con ello el gobierno al ciudadano.

Sectores económicos del municipio

Con base en los resultados oportunos de los Censos Económicos 2014, en el Municipio de Veracruz existen 21,484 Unidades Económicas, que representan un incremento de 4.26% respecto de los Censos Económicos 2009.

En relación a la participación por sector económico, en el municipio la mayor participación se encuentra dentro del sector servicios, que es el más relevante, con un 48%, mientras que el sector comercio tiene una participación de 46%. El sector industrial representa apenas un 6% y es el único

que registra un decremento de 5.24% en relación a los resultados de los Censos Económicos de 2009 (véase gráfica 5).

Dentro del subsector Servicios, el apartado de alojamiento temporal y de preparación de alimentos es el de más relevancia, con una participación del 34%. Esta situación se puede explicar por la vocación turística del municipio. El segundo subsector en importancia es el de Otros Servicios, excepto gobierno, con una participación del 32% (véase gráfica 6).

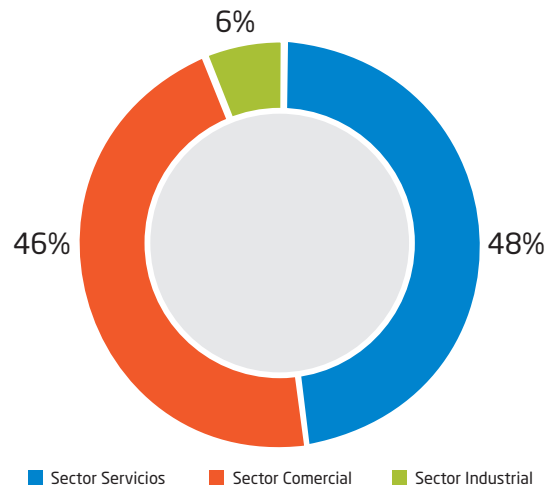
Estos dos subsectores aumentaron en número y porcentaje de participación del año 2009 al 2014. El subsector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos pasó de 3,039 Unidades Económicas a 3,508; mientras que el de Otros Servicios, excepto gobierno, pasó de 3,020 a 3,277 Unidades Económicas.

En lo que respecta al sector Comercio, el comercio al por menor representa el 82%, mientras que el comercio al por mayor apenas representa 8%. El subsector más relevante es el de Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, con un 45% de participación, lo cual se explica por la cantidad de gente que habita el municipio.

El segundo subsector en importancia en relación a las Unidades Económicas es el de Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, con un 14% de participación en el sector, y que puede explicarse por las necesidades de la población del municipio (véase gráfica 7).

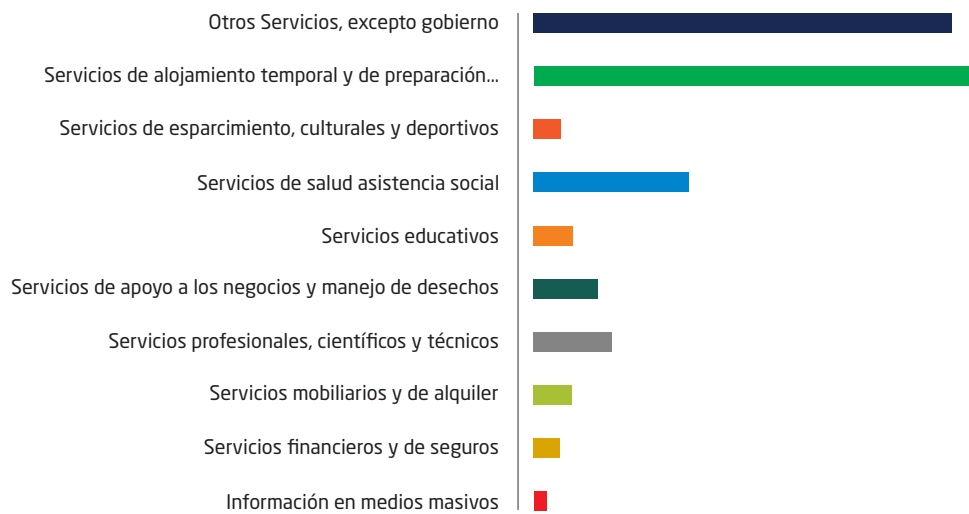
Dentro del sector Industria, el subsector de mayor relevancia por el número de Unidades Económicas existentes es el de Industria Alimentaria, con un 29%. El segundo subsector es el de Fabricación de Productos Metálicos, con un 21%. Este subsector se ve encabezado por la empresa TenarisTamsa, que es la mayor empresa del municipio, y que genera en su entorno una cadena productiva de productores.

En este aspecto se puede ver el impacto del sector industrial, especialmente de las grandes empresas, como TenarisTamsa, ya éstas generaron 56% de los empleos en este sector, empleando en promedio a 940 personas por Unidad Económica.



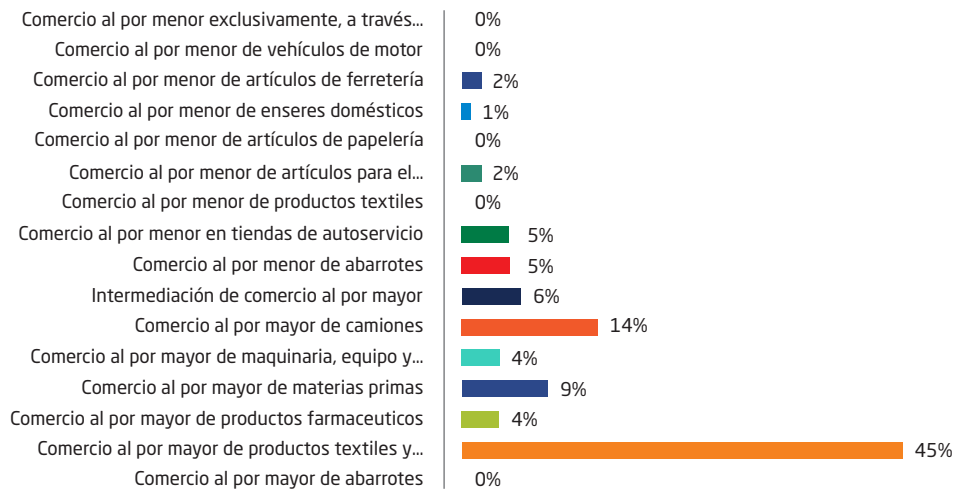
Gráfica 5. Sectores económicos municipales

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI.



Gráfica 6. Distribución de la actividad del sector servicios

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI.



Gráfica 7. Distribución de la actividad del sector comercio

(Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI.)

En materia económica, otro de los detonantes del municipio a considerar es que en los últimos años la actividad agrícola se ha venido realizando en 1,600 hectáreas y refleja la participación de un poco más de 500 productores que cultivan en promedio: maíz, 550 ha; caña de azúcar, 320 ha; frijol, 72 ha, y otras pequeñas superficies de sandía, pepino y hortalizas.

Con base en datos de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS), correspondientes al año agrícola 2015, se tiene un volumen de producción agrícola de 49,000 toneladas, con un valor de 45.71 millones de pesos; destacan los cultivos de caña de azúcar, con 30,600 toneladas y valor de 14 millones; maíz grano, con 2,734 toneladas y valor de 11.28 millones de pesos; y sandía y mango, con producción de 1,147 y 421 toneladas y con valor de 3.9 y 1 millones de pesos, respectivamente. Esto se puede observar en la tabla siguiente, que incluye la totalidad de los cultivos reportados por el OEIDRUS Veracruz.

En cuanto a las limitantes de la productividad y rentabilidad, se identifican: una notación reducida en la innovación tecnológica para factores bióticos (enfermedades) y abióticos (fertilidad y pH del suelo, sequía y vientos); mínima capacitación específica y acompañamiento técnico; genotipos de

CUADRO 8. Tabla 4. Superficies y valor de la producción agrícola 2015 en Municipio de Veracruz, Ver.

Núm.	Cultivo	Superficie (hectareas)					Producción (toneladas)			Valor (pesos)	
		Sembrada	Cosechada	Siniestro	Obtenida	Rend/Ha	Precio MR	Producción			
1	Ajonjolí	16.00	16.00	0	19.20	1.00	21,081.00	404,755.20			
2	Cacahuate	6.50	6.50	0	11.70	2.00	19,502.00	228,173.40			
3	Camote	14.00	14.00	0	168.00	12.00	5,101.00	856,968.00			
4	Caña de Azúcar	300.00	300.00	0	30,600.00	102.00	458.00	14,014,800.00			
5	Ejote	7.00	7.00	0	91.00	13.00	4,500.00	409,500.00			
6	Frijol	68.00	68.00	0	85.00	1.00	12,007.00	1,020,595.00			
7	Maíz forrajero	420.00	420.00	0	12,000.00	35 / 26	859 / 750	9,456,000.00			
8	Maíz grano	568.00	568.00	0	2,734.00	6 / 4 / 5	4,22 / 4,0 / 4,19	11,283,580.00			
9	Mango	26.00	26.00	0	421.20	16.00	2,500.00	1,053,000.00			
10	Nanche	6.00	6.00	0	37.20	6.00	5,028.00	187,041.00			
11	Naranja	6.00	6.00	0	159.00	27.00	2,425.00	385,575.00			
12	Pepino	11.00	11.00	0	209.00	19.00	3,563.00	744,667.00			
13	Sandía	46.00	46.00	0	1,157.00	21 / 17 / 37	3,5 / 3,48 / 3,52	3,976,706.00			
14	Sorgo escobero	34.00	34.00	0	44.20	1.00	10,847.00	479,437.00			
15	Sorgo forrajero	43.00	43.00	0	1,333.00	31.00	742.00	989,086.00			
16	Sorgo grano	17.00	17.00	0	64.60	4.00	3,503.00	226,293.00			
Totales	1,588.50	1,588.50	0	49,134.10			45,716,176.60				

Fuente: Elaboración propia con datos del OIECRUS Veracruz.

maíz y frijol susceptibles a enfermedades, vientos y sequía; y muy eventual aplicación de sistemas de producción tecnificados agro-silvícolas y cultivos compuestos y mejoramiento de suelos.

Por su parte, en el Municipio de Veracruz la ganadería bovina es la más importante, sin embargo, también se explotan otros tipos de ganado, como el porcino y el ovino, y la avicultura y apicultura.

Prevalcen las Unidades de Producción Pecuaria propias de la ganadería tropical, de la cual se enfoca en el sistema de producción bovina de doble propósito (DP) (leche y carne). Se considera el más utilizado, por su facilidad para adaptarse tanto a las difíciles condiciones agroecológicas como al cambiante entorno socioeconómico del mercado.

Conforme a la información disponible en el OEIDRUS Veracruz, en el municipio se tiene que la producción de ganado en pie reporta una producción de 6,769 toneladas y un valor cercano a los 97 millones de pesos, donde se incluye la producción de leche.

Adicionalmente, y de acuerdo con la misma fuente, en el Municipio de Veracruz se produjeron 2,035 toneladas de carne de canal en 2015, con un valor de 84.3 millones de pesos y de las cuales 1,621 toneladas correspondieron a ganado bovino. Como puede observarse en el cuadro 11.

La ganadería bovina doble propósito la desarrollan 548 ganaderos, con un hato conformado por 13,349 cabezas de ganado, en una superficie de aproximadamente 24,000 ha de pastos.

En cuanto a los indicadores básicos de rentabilidad, se tiene que la carga animal por hectárea es de $\frac{1}{2}$ cabeza (bajo); 2-4 litros de leche/día/cabeza (bajo); y, en ganancia de peso, tan sólo 450 gr/día/cabeza.

De igual manera, algunas limitantes de productividad y rentabilidad que se identifican son: baja innovación tecnológica y apoyos especiales; baja productividad de biomasa (pastos o maíz silo) por periodos estacionales de temporal y sequía; incipiente capacitación y acompañamiento técnico; y deficiente manejo del hato (mejoramiento, periodos largos de intervalo entre partos, nutrición complementaria y sanidad).

Cuadro 9. Producción pecuaria (en canal) en el municipio de Veracruz

Especie	Producción Toneladas	Precio Pesos/Kg	Valor Miles de pesos
Carne de ave	75.2	23.89	1,796.74
Carne de caprino	0.75	65.73	49.16
Carne de bovino	1,621.34	42.41	68,760.61
Carne de ovinos	4.62	55.72	257.13
Carne de porcino	334.05	40.4	13,494.05
Total	2,035.96		84,357.69

Fuente: Elaboración propia con datos de la OEIDRUS Veracruz.

Cuadro 10. Producción pecuaria (en canal) en el Municipio de Veracruz

Especie	Producción Toneladas	Precio Pesos/Kg	Valor Miles de pesos
Carne de ave	75.2	23.89	1,796.74
Carne de caprino	0.75	65.73	49.16
Carne de bovino	1,621.34	42.41	68,760.61
Carne de ovinos	4.62	55.72	257.13
Carne de porcino	334.05	40.4	13,494.05
Total	2,035.96		84,357.69

Fuente: Elaboración propia con datos de la OEIDRUS Veracruz.

Cuadro 11. Producción Pecuaria (en pie) en el municipio de Veracruz, Ver.

Especie	Producción Toneladas	Precio Pesos/Kg	Valor Miles de pesos
Aves	96.33	16.38	1,577.47
Bovinos	3,223.01	21.67	69,849.78
Caprinos	1.47	30.13	44.29
Ganado en pie guajolote	3.54	43.89	155.21
Ovinos	9.24	24.64	227.66
Porcinos	430.26	17.86	7,682.47
Huevo para plato	57.40	19.51	1,120.02
Leche de Bovino (Its)	2,925.21	5.26	15,385.60
Leche de caprino	1.00	6.8	
Miel	22.37	38.57	862.97
Totales	6,769.83		96,905.47

Fuente: Elaboración propia con datos de la OEIDRUS Veracruz.

Por otra parte, derivado de que actualmente hay excelentes perspectivas de mercado para los productos del sistema de ganadería bovina tropical y un amplio campo de mejora cualitativa y cuantitativa en los bienes que produce, se requiere como elemento estratégico el soporte tecnológico y científico. La innovación permitirá contribuir a la seguridad alimentaria del país y generar mayor ingreso sostenible para los productores de la región, y con ello hacer factible la posibilidad de que inviertan para conservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente.

La producción de carne y leche en Veracruz deberá ser una actividad rentable, competitiva en el mercado local, regional y externo, lo que hace necesario enfocar y asegurar una producción compatible con la demanda nacional. Para lograrlo, se deben implementar técnicas modernas y adecuadas al tipo de explotación como: pastoreo tecnificado, programas de sanidad, mejoramiento genético, sistemas de producción y crianza, inducción de pastizales mejorados, suplementación mineral, entre otros.

En materia de Acuicultura, en el municipio de Veracruz aún existen pequeñas superficies (33 lagunas) en el área rural y periurbana, donde únicamente se tiene referencia de que en la actualidad 15 acuicultores desarrollan la actividad acuícola, organizados en la laguna de San Julián y la de Tirimoya.

Cabe decir que el municipio tiene un alto potencial para desarrollar la acuicultura en estas áreas, como actividad productiva importante, y que al día de hoy aún es muy incipiente en relación a la producción acuícola.

Los referentes de productividad y nivel de rentabilidad que existen, presentan, al igual que en el caso de las actividades pecuarias y agrícolas, limitantes como: altos costos para mantener la limpieza de malezas acuáticas; falta de organización de grupos responsables de manejo o apropiación de las lagunas, con una mínima innovación tecnológica de alta productividad; contaminación de cuerpos de agua por descargas domésticas; sedimentación por arrastre de tierra debido a la erosión hídrica de áreas adyacentes; inexistente financiamiento para especies y equipamiento; y muy reducida capacitación específica y acompañamiento técnico.

Finalmente, es importante señalar que el actual ayuntamiento atenderá dichas actividades agropecuarias mediante la generación de la productividad y la competitividad, lo cual implicará la incorporación de tecnologías novedosas, para así lograr un efecto importante en términos de la obtención de mayores rendimientos, sin menoscabo del suelo, el agua y la biodiversidad, y sin impactar en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Puesto que los sistemas de producción deben ser eficaces para la venta, se evaluará y detallará, por medio de indicadores zootécnicos o bio-económicos, qué tanto logran serlo los del municipio. Todo sistema debe apuntar a la sostenibilidad (económica, social y ambiental), buscando producir alimentos inocuos en suficiente cantidad y calidad.

Problemática y propuestas

El eje Te Quiero Trabajando es el resultado de la consulta realizada a los diferentes sectores económicos que integran el municipio, con el objetivo de conocer y recopilar sus necesidades y propuestas, para que, de forma conjunta, se establezcan los objetivos, estrategias y acciones, que contribuyan al logro de las metas y compromisos en materia económica.

Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades de participación ciudadana:

Entrevistas	<ul style="list-style-type: none">■ Normatividad empresarial
Consulta Pública	<ul style="list-style-type: none">■ Desarrollo económico
Plataforma Digital	<ul style="list-style-type: none">■ Propuestas ciudadanas

Problemática detectada

- Falta de visión del futuro de la ciudad
- Falta de promoción a los emprendedores
- Falta de vinculación laboral
- Excesiva regulación en trámites para apertura de empresas
- Falta de apoyo al campo
- Falta de incentivos de inversión en el Centro Histórico
- Falta de mayor difusión de la cultura
- Falta de identidad



Propuestas concretas

- Museo Puerto de los Niños.
 - Apoyo a la microempresa.
 - Marca Veracruz.
 - Cine de Playa.
 - Festival de la Salsa.
 - Crear un Consejo Metropolitano de Turismo y Promoción Económica.
 - Veracruz 500 Años la Celebración.
 - Nuevas estrategias de promoción turística de la ciudad.
 - Crear una APP turística de la ciudad.
 - Crear circuitos de atractivos culturales y artísticos.
 - Turismo deportivo.
 - Turismo de negocios.
 - Crear una agenda de actividades artísticas, históricas o culturales.
-



Gráfica 8. Eje 3. Te Quiero Trabajando

Plan de acción

Programas

En este eje se contemplan los siguientes programas:

- Trabajando por Veracruz Ciudad Portuaria.
- Trabajando por el Comercio.
- Trabajando por el Campo.
- Trabajando por el Turismo.
- Trabajando por Nuestro Centro Histórico.
- Trabajando por Nuestra Identidad.

Programa 1. Trabajando por Veracruz Ciudad Portuaria

Objetivo: Posicionar al Municipio de Veracruz a nivel nacional e internacional, mediante la articulación del desarrollo económico y portuario, con la conjunción de estrategias integrales que proporcionen las herramientas que permitan a las empresas del municipio incrementar su permanencia y rentabilidad.

1.1 Estrategia: Promoción de la ciudad a nivel mundial debido a la construcción del nuevo Puerto de Veracruz, para atraer empresas de nivel mundial al municipio.

Líneas de acción

-
- 1.1.1 Impulsar el desarrollo económico a través de la inclusión de los ciudadanos en la fuerza laboral, considerando la oferta de trabajo que genere la ampliación del puerto.
 - 1.1.2 Gestionar y apoyar la vinculación de la Administración Portuaria Integral con instituciones educativas, para la capacitación de personas de acuerdo con los perfiles que demanden la ampliación del puerto y las empresas que se instalarán.
 - 1.1.3 Impulsar, a través de la relación Puerto-Ciudad, proyectos sostenibles que garanticen la calidad de vida de los ciudadanos.
 - 1.1.4 Realizar foros para detectar las necesidades laborales, difundir la oportunidad laboral y de negocios que generará la ampliación del puerto y fomentar la inclusión local a la fuerza de trabajo.
 - 1.1.5 Dotar al municipio de infraestructura como la creación de un centro de negocios y exposiciones de clase mundial para atraer empresas transnacionales.
 - 1.1.6 Implementar el modelo de desarrollo integral en el municipio, a través de la innovación que permita atender las áreas de desarrollo, como son: urbanismo, energía sustentable, agua, residuos, sociedad de la información (TIC), movilidad, salud, educación, comercio, seguridad y gobernanza, que garanticen la calidad de vida de los ciudadanos.
-

1.2 Estrategia: Fomento al desarrollo empresarial.

Líneas de acción

-
- 1.2.1 Generar alianzas estratégicas con instituciones, organismos gubernamentales y cámaras empresariales, en la gestión de fondos para el desarrollo de proyectos que impulsen la sostenibilidad económica del municipio, a fin de atraer la inversión y detonar la generación de empleos, tanto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía (SE), como de otras instituciones.
 - 1.2.2 Otorgar asesorías, atención, promoción y vinculación a los empresarios y emprendedores sobre los diferentes trámites y programas de financiamiento con diversas instituciones.
 - 1.2.3 Otorgar a las empresas y emprendedores conocimientos y habilidades necesarias para la implementación, administración y aplicación de recursos en la creación de empresas con vocación exportadora e importadora.
 - 1.2.4 Promover, a través de medios digitales y redes sociales, las ferias de empleo.
 - 1.2.5 Desarrollar un padrón de empresas productoras, con el fin de identificarlas para la capacitación sobre valor agregado a sus productos para la exportación.
 - 1.2.6 Realizar exposiciones de productores y artesanos en apoyo al autoempleo y al desarrollo económico del municipio.
 - 1.2.7 Realizar foros de negocios, innovación y emprendimiento para crear enlaces directos entre proveedores de productos y/o servicios y empresarios, así como gestionar y realizar cursos, de manera permanente, para fomentar el autoempleo y el desarrollo de habilidades de los ciudadanos.
-

Programa 2. Trabajando por el Comercio

Objetivo. Posicionar a Veracruz como un municipio próspero, en materia de comercio, que procura a sus habitantes las mejores condiciones de vida.

2.1 Estrategia: Fortalecimiento al comercio.

Líneas de acción

- 2.1.1 Realizar la implementación de la mejora regulatoria en el municipio.
 - 2.1.2 Realizar el empadronamiento de comercios, para tramitar el permiso temporal de venta de mercancías en espacios públicos habilitados.
 - 2.1.3 Llevar un adecuado control y vigilancia de la aplicación de la normatividad, a fin de otorgar los permisos para venta de alimentos y bebidas alcohólicas.
 - 2.1.4 Generar un programa de regulación del comercio establecido y un programa de reordenamiento del comercio informal.
 - 2.1.5 Controlar los productos que se venden en las playas para mantener los estándares de calidad y que se respeten las normas de higiene.
 - 2.1.6 Realizar la gestión para que los mercados cuenten con los servicios públicos adecuados y alcancen condiciones óptimas de funcionamiento.
 - 2.1.7 Establecer un método de trabajo, con las diferentes cámaras empresariales y comerciantes, en beneficio del sector económico de Veracruz.
 - 2.1.8 Desarrollar programas de capacitación, para comerciantes y locatarios de mercados, en los temas de manejo de residuos sólidos, herramientas para el desarrollo de negocios, entre otros.
 - 2.1.9 Proporcionar a los emprendedores las herramientas necesarias para el desarrollo de sus negocios, tales como capacitaciones y asesorías para elaboración de planes de negocios.
 - 2.1.10 Promover la inversión en el Centro Histórico de la ciudad y generar así un programa de beneficios.
-

Programa 3. Trabajando por el campo

Objetivo. Facilitar y promover el crecimiento económico, comercial e industrial del municipio e incentivar la productividad rural, a través del aprovechamiento del potencial y los recursos disponibles, para atender las necesidades agroalimentarias de la población, de manera competitiva y sustentable.

3.1 Estrategia: Formalizar acuerdos con instituciones de gobierno y académicas que permitan concretar acciones para apoyo al fomento agropecuario y acuícola, dentro de un marco de legalidad y transparencia.

Líneas de acción

-
- 3.1.1 Integrar un diagnóstico básico para la planeación, coordinación y vinculación intersectorial para el fomento agropecuario, acuícola y el desarrollo rural.
 - 3.1.2 Formalizar convenios con instituciones científicas para la transferencia de tecnología y capacitación especializada del sector.
 - 3.1.3 Instalar un Consejo Rural Sustentable de consulta y concertación de los sectores público, privado y social, que favorezca el desarrollo sustentable y solidario en el Municipio de Veracruz.
-

3.2 Estrategia: Reactivar e incrementar la actividad agropecuaria y acuícola del municipio de Veracruz, para mejorar la economía y el bienestar de los productores.

Líneas de acción

-
- 3.2.1 Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica, a través de la participación de expertos en las diferentes áreas (agrícola, pecuaria, acuícola y agroforestal), provenientes de universidades, colegios profesionales y demás organizaciones de sectores públicos y privados, para la producción, transformación y comercialización de los productos.
-

-
- 3.2.2 Desarrollar programas de apoyo y financiamiento, en coordinación con las instancias correspondientes, para el aprovechamiento de la oferta institucional.
 - 3.2.3 Organizar actividades de promoción de los productos agroalimentarios.
 - 3.2.4 Formalizar acuerdos con empresarios del sector comercial para que ofrezcan los productos agropecuarios del municipio.
 - 3.2.5 Elaborar y poner en marcha un programa de producción agropecuaria y acuícola, en coordinación con otras instancias, que contribuya al incremento de la producción y la productividad, cumpliendo con la normatividad aplicable.
 - 3.2.6 Promover e instrumentar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas de fomento agropecuario y desarrollo rural.
 - 3.2.7 Incentivar la transferencia de tecnología de instituciones de educación y centros de investigación al sector agropecuario.
-

Programa 4. Trabajando por el turismo

Objetivo. Posicionar el municipio de Veracruz, a nivel nacional e internacional, como un referente y destino turístico para todas aquellas personas que desean descansar o realizar actividades recreativas, deportivas, culturales y de negocios, con la finalidad de incrementar la afluencia de visitantes nacionales e internacionales, la ocupación hotelera y los ingresos de los prestadores de servicios.

4.1 Estrategia: Impulsar un plan de trabajo, en conjunto con la sociedad, para celebrar los 500 años de la fundación de Veracruz.

Líneas de acción

-
- 4.1.1 Realizar la planeación y desarrollo del anteproyecto para la conmemoración de los 500 años de la llegada de Hernán Cortés.
-

-
- 4.1.2 Desarrollar la imagen gráfica para los “500 AÑOS”, a fin de renovar la marca y diseñar una estrategia de medios para posicionarla.
 - 4.1.3 Realizar conferencias, reuniones y eventos especiales con motivo de los 500 años, creando lazos con municipios para invitarlos a la celebración.
-

4.2 Estrategia: Promocionar al municipio en el plano nacional e internacional, para atraer más turismo.

Líneas de acción

-
- 4.2.1 Realizar una estrategia de medios acerca del potencial turístico del municipio.
 - 4.2.2 Utilizar medios de comunicación para difundir los eventos que se desarrollan en el municipio y así satisfacer las necesidades de información de nuestros visitantes y ciudadanos.
 - 4.2.3 Gestionar recursos de organismos empresariales y del municipio para rescatar las tradiciones, integrando al sector educativo en el desarrollo de actividades.
 - 4.2.4 Rehabilitar los módulos de información turística, implementar módulos móviles en puntos estratégicos de la ciudad, con la finalidad de brindar a los turistas mayor apoyo y acceso a la información del municipio.
 - 4.2.5 Desarrollar programas culturales y recreativos que promuevan e incentiven la participación ciudadana y de turistas.
 - 4.2.6 Desarrollar un programa de recorridos por los edificios históricos y museos de la ciudad, en vinculación con el sector educativo, que promueva la historia del municipio.
-

4.3 Estrategia: Rehabilitar los Recintos Culturales, Edificios y zonas emblemáticas y de tradición.

Líneas de acción

-
- 4.3.1 Realizar la detección de las áreas de oportunidad para la rehabilitación de los principales recintos culturales, edificios emblemáticos y de tradición, para que sean un atractivo para la ciudadanía y el turismo que nos visita.
 - 4.3.2 Gestionar recursos ante los gobiernos federal y estatal para lograr la rehabilitación de recintos culturales, edificios y zonas emblemáticas de tradición, siendo un gran atractivo turístico del municipio.
 - 4.3.3 Diseñar proyectos y gestionar recursos para la construcción de nuevos lugares de atracción turística en el municipio.
 - 4.3.4 Elaborar programas que mejoren la imagen urbana, contemplando temas de reciclaje, para ofrecer una ciudad más limpia para nuestros turistas.
-

Programa 5. Trabajando por Nuestro Centro Histórico

Objetivo. Atender la gestión ciudadana y promover la preservación del patrimonio cultural construido del Centro Histórico, en corresponsabilidad y coordinación con las instituciones municipales, estatales y federales afines, a partir de acciones enfocadas, principalmente, a la protección y rescate de sus edificios, monumentos y recintos culturales, así como el ordenamiento y reubicación del comercio informal y ambulante, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y usuarios, embellecer la ciudad y fortalecer los sectores social, cultural y económico.

5.1 Estrategia: Gestionar la creación de los programas Yo soy Centro Histórico y Visita el Centro Histórico.

Líneas de acción

-
- 5.1.1 Realizar un programa de pláticas y conferencias sobre el Centro Histórico.
 - 5.1.2 Hacer concursos de carteles con tema “yo soy Centro Histórico”.
-

-
- 5.1.3 Mejorar la imagen del Centro Histórico por medio del desarrollo de un programa que contemple actividades gastronómicas, históricas, culturales, musicales y recreativas, que motiven a los ciudadanos y turistas, incrementando así el número de personas que visiten el Centro.
 - 5.1.4 Realizar programas de concientización sobre la importancia del Centro Histórico.
 - 5.1.5 Disminuir y reordenar el ambulante, generando programas de apoyo y capacitación que promuevan la regularización al comercio formal.
 - 5.1.6 Promover y fomentar en las escuelas, las tradiciones e historia de nuestra ciudad, a través de pláticas, conferencias, recorridos guiados y concursos diversos.
 - 5.1.7 Crear un consejo consultivo o patronato, integrado por organismos empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones de la sociedad civil, para implementar acciones que coadyuven en la promoción.
 - 5.1.8 Desarrollar un programa de fortalecimiento de las empresas instaladas en el Centro Histórico, que contemple la capacitación en áreas especializadas y la promoción de financiamientos.
-

Programa 6. Trabajando por Nuestra Identidad

Objetivo: Conservar la tradición de la fiesta más importante del estado, el Carnaval de Veracruz, regresando a sus raíces, con la participación de la sociedad y la iniciativa privada; además de renovar algunos aspectos de organización y logística para hacerla más eficiente.

6.1 Estrategia: Promover el Carnaval en otros estados de la República, así como en otros países.

Líneas de acción

-
- 6.1.1 Diseñar un programa de promoción y difusión del Carnaval en medios de comunicación nacionales e internacionales.
-

-
- 6.1.2 Promover la participación de empresarios del estado, para potencializar el diseño de carros alegóricos y la inclusión de empresas en los eventos y desfiles de Carnaval.
 - 6.1.3 Llevar el Carnaval a escuelas, hospitales, reclusorios, colonias, para promover las costumbres y tradiciones, a través de la corte real, comparsas, batucadas, etc., generando así un momento de esparcimiento y alegría, que motive a los ciudadanos para asistir a los eventos Del Carnaval.
 - 6.1.4 Gestionar y sentar las bases para la creación de un museo del Carnaval, en el cual se exhiban los vestuarios, cetros, coronas de soberanos del Carnaval, así como fotografías, documentales, maquetas de carros alegóricos a escala, entre otras muestras para que turistas y ciudadanos conozcan la historia de esta gran fiesta.
-

Cuadro 12. Matriz estratégica. Eje 3. Te Quiero Trabajando

Programa		Estrategia		Indicador		Fórmula		Frecuencia/ Temporalidad		Tipo	
Trabajando por Veracruz Ciudad Portuaria	Promoción de la ciudad a nivel mundial debido a la construcción del nuevo Puerto de Veracruz, para atraer empresas de nivel mundial en el municipio.	Posicionar al municipio de Veracruz a nivel nacional e internacional, mediante la articulación del desarrollo económico y portuario del municipio, con la conjunción de estrategias integrales que proporcionen las herramientas que permitan a las empresas del municipio incrementar su permanencia y rentabilidad.	Variación porcentual de población ocupacional.	Programa 1		(Número de personas ocupadas/Total de la población económicamente activa) * 100	Anual	Resultado			
				Tasa de crecimiento de ocupación laboral.	(Número de personas colocadas/Número de empleos ofertados) * 100	Semestral	Gestión				
				Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Número de apoyos otorgados a jóvenes emprendedores/Total de apoyos programados) * 100	Semestral	Gestión				
				Porcentaje de población capacitada para el trabajo.	(Número de personas capacitadas para el trabajo/Total de población económicamente activa)- 1) *100	Semestral	Gestión				
				Variación de ocupación laboral.	(Número de personas colocadas para el trabajo/Total de personas capacitadas para el trabajo) *100	Anual	Gestión				
				Porcentaje de ferias de empleo.	(Número de ferias para el empleo realizadas/Número de ferias para el empleo programadas) *100	Trimestral	Desempeño				
Trabajando por el comercio	Fortalecimiento al comercio.	Posicionar a Veracruz como un municipio próspero, en materia de comercio, que procura a sus habitantes las mejores condiciones de vida.	PROGRAMA 2		(Número de vacantes ofertadas para el empleo/Total de empresas empadronadas) *100	Trimestral	Gestión				
			Porcentaje de vacantes ofertadas.	(Número de personas colocadas/Total de vacantes ofertadas) *100	Semestral	Resultado					
			Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales.	[(Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior) - 1] *100	Anual	Resultado					
			Porcentaje de atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.	(Número de unidades de comercio y servicios generados/Número de unidades de comercio y servicio existentes) * 100	Semestral	Gestión					
			Variación porcentual de empadronamiento.	(Número de empresas empadronadas/Número de empresas identificadas) *100	Trimestral	Gestión					
			Índice de regularización del comercio en tianguis y vía pública.	(Número de permisos otorgados en tianguis y vía pública/Número de permisos proyectados en tianguis y vía pública) *100	Trimestral	Gestión					

Cuadro 12. Matriz estratégica. Eje 3. Te Quiero Trabajando

PROGRAMA 3							
	Formalizar acuerdos con instituciones de gobierno y académicas, que permitan concretar acciones para apoyo al fomento agropecuario y acuícola, dentro de un marco de legalidad y transparencia.	Variación porcentual de unidades económicas dedicadas a la agricultura.	(Número de unidades económicas dedicadas a la agricultura generadas/Número de unidades económicas dedicadas a la agricultura existentes) * 100	Semestral	Gestión		
Trabajando por el Campo	Facilitar y promover el crecimiento económico, comercial e industrial del municipio e incentivar la productividad rural, a través del aprovechamiento del potencial y los recursos disponibles, para atender las necesidades agroalimentarias de la población, de manera competitiva y sustentable.	Variación porcentual de unidades económicas dedicadas a la ganadería.	(Número de unidades económicas dedicadas a la ganadería generadas/Número de unidades económicas dedicadas a la ganadería existentes) * 100	Semestral	Gestión		
		Variación porcentual de unidades económicas dedicadas a la pesca.	(Número de unidades económicas dedicadas a la pesca generadas/Número de unidades económicas dedicadas a la pesca existentes) * 100	Semestral	Gestión		
		Variación porcentual de la producción rural.	(Total de la producción rural en el año previo/Total de la producción rural en el año actual) * 100	Anual	Gestión		
PROGRAMA 4							
Trabajando por el Turismo	Impulsar un plan de trabajo, en conjunto con la sociedad, para celebrar los 500 años de la fundación de Veracruz.	Porcentaje de incorporación de la identidad de la marca municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Gestión		
		Variación de la derrama económica turística en el municipio.		[(Ingresos de carácter turístico en año actual)/Ingresos turísticos del año anterior]-1]*100	Anual	Resultado	
		Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio turístico municipal.	Promocionar al municipio, en el plano nacional e internacional, para atraer más turismo.		(Número de visitas guiadas/Total de espacios destinados para el turismo) *100	Trimestral	Gestión
		Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.		[(Unidades económicas de carácter turístico en funciones/Unidades económicas de carácter turístico programadas)-1]*100	Anual	Resultado	
		Porcentaje de actividades artísticas y culturales.	Rehabilitar los recintos culturales, edificios y zonas emblemáticas y de tradición.		(Número de actividades artísticas y culturales/Total de actividades artísticas programadas) *100	Anual	Gestión
		Porcentaje de fomento a artistas locales.			(Número de apoyos a artistas locales/Total de solicitudes de apoyo a artistas locales) *100	Trimestral	Gestión
	Número de recintos culturales rehabilitados.		(Total de recintos rehabilitados/Total de recintos culturales con necesidad de rehabilitación)*100	Anual	Gestión		
PROGRAMA 5							
Trabajando por Nuestro Centro Histórico	Atender la gestión ciudadana y promover la preservación del	Variación porcentual de número de unidades económicas en el Centro Histórico empadronamiento.	(Número de comercios en el Centro Histórico en el año previo/ Número de comercios en el Centro Histórico en el año actual) *100	Anual	Gestión		

Cuadro 12. Matriz estratégica. Eje 3. Te Quiero Trabajando

	<p>patrimonio cultural construido del Centro Histórico, en coordinación con las instituciones municipales, estatales y federales afines, a partir de acciones enfocadas principalmente a la protección y rescate de sus edificios, monumentos y recintos culturales, así como el ordenamiento y reubicación del comercio informal y ambulante, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y usuarios, embellecer la ciudad y fortalecer los sectores social, cultural y económico.</p>	<p>el Centro Histórico.</p>					
PROGRAMA 6							
<p>Trabajando por Nuestra Identidad</p>	<p>Conservar la tradición de la fiesta más importante del estado, el Carnaval de Veracruz, regresando a sus raíces, con la participación de la sociedad y la iniciativa privada; además de renovar algunos aspectos de organización y logística para hacerla más eficiente.</p>	<p>Promover el Carnaval en otros estados de la República, así como en otros países.</p>	<p>Número de visitantes al carnaval.</p>	<p>(Total de ocupación hotelera en el año anterior/Total de ocupación hotelera en el año actual) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Gestión</p>	

**TE QUIERO
CRECIENDO**



Descripción del eje rector

Cada persona es un todo que engloba diferentes facetas de su desarrollo, por ello es importante que cada quien pueda satisfacer sus necesidades básicas dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, para que así también logre desplegar sus potencialidades y conocimientos, con vistas a conseguir una mejor calidad de vida, y a lograr la realización personal y de la sociedad en su conjunto.

Las características que determinan los aspectos sociales del municipio y la atención de las principales necesidades respectivas que en él se presentan, están determinadas por este eje, que agrupa todas las áreas relacionadas con el desarrollo humano y social, y cuyo fin es potenciar el desarrollo personal de los veracruzanos y de esta manera lograr, al interior de la administración, evitar acciones separadas y desvinculadas.

Se fomentará en la ciudadanía la corresponsabilidad social con la implementación de políticas y programas sociales enfocados en la familia y en cada persona como pilar individual del desarrollo comunitario, a través de la promoción del deporte, la educación, la cultura y el empleo, con inclusión social y perspectiva de género, en beneficio de toda la ciudadanía, promoviendo en todo momento la cohesión y reconstrucción del tejido social, abatiendo los principales indicadores que abren brechas de desigualdad.

Objetivo

Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, a fin de lograr una mayor igualdad de oportunidades, con una visión de inclusión y equidad, fomentando una sociedad feliz, con un entorno saludable.

Estrategia general

Incidir en el desarrollo social de la población del municipio de Veracruz, mejorando su calidad de vida y potenciando sus capacidades, cuidando el medio ambiente con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Meta

Abatir los indicadores de pobreza establecidos por Coneval, para posicionar a Veracruz como un municipio socialmente sustentable.

Diagnóstico

Marginación y pobreza

El Municipio de Veracruz cuenta con un desarrollo social y económico cuyas interacciones exigen contar con procesos de innovación que generen sistemas de vanguardia en las políticas públicas.

El significado del desarrollo integral que se necesita, lo define el compromiso con la sociedad en su conjunto, sin distinciones, y la clave para lograrlo es atender las necesidades básicas en materia de pobreza, educación, salud, vivienda, grupos vulnerables, igualdad de género, deporte y recreación, patrimonio cultural y demás factores fundamentales que determinan la calidad de vida de una sociedad.

En el Municipio de Veracruz, actualmente reconocidos por el Consejo Nacional de Evaluación, viven 194,584 personas en situación de pobreza, lo que representa un 33.25% de la población. Por su parte, la población

en situación de pobreza extrema es de 20,934; en tanto que en pobreza moderada es de 173,650 personas. La población vulnerable por carencias sociales es de 173,428, en tanto que la vulnerable por ingreso es de 40,788 personas, y, finalmente, la considerada no pobre y no vulnerable es de 176,423 personas (véase cuadro 13).

Por su parte, en referencia a la evolución de las carencias sociales y el ingreso, uno de los rubros que más llama la atención es el relacionado con el acceso a la salud, el cual pasó de afectar a 134,777 personas, en 2010, a 140,691 en 2015 (véase cuadro 14). Lo anterior nos habla de una circunstancia de inequidad en relación al acceso a ciertos satisfactores o, bien, a un salario digno, lo que contribuye a crear condiciones de rezago social importantes. En este sentido, tal y como se deriva de la antedicha descripción, en materia de bienestar social, la equidad y la inclusión se convierten en los desafíos que enfrentará el municipio en los años venideros.

Educación

En materia educativa, el municipio de Veracruz tiene un rezago de 28.3%, es decir, de 132,976 personas, de las cuales, 9.1% no cuenta con educación primaria y 16.6% no tiene educación secundaria.

El 96.96% de la población sabe leer y escribir, mientras que el porcentaje de personas analfabetas es de 2.6%. El porcentaje de población que no cuenta con escolaridad es de 3.58%, y el correspondiente a educación básica es de 44.93%. De la totalidad de este último porcentaje, 46.15% cuenta con educación primaria y 53.41% tiene educación secundaria. El grado promedio de escolaridad es de 10.16%.

En el ciclo escolar 2015-2016, el número total de escuelas en el municipio fue de 879; de las cuales 16 son de educación inicial; 27 de educación especial; 240 de preescolar; 295 de primaria; 127 de secundaria; 3 de profesional técnico; 84 de bachillerato; 1 Escuela Normal; 28 de licenciatura universitaria y técnica; 16 de educación para adultos; y 40 escuelas de formación para el trabajo (véase cuadro 15).

Cuadro 13. Medición municipal de la pobreza

Indicador	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Pobreza	30.7	33.2	160,253	194,584	2.3	2.1
Pobreza extrema	4.4	3.6	22,753	20,934	3.7	3.6
Pobreza moderada	26.3	29.7	137,500	173,650	2.1	2.0
Vulnerables por carencias sociales	27.5	29.6	143,796	173,428	1.9	1.8
Vulnerables por ingreso	8.5	7.0	44,184	40,788		
No pobres y no vulnerables	33.3	30.1	174,016	176,423		

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 14. Pobreza en el municipio

Indicador	% 2010	% 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias % 2010	Carencias % 2015
Rezago educativo	14.9	15.6	77,734	91,375	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.8	24.0	134,777	140,691	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	45.5	45.0	237,567	263,588	2.4	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	14.3	11.1	74,538	65,101	3.2	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	11.2	3.7	58,288	21,937	3.3	3.5
Carencia por acceso a la alimentación	12.7	25.6	66,236	149,545	3.0	2.4
Población con al menos una carencia social	58.2	62.9	304,048	368,011	2.1	2.0
Población con tres o más carencias sociales	17.6	16.5	91,867	96,338	3.6	3.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.1	40.2	204,436	235,372	1.8	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10.5	10.2	54,986	59,461	2.3	2.2

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro 15. Características del sector educativo

Características del Sector Educativo, Inicio de Cursos 2015-2016

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	879	9,838	6,644	83,686	84,385	168,071
Educación inicial	16	17	90	685	657	1,342
Educación especial	27	168	59	1,232	571	1,803
Preescolar	240	1,011	1,018	9,154	8,909	18,063
Primaria	295	2,497	2,523	29,158	28,000	57,158
Secundaria	127	1,797	1,010	14,248	13,880	28,128
Profesional técnico	3	65	20	31	240	271
Bachillerato	84	1,413	626	9,417	8,847	18,264
Tecnológico superior universitario	0	0	0	38	29	67
Normal	1	15	0	0	57	57
Licenciatura Univ. y Tec.	28	2,258	0	11,561	11,969	23,530
Posgrado Univ. y Tec.	2	167	0	1,204	1,808	3,012
Educación para adultos	16	74	0	293	293	586
Formación para el trabajo	40	356	1,298	6,665	9,125	15,790

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico 2017.

Salud

Con base en el diagnóstico de salud emitido por la Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII, de la Secretaría de Salud del estado de Veracruz, se determina que para el municipio de Veracruz existen enfermedades que presentan una mayor tasa de mortalidad para la población en general, siendo la presencia de tumores neoplásicos malignos la principal causa de muerte de este municipio, en segundo lugar la diabetes mellitus y sus complicaciones crónicas asociadas a complicaciones cardiovasculares isquémicas, evento vascular cerebral, insuficiencia renal crónica, a su vez asociadas a enfermedad hipertensiva arterial sistémica, que altera la salud de los pobladores, teniendo además de estas enfermedades la pulmonar obstructiva crónica y las infecciones de transmisión sexual, principalmente el VIH/SIDA como causas prevaletentes en los adultos (véase cuadro 16).

La morbilidad, que es la proporción de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado, se refiere a las enfermedades que dañan más comúnmente a la población, siendo las infecciones respiratorias y las enfermedades gastrointestinales las más frecuentes del municipio. Teniendo como principales causas de morbilidad las enunciadas en las tablas 17 y 18.

La tasa de morbilidad por grupo etario se enfoca a las principales enfermedades de la vida cotidiana de la población, entre las que se destacan las infecciones respiratorias y las infecciones internas por otros organismos, así como las mal definidas, las cuales se distribuyen como también se puede apreciar en la tabla 18.

La meta es contar con un sistema de salud universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que vive en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud, al igual que de la prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria, la generación y gestión de recursos adecuados, la evaluación y la investigación científica, fomentando en todo momento la participación de la sociedad con corresponsabilidad.

Cuadro 16. Mortalidad general. Tasa por cada 1,000 habitantes

Núm.	Mortalidad general	Tasa
1	Diabetes mellitus	89.63
2	Enfermedad isquémica del corazón	83.31
3	Tumores neoplásicos malignos	79.07
4	Enfermedades del hígado	36.28
5	Enfermedades cerebrovasculares	32.58
6	Enfermedades hipertensivas	30.24
7	Enf. crónicas en vías respiratorias inferiores	24.73
8	Insuficiencia renal	23.39
9	Agresiones	23.28
10	Enf. por virus de inmunodeficiencia humana	15.34
11	Demás causas	169.66
Total		607.51

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII.

Cuadro 17. Morbilidad adulta. Tasa por cada 1,000 habitantes

Núm.	Morbilidad general adultos	Tasa
Causas		
1	Infecciones respiratorias agudas	13,672.17
2	Infecciones por organismos mal definidos	3,600.77
3	Infecciones de vías urinarias	3,153.21
4	Úlceras, gastritis y duodenitis	880.04
5	Hipertensión arterial	415.96
6	Gingivitis y enf. periodontales	376.87
7	Diabetes mellitus	363.51
8	Otras helmintiasis	332.19
9	Asma y estado asmático	287.59
10	Conjuntivitis	286.78
11	Otras	2,558.38

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII.

Cuadro 18. Morbilidad infantil. Tasa por cada 1,000 habitantes

Núm.	Morbilidad general infantil	Tasa
	Causas	
1	Infecciones respiratorias agudas	74,709.59
2	Infecciones por organismos mal definidos	11,875.00
3	Conjuntivitis	1,527.77
4	Infecciones vías urinarias	1,029.04
5	Desnutrición leve	877.52
6	Escabiosis	820.70
7	Labio y paladar hendido	568.18
8	Asma y estado asmático	549.24
9	Amebiasis intestinal	498.73
10	Varicela	346.56

Fuente: Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII.

Vivienda

Uno más de los temas sociales más sensibles dentro del desarrollo social, es el concerniente a la vivienda, por ello uno de los mayores retos que enfrentan las ciudades, es lograr un crecimiento urbano ordenado, en equilibrio con el sector rural, con respeto al medio ambiente y con estándares óptimos de competitividad, para lograr el cual se requiere que la ciudadana cuente con un patrimonio y casa segura.

Los servicios que contribuyen a este grado de prosperidad y desarrollo, son los que facilitan la disponibilidad de agua, drenaje y energía eléctrica en las viviendas. Respecto a la primera, de 2010 a 2015, el municipio pasó de 76.1 a 98.5% de viviendas con agua, lo que significó que el número de ellas que carecía de este líquido disminuyó en 4,559, para llegar al 2015 con un rezago de 2,772 viviendas sin disponibilidad de agua al interior o fuera de las mismas.

Respecto a la disponibilidad de drenaje, ésta aumentó 1 punto porcentual al pasar de 98.0 a 99.0%, con lo que el rezago social de viviendas sin este

Cuadro 19. Servicio de agua y drenaje en viviendas

Año	Total de viviendas	Con disponibilidad de			Sin disponibilidad de		
		Agua	Drenaje	Energía eléctrica	Agua	Drenaje	Energía eléctrica
2010	156,375	148,343	153,311	155,303	7,331	2,152	758
2015	184,167	181,357	182,250	183,673	2,772	1,284	455

Cuadro 20. Características de las viviendas

Ámbito de la vivienda	Tipo de material	2010		2015	
		Viviendas	%	Viviendas	%
Resistencia de los materiales en techos	Material de desecho o lámina de cartón.	2,000	1.2	847	0.5
	Lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil.	44,018	26.6	32,110	17.4
	Teja o terrado con vigería.	346	0.2	268	0.1
	Losa de concreto o viguetas con bovedilla.	117,976	71.2	150,697	81.8
	Material no especificado.	1,310	0.8	245	0.1
Resistencia de los materiales en paredes	Material de desecho o lámina de cartón.	656	0.4	951	0.5
	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.	6,741	4.1	5,410	2.9
	Madera o adobe.	12,501	7.5	4,003	2.2
Material en pisos	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.	144,347	87.1	173,570	94.2
	Material no especificado.	1,405	0.8	233	0.1
	Tierra.	6,044	3.6	3,701	2.0
	Cemento o firme.	57,676	34.8	54,264	29.5
Material en pisos	Madera, mosaico u otro recubrimiento.	91,568	55.3	125,741	68.3
	No especificado.	1,087	0.7	461	0.3

servicio descendió de 2,152 a 1,284, quedando estos últimos casos como tarea pendiente.

En cuanto a la disposición de energía eléctrica, el porcentaje de viviendas con este servicio aumentó de 99.3 a 99.7%, permaneciendo 455 viviendas (0.2%) sin ella.

En relación con las características de construcción de los techos de las viviendas, la información censal registra variación en la clasificación del tipo de material empleado en sus techos y muros. De tal forma que es necesario reagrupar algunas clasificaciones en la categoría de materiales precarios, bajo el supuesto de que los que se emplean conllevan inseguridad y vulnerabilidad a sus ocupantes, por no ofrecer la debida contención y abrigo del medio ambiente; así como por ser de baja durabilidad y escasa resistencia estructural.

Con base en lo anterior, tenemos que, de 2010 a 2015, el porcentaje de viviendas del municipio con techos precarios (con material de desecho, lámina de cartón, metálica, o asbesto, palma, paja, madera o tejamanil) disminuyó de 28 a 18%, lo que significó 13,139 viviendas menos con estas características en techos. Por otro lado, el porcentaje de viviendas con muros precarios se redujo de 12.0 a 5.6% durante el mismo lapso, lo que representó 9,534 viviendas menos con este tipo de muros.

Finalmente, el porcentaje de viviendas con pisos de tierra disminuyó 1.6 puntos porcentuales al pasar, de 2010 a 2015, de 3.6 a 2.0%, lo que implicó que 2,343 viviendas dejaron de tener piso de tierra.

Hoy día sabemos que contar con una vivienda digna es una condición necesaria para el desarrollo pleno de los ciudadanos, por ello las acciones y políticas habitacionales deben incluir el doble reto de atender la demanda de vivienda —bajo la premisa de un crecimiento urbano ordenado, en equilibrio, con respeto al medio ambiente, apoyando a las familias que tienen una vivienda por debajo de los estándares, para mejorar sus condiciones o contar con alternativas para tener acceso a una vivienda digna y a la seguridad jurídica patrimonial— e impulsar acciones para disminuir los indicadores de hacinamiento, contribuyendo al crecimiento, siempre bajo la premisa de apoyar a los que menos tienen,

transformando el desarrollo de la ciudad con visión a futuro, garantizando sus derechos sociales.

Grupos vulnerables

Otro de los temas que son prioritarios para el municipio de Veracruz es la atención a los grupos vulnerables, pues son más susceptibles de ser excluidos, ya que más allá de su condición de pobreza o no, viven en condiciones de riesgo. Se considera vulnerables a grupos poblacionales como:

- Menores en situación de calle.
- Personas con discapacidad.
- Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos.
- Mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia y discriminación.
- Personas en situación de violencia familiar.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas adultas mayores.
- Población migrante.
- Grupos étnicos.

Sin lugar a dudas, la tarea al respecto de este tema es inmensa, ya que no en todos los rubros existe una estadística oficial que dimensione la problemática social que implica la existencia de niños en situación de calle.

Por otra parte, cabe señalar que en el municipio de Veracruz existe un total de 19,574 personas con discapacidad (véase cuadro 21).

En suma, se debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar el acceso a las oportunidades de desarrollo de este sector de la población.

Cuadro 21. Tipos de discapacidad

Tipo de discapacidad	Total
Caminar o moverse	10,327
Ver	5,556
Escuchar	1,992
Hablar o comunicarse	1,671
Atender el cuidado personal	1,111
Poner atención o aprender	825
Mental	2,185
Total	19,574

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. El total de las personas con discapacidad difiere del total enunciado por tipo, ya que hay personas que presentan más de una discapacidad.

Cuadro 22. Población por grupo de edad, 2015

Grupo de Edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	139,148
Joven y adulta (15-64 años)	420,621
Tercera edad (65 años y más)	49,922

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. La suma puede no coincidir con el total de población reconocida actual por los fenómenos migratorios.

Cuadro 23. Población indígena, 2015

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas	8,944
Población de 3 años o más, hablante de lengua indígena	
Total	3,942
Hombres	1,921
Mujeres	21
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.79%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.76%
Lengua principal	Náhuatl

Fuente: Encuesta intercensal 2015. La suma puede no coincidir con el total de población reconocida actual por los fenómenos migratorios.

Estadísticas de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER


4.6 de cada 10 mujeres en México han sufrido violencia por parte de su pareja

Veracruz ocupa el lugar 16 de las entidades con mayor violencia hacia las mujeres, donde

55.7 %

ha sufrido violencia por parte de su pareja

7 
 Mujeres en el país mueren al día por violencia extrema

MUNICIPIO VERACRUZ TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



31 %
 psicológica



25 %
 física



24 %
 económica



11 %
 patrimonial



9 %
 sexual

1.4 Millones de mexicanas son víctima de **acoso laboral**. Solo el **0.3 %** se denuncia

Gráfica 9. Infografía sobre la violencia contra la mujer

Igualdad de género

En el tema de igualdad de género y derecho de las mujeres, entre 2010 y 2015, en el municipio de Veracruz, los hogares con jefatura femenina pasaron de 32.8% a 38.1%, lo que nos indica que casi cada 4 de 10 hogares tienen como jefa de familia a una mujer (de acuerdo con el Instituto Veracruzano de la Mujer, IVM, 2016); durante este periodo, también fue el municipio en el que se registraron, tanto por el IVM como por el Banco Estadístico de Datos (BED), un total de 2,828 casos de víctimas. Siendo el segundo municipio en materia de agresiones a mujeres (sólo detrás de Xalapa).

La atención prestada por los servicios de salud a mujeres lesionadas por violencia, ubica al municipio de Veracruz en tercer lugar estatal, con un total de 1,628 atenciones -7.1% del total estatal (de acuerdo con el grupo de trabajo creado para estudiar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz, 2015). En el mismo tenor, pero en referencia a las desapariciones de mujeres, en el municipio ocurrieron, al 2012, 262 casos. En materia de homicidios dolosos cometidos contra mujeres (que en 2011 se tipificó como feminicidio en el estado de Veracruz), entre 2010 y 2015 el municipio encabezó la estadística con 156 casos. A partir de dichos considerandos, en 2016 se declaró una alerta por violencia de género que contempló al municipio de Veracruz y que le mandata implementar una serie de acciones para atender dicha situación.

De igual forma, el Municipio de Veracruz, a través de la Plataforma de Atención y Seguimiento a la Violencia de Género, lanzada el pasado 25 de noviembre de 2016, hoy da seguimiento a 382 casos registrados en 132 de sus colonias, canalizados ante las instancias competentes.

- 82 de violencia económica.
- 64 de violencia física.
- 22 de violencia patrimonial.
- 201 de violencia psicológica o emocional.
- 13 de violencia sexual.

Juventud y deporte

Los jóvenes de hoy son la esperanza del mañana, hoy, como nunca, representan una fuerza de cambio, el futuro de ese Veracruz unido y participativo, donde hay igualdad de oportunidades para todos.

Con base en la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (hecha pública el 20 marzo de 2012) se informa que en México habitan 36.2 millones de jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, y que Veracruz concentra, de ellos, el 6.6%. Del total de jóvenes en el estado, las mujeres representan mayoría con un 51.2%, frente al 48.8% de hombres.

Por otra parte, casi 70% de los jóvenes veracruzanos tienen acceso al servicio público su salud está cubierta por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Seguro Popular.

Durante el ejercicio de indagación con los jóvenes en el municipio de Veracruz, mencionaron como primer problema la inseguridad, enfatizando el género femenino como con el de más vulnerabilidad. Aunado a esto, también señalaron que el desempleo es uno de los principales problemas que aqueja al joven veracruzano, el cual ya había sido señalado por la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México —realizada en 2010 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred—, cuando menciona que 2 de cada 10 personas en México consideran que no se respetan los derechos de las y los jóvenes, y que 35.4% considera que el principal problema para la gente de su edad, en México, es la falta de oportunidad del empleo y la experiencia, seguido de las adicciones (14.1%) y la inseguridad, violencia y delincuencia (10.0 %).

Por lo tanto, coinciden con ello los resultados de la investigación que se realizó con los jóvenes de Veracruz, ya que observan a la inseguridad, la violencia, el desempleo y la discriminación, como problemas centrales. Otro aspecto que también comentaron fue el embarazo a temprana edad en jóvenes de entre 12 y 19 años.

De ello se desprende la necesidad de impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Un factor adyacente para el desarrollo social es promover y fomentar la cultura física y el deporte, para contribuir al desarrollo integral de sus ciudadanos, permitiéndoles el acceso a una mejor calidad de vida; a través de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, mediante instalaciones adecuadas y la realización de actividades deportivas de manera habitual y sistemática.

El Municipio de Veracruz cuenta con 25 canchas y/o unidades deportivas, en las que se ofertan, en promedio, 13 torneos deportivos al año, en los cuales participan más de 43,800 ciudadanos. Entre lo torneos más significativos se encuentran: Guantes de Oro, el de Barrios, el Salto con

Garrocha, las olimpiadas Municipal y Deportiva, el Futbolito Bimbo y la Liga Intercolegial.

Cultura

Otro de los factores que se deben considerar en el desarrollo social de la ciudad son los aspectos culturales, a través de sus distintas manifestaciones. Tan sólo con base en los reportes 2014-2017, en el municipio de Veracruz se realizaron más de 1,120 eventos culturales, además de que cuenta con el Taller de Teatro Municipal “Loló Navarro”, la escuela Municipal de Declamación, el Instituto Municipal de Bellas Artes —al que pertenece la Orquesta Sinfónica “Daniel Ayala”, la Escuela Municipal de Artes Plásticas y la danzonera Alma de Veracruz.

De la misma manera, el municipio cuenta con diversos espacios públicos para ofertar la cultura, como son: la Casa Museo Salvador Díaz Mirón, el Museo de la Ciudad y el Recinto de la Reforma, por lo que se desprende que se debe preservar el patrimonio cultural del municipio y llevar a cabo acciones de promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones.

Inclusión

Es necesario considerar, como estrategia para el desarrollo social de los habitantes del municipio, la rehabilitación de los espacios públicos deportivos, para que éstos recuperen su funcionalidad y se conviertan en lugares de esparcimiento para la sana convivencia y la integración familiar.

Por eso, las políticas relacionadas se deben avocar a la tarea de cerrar las brechas que afectan a las personas en situación de vulnerabilidad, construyendo puentes de bienestar; porque ése es el sentido de la inclusión. Nuestra política se orienta a atender las necesidades de las personas que más lo necesitan, como lo son aquellas que viven en pobreza extrema, las personas con discapacidad, los adultos de la tercera edad, las madres solteras y, por supuesto, nuestros niños, porque ellos son el futuro de esta ciudad.

Para tener una verdadera política incluyente, se requiere asegurar el bienestar de los ciudadanos, minimizando las desigualdades sociales. Es necesaria la implementación de mecanismos eficientes de inclusión social, para lo cual deben desarrollarse políticas de fomento al bienestar y protección, de la misma manera que reconocer y valorar a los ciudadanos como sujetos activos de una sociedad, a través de una atención primaria y especializada, que cumpla con las necesidades de la población y accesibilidad no-discriminatoria por razones físicas, de género, económicas o socioculturales.

Para cumplir con esta tarea, es necesario coordinarse y unir los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), a nivel federal, así los de las instancias estatales, lo cual permitirá ampliar la cobertura de los programas de asistencia social en beneficio de quienes más lo requieren.

Problemática y propuestas

El Eje Te Quiero Creciendo es el resultado de la consulta a los diferentes sectores que integran el municipio, con el objetivo de conocer y recopilar necesidades y propuestas que la sociedad presenta, para que, de forma conjunta —autoridad y sociedad— se establezcan los objetivos, estrategias y acciones que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos en materia de bienestar social.

Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades de participación ciudadana:

Conversatorios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Educación y cultura
Grupos focales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Juventud y género
Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Educación
Consulta pública	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo social
Plataforma digital	<ul style="list-style-type: none"> ■ Propuestas ciudadanas

Problemática detectada

- Malas condiciones de salud en la población.
- Falta de espacios educativos para el Municipio de Veracruz.
- Mala infraestructura educativa.
- Alerta de violencia de género.
- Baja Participación Social.
- Población sin identidad
- Acceso a servicios médicos de calidad por segmentos para la población vulnerable.



Propuestas concretas

- Médico en tu colonia.
- Crear espacios educativos.
- Elaboración de diagnósticos con perspectiva participativa.
- Desarrollar una agenda artística cultural incluyente.
- Creación de espacios culturales permanentes en distintas colonias de la ciudad.
- Acciones encaminadas a erradicar la violencia de género.
- Desarrollar capacidades individuales y colectivas de la población en situación de carencia.
- Contribuir al abatimiento de la pobreza intergeneracional de la población no registrada del municipio de Veracruz.



Gráfica 10. Eje 4. Te Quiero Creciendo

Plan de Acción

Programas

En este eje se contemplan 5 programas:

- Creciendo para un Bienestar Social.
- Creciendo con Calidad Educativa para Todos.
- Creciendo con base en la Riqueza y Diversidad Cultural.
- Creciendo con Oportunidades para los Jóvenes.
- Creciendo con Equidad de Género.

Programa 1. Creciendo para un bienestar social

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, considerando los principios de inclusión, equidad de género y bienestar, con espíritu de servicio y calidez humana.

1.1 Estrategia: Dotar a la población en situación de pobreza del municipio de Veracruz, de servicios integrales que consoliden su bienestar individual y colectivo.

Líneas de acción

- 1.1.1 Realizar campañas de sensibilización sobre temas de salud, bienestar, inclusión, prevención de la violencia y derechos humanos, entre la población del municipio de Veracruz.
 - 1.1.2 Crear un programa municipal que brinde atención alimentaria a los diversos sectores de la población, con principal énfasis en la población vulnerable.
 - 1.1.3 Dar seguimiento al adecuado funcionamiento de los comedores comunitarios establecidos en el municipio por la Sedesol.
 - 1.1.4 Propiciar el acceso a servicios médicos de calidad por segmentos de la población vulnerable.
 - 1.1.5 Realizar campañas de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas.
 - 1.1.6 Crear un programa de apoyo a personas con discapacidad, mediante la dotación de aparatos funcionales y acciones encaminadas a su atención.
 - 1.1.7 Proporcionar atención integral a niñas, niños y adolescentes en condiciones de orfandad y en situación de riesgo.
 - 1.1.8 Crear un programa de atención al adulto mayor y adultos mayores vulnerables.
 - 1.1.9 Establecer medidas de atención prioritaria para niños, niñas y adultos en situación de calle.
 - 1.1.10 Coadyuvar en la atención a población migrante.
 - 1.1.11 Gestionar, con las instancias pertinentes, los documentos de identidad para la población no registrada del municipio de Veracruz.
 - 1.1.12 Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias veracruzanas, mediante la coordinación institucional para la entrega de apoyos básicos de despensa.
-

-
- 1.1.13 Canalizar de manera eficiente las gestiones sociales, en beneficio de la ciudadanía con mayor grado de vulnerabilidad.
 - 1.1.14 Mejorar las viviendas de las familias veracruzanas que presenten rezago por calidad y espacio, mediante acciones concretas.
 - 1.1.15 Dignificar los hogares de las familias veracruzanas vulnerables por carencia de acceso a los servicios básicos y mejorar la salud, mediante el suministro e instalación de la infraestructura faltante.
 - 1.1.16 Contribuir al abatimiento del rezago educativo de las personas analfabetas, y sin educación básica, mediante convenios de colaboración con el Instituto de Educación para Adultos (IVEA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
 - 1.1.17 Gestionar recursos públicos con las diferentes dependencias de gobierno federal y estatal para la implementación de programas que abatan la pobreza y el rezago social.
 - 1.1.18 Implementar los programas federales que beneficien, de forma directa, a la población vulnerable en el acceso a sus derechos sociales.
 - 1.1.19 Desarrollar capacidades individuales y colectivas de la población en situación de carencia, mediante cursos y talleres que favorezcan sus habilidades e impulsen su desarrollo económico.
 - 1.1.20 Fortalecer la organización vecinal y la generación de capital social, para el intercambio de información útil que contribuya a la solución de problemas y a la comunicación con autoridades de gobierno.
 - 1.1.21 Establecer comités ciudadanos para mesas de diálogo abierto y vigilancia de la gestión pública.
 - 1.1.22 Fortalecer la inclusión de personas con preferencias sexuales distintas, así como de aquellos grupos con valores y culturas diferentes, a través de campañas de sensibilización y concientización, que fortalezcan la noción de la acción civil para enfrentar estos temas y su importancia para el desarrollo social.
-

-
- 1.1.23 Fortalecer los mecanismos de comunicación y vinculación con organizaciones de la sociedad civil, para la gestión de recursos públicos nacionales e internacionales que contribuyan a su objeto social en beneficio de la población.
 - 1.1.24 Realizar un diagnóstico de las unidades deportivas y espacios de esparcimiento que existen en el municipio.
 - 1.1.25 Gestionar recursos para el cuidado, renovación y ampliación de la infraestructura deportiva y de espacios públicos ante las dependencias federales, estatales e instancias pertinentes.
 - 1.1.26 Realizar obras de mantenimiento y construcción de espacios públicos y unidades deportivas, realizando los procesos adecuados de licitación, contratación y comprobación de los recursos públicos.
 - 1.1.27 Realizar actividades físicas en espacios públicos que ayuden al cuidado de la salud.
 - 1.1.28 Programar cursos de diferentes actividades deportivas en las unidades con las que cuenta el municipio, con un sentido de inclusión social.
 - 1.1.29 Programar caminatas, carreras y torneos en beneficio social, considerando la inclusión y la no discriminación.
 - 1.1.30 Realizar torneos deportivos entre los diferentes sectores poblacionales.
 - 1.1.31 Crear mecanismos de colaboración entre las escuelas deportivas y el municipio, a fin crear programas en conjunto con una visión de impulso al deporte en el municipio.
 - 1.1.32 Incentivar el talento veracruzano con estímulos para continuar practicando deporte de alto nivel.
-

Programa 2. Creciendo con Calidad Educativa para Todos

Objetivo. Garantizar las condiciones para el acceso a una educación de calidad, a través de programas estratégicos, orientados a abatir el rezago educativo de manera incluyente y equitativa.

2.1 Estrategia: Fortalecer la calidad y la infraestructura educativa con una visión incluyente e igualitaria.

Líneas de acción

- 2.1.1 Crear y certificar espacios educativos (como el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, CADI, o el Centro Asistencial Infantil Comunitario, CAIC), para darles validez oficial con perfil específico para toda persona que lo requiera.
 - 2.1.2 Atender las necesidades de las escuelas en infraestructura, para mejorar sus condiciones de servicios a la población.
 - 2.1.3 Fortalecer las capacidades de los centros de atención múltiple (CAM), para una mejor atención y aprendizaje de las niñas, los niños y los jóvenes que acuden para su desarrollo integral.
 - 2.1.4 Crear talleres de escuelas para padres, lengua de señas mexicanas y braille.
 - 2.1.5 Realizar la revisión del acervo cultural, para verificar su vigencia y gestionar la innovación del mismo.
 - 2.1.6 Crear un aula digital para el acceso a bibliotecas virtuales y realizar el pago de inscripción de las mismas.
 - 2.1.7 Gestionar la instalación de internet gratuito para las escuelas.
 - 2.1.8 Encontrar espacios disponibles para crear las islas de la educación, donde se impartan clases o cursos, talleres, se fomente la lectura, y, si es posible, exista acceso gratuito a internet inalámbrico, con enlace a bibliotecas virtuales (mediano plazo).
 - 2.1.9 Fortalecer el estímulo a la educación con becas académicas de excelencia culturales y deportivas, para población vulnerable.
 - 2.1.10 Realizar talleres de sensibilización en las escuelas, en temas de prevención de adicciones, *bullying*, alcoholismo, prevención de la violencia, equidad de género, derechos humanos, entre otros.
-

Programa 3. Creciendo con base en la Riqueza y Diversidad Cultural

Objetivo. Fortalecer el desarrollo cultural local del municipio, a fin de crear nuevos públicos que generen un impacto social positivo y preserven la identidad y el patrimonio histórico cultural del municipio.

3.1 Estrategia: Estimular el desarrollo cultural de los ciudadanos con la finalidad de lograr una educación integral y una sociedad con visión intercultural.

Líneas de acción

- 3.1.1 Elaboración de diagnósticos con perspectiva participativa.
 - 3.1.2 Gestionar eventos de promoción para posicionar a artistas y escuelas culturales locales.
 - 3.1.3 Desarrollar una agenda artística y cultural incluyente en los espacios públicos destinados para este fin, con una adecuada difusión.
 - 3.1.4 Difundir las buenas prácticas que en materia cultural se realizan.
 - 3.1.5 Desarrollar un programa de jornadas culturales en tu colonia, involucrando a los distintos actores locales independientes, que contemple la utilización de espacios efímeros (cierres temporales de calles), en aquellas colonias donde no existan espacios públicos adecuados (parques, plazas, áreas verdes) para la programación de dichas jornadas.
 - 3.1.6 Creación de espacios culturales permanentes en distintas colonias de la ciudad.
 - 3.1.7 Llevar a cabo actividades culturales y recreativas en los espacios públicos, así como en las plazas comerciales, colonias, etcétera.
 - 3.1.8 Realizar convocatorias públicas dirigidas a los profesionales de las artes, a fin de descentralizar las actividades de mediación y animación sociocultural en la ciudad, privilegiando los proyectos con perspectiva comunitaria.
-

3.1.9 Promover la identidad étnica del municipio.

3.1.10 Promover la diversidad de los productos típicos de la región.

Programa 4. Creciendo con Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo. Promover el desarrollo y protección de los derechos de todos los jóvenes del municipio y su integración social con igualdad de oportunidades, para que les permita mejorar su calidad de vida, al fomentarse su desarrollo personal y social.

4.1 **Estrategia:** Crear un programa municipal para la juventud.

Líneas de acción:

4.1.1 Programas de capacitación para el trabajo a jóvenes (oficios) con el enfoque de emprendimiento.

4.1.2 Asegurar el diseño de una red de apoyo al emprendedor para el seguimiento a los proyectos de jóvenes emprendedores.

4.1.3 Realizar convenios con escuelas particulares para gestionar becas para estudiantes, principalmente de estatus socioeconómicos bajos, que incentiven continuar con las trayectorias educativas en los distintos niveles de estudio.

4.1.4 Establecer actividades de colaboración con escuelas para que los jóvenes participen en actividades que fomenta el municipio relacionadas con el cuidado y preservación del medio ambiente.

4.1.5 Diseñar un programa de orientación vocacional para estudiantes desde la educación básica, a fin de asegurar su asertividad profesional.

4.1.6 Establecer ferias universitarias que promuevan las oportunidades de empleo en el municipio y en el estado.

4.1.7 Realizar actividades lúdicas y recreativas encaminadas a la juventud, para fomentar su sano esparcimiento.

-
- 4.1.8 Promover los derechos humanos de los jóvenes mediante prácticas de concientización.
-

Programa 5. Creciendo con Equidad de Género

Objetivo. Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres garantizando el principio de igualdad y no discriminación, desarrollando sus capacidades en libertad y autonomía, permitiéndoles actuar como sujetos sociales activos con el reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

5.1 Estrategia: Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.

Líneas de acción

-
- 5.1.1 Gestionar microcréditos para proyectos productivos para las mujeres.
 - 5.1.2 Capacitar a una red de mujeres que fortalezcan el liderazgo y la autonomía de sus pares, impulsando así su empoderamiento en la sociedad.
 - 5.1.3 Impartir cursos y talleres de oficios no tradicionales y habilidades productivas, para capacitar a las mujeres y mejorar sus ingresos.
 - 5.1.4 Establecer mecanismos de vinculación con el sector productivo y generar oportunidades de emprendimiento para su desarrollo.
 - 5.1.5 Dar cursos y talleres de sensibilización en materia de género e igualdad a la población municipal.
 - 5.1.6 Realizar un programa de difusión cultural en materia de género entre los diversos medios de comunicación (radio, tv, redes sociales).
 - 5.1.7 Promover, en todos los ámbitos sociales, la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
-

- 5.1.8 Impartir pláticas para impulsar una cultura con equidad de género e incorporar políticas preventivas.
 - 5.1.9 Instalar albergues de protección y refugio para mujeres y niñas en situación de violencia (al menos uno en lo mediato).
 - 5.1.10 Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en el enfoque de género e implementar mecanismos para el seguimiento de las acciones institucionales en las distintas áreas.
 - 5.1.11 Capacitar a la policía municipal en perspectiva de género e implementar indicadores de seguimiento y control de su acción en la materia.
 - 5.1.12 Capacitar al personal de servicios de salud y de procuración de justicia en perspectiva de género.
 - 5.1.13 Implementar programas de educación sexual integral (género, reproducción, vínculos afectivos), con miras a reducir la violencia de género en adultos y jóvenes, la incidencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS), los embarazos de menores y el riesgo de abusos sexuales.
 - 5.1.14 Implementar las medidas necesarias para atender las recomendaciones derivadas de las alertas de género.
 - 5.1.15 Creación y/o reactivación de una mesa interinstitucional y con la sociedad, que pueda ir observando el desempeño de la autoridad en materia de género.
 - 5.1.16 Iniciar políticas de atención a la diversidad sexo-genérica, con plena participación de los actores involucrados.
 - 5.1.17 Elaborar e implementar programas interinstitucionales, de carácter permanente, que atiendan a las causas de la violencia de género y a la exclusión y discriminación de género.
-

Cuadro 24. Matriz estratégica. Eje 4. Te Quiero Creciendo

Programa	Objetivo	Estrategia meta	Indicador	Fórmula	Frecuencia/Temporalidad	Tipo
Programa 1						
Creciendo para un Bienestar Social	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, considerando los principios de inclusión, equidad de género y bienestar, con espíritu de servicio y calidez humana.	Dotar a la población en situación de pobreza, del municipio de Veracruz, de servicios integrales.	Porcentaje de apoyo de asistencia médica de primer nivel.	(Número de personas atendidas en consulta médica de primer nivel/Total de solicitudes de atención de consulta médica de primer nivel) *100	Trimestral	Gestión
			Índice de campañas de salud preventiva.	(Número de campañas de salud preventiva ejecutadas/Total de campañas de salud preventiva programadas) *100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de campañas de prevención del dengue, zika y chikungunya.	(Número de campañas de prevención contra dengue, zika y chikungunya ejecutadas/Total de campañas de prevención contra dengue, zika y chikungunya programadas) *100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Número de personas que reciben terapias de rehabilitación/Total de solicitudes de terapias de rehabilitación) *100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios programados/(Número de apoyos alimentarios) *100	Trimestral	Resultado
			Variación porcentual de apoyos alimentarios.	[(Apoyos alimentarios entregados en el año actual)/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior-1]*100	Anual	Resultado
			Porcentaje de atención de la población que vive en pobreza.	(Número de personas en situación de pobreza atendidas/Total de población en situación de pobreza) *100	Anual	Resultado
			Porcentaje de atención a peticiones de grupos vulnerables.	(Número de apoyos entregados a grupos vulnerables/Número de apoyos solicitados por grupos vulnerables) *100	Trimestral	Gestión
			Variación porcentual de apoyos a grupos en situación de marginación.	[(Apoyos entregados a grupos vulnerables por año evaluado /Apoyos alimentarios entregados en el año anterior al evaluado)-1]*100	Anual	Resultado
			Porcentaje de atención de la población con discapacidad.	(Número de personas con discapacidad atendidas/Número de personas con discapacidad en el municipio) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de apoyos funcionales a personas con discapacidad.	(Número de apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad/Número de solicitudes recibidas) *100	Trimestral	Gestión
			Variación porcentual de apoyos a personas con discapacidad.	[(Número de apoyos entregados a personas con discapacidad/Total de apoyos solicitados -1) *100]	Anual	Resultado
			Porcentaje de transversalización de la inclusión de niñas y niños en las actividades municipales.	(Número de acciones que involucren a niñas y niños realizadas por el ayuntamiento/Total de acciones realizadas por el ayuntamiento) *100	Trimestral	Gestión

Cuadro 24. Matriz estratégica. Eje 4. Te Quiero Creciendo

Programa	Objetivo	Estrategia meta	Indicador	Fórmula	Frecuencia/Temporalidad	Tipo
			Porcentaje de transversalización de la inclusión de las personas adultas mayores en las actividades municipales.	(Número de acciones que involucran a las personas adultas mayores realizadas por el ayuntamiento/Total de acciones realizadas por el ayuntamiento)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de campañas para la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes.	(Número de campañas para la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes/Total de campañas para la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de asistencia temporal a migrantes.	(Número de migrantes atendidos para brindar alimentación o albergue/Total de migrantes que solicitaron apoyos alimentarios o albergues)*100	Annual	Gestión
			Porcentaje de apoyos para techos seguros.	(Número de apoyos entregados para techos seguros/Número de viviendas con necesidad de techos seguro) *100	Trimestral	Resultado
			Porcentaje de apoyos para piso firme.	(Número de apoyos entregados para techos seguros/Número de viviendas con necesidad de techos seguro) *100	Trimestral	Resultado
			Porcentaje de apoyos para estufas ecológicas.	(Número de apoyos entregados para estufas ecológicas/Número de viviendas con necesidad de estufas ecológicas) *100	Trimestral	Resultado
			Porcentaje de apoyos para cuartos adicionales.	(Número de apoyos entregados para cuartos adicionales/Número de viviendas con necesidad de cuartos adicionales) *100	Trimestral	Resultado
			Variación porcentual de vivienda en situación de rezago.	(Número de viviendas apoyadas/Total de viviendas en situación de rezago) *100	Annual	Resultado
			Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento.	[(Número de viviendas apoyadas por año evaluado/Total de viviendas que requieren subsidio para ampliación o mejoramiento)-1]*100	Annual	Resultado
			Porcentaje de espacios públicos destinados a la activación física per cápita.	(Número de espacios públicos destinados a la activación física/Total de la población del municipio)	Annual	Gestión
			Porcentaje de becas deportivas por nivel educativo.	(Número de becas deportivas entregadas/Total de becas deportivas solicitadas) *100	Trimestral	Gestión

Cuadro 24. Matriz estratégica. Eje 4. Te Quiero Creciendo

Programa	Objetivo	Estrategia meta	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
			Variación porcentual en la oferta deportiva.	(Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100).	Anual	Gestión
			Variación de promotores deportivos per cápita.	(Número de promotores deportivos registrados/Total de población en el municipio) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de eventos deportivos.	(Número de eventos deportivos ejecutados/Total de eventos deportivos programados) *100	Trimestral	Gestión
Programa 2						
Creciendo con Calidad Educativa para Todos	Garantizar las condiciones para el acceso a una educación de calidad, a través de programas estratégicos, orientados a abatir el rezago educativo de manera incluyente y equitativa.	Fortalecer la calidad y la infraestructura educativa con una visión incluyente e igualitaria.	Porcentaje de población con edad de asistir a la escuela registrada en el sistema escolar	(Número de personas con edad de asistir a la escuela/Total de personas con edad de asistir en la escuela) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de estudiantes que completan educación primaria	(Número de estudiantes que egresan de educación primaria/Total de estudiantes que ingresan a nivel primaria) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de estudiantes que completan educación secundaria	(Número de estudiantes que egresan de educación secundaria/Total de estudiantes que ingresan a nivel secundaria) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de estudiantes que completan educación preparatoria	(Número de estudiantes que egresan de educación preparatoria/Total de estudiantes que ingresan a nivel preparatoria) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de estudiantes que completan educación superior	(Número de estudiantes que egresan de educación preparatoria/Total de estudiantes que ingresan a nivel preparatoria) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de becas escolares por nivel educativo	(Número de becas escolares entregadas/Total de becas solicitadas) *100	Anual	Gestión
			Variación porcentual de población adulta alfabetizada	(Número de personas alfabetizadas/Total de población analfabeta) *100	Anual	Resultado
			Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Número de apoyos escolares entregados/Número de apoyos escolares solicitados) *100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de escuelas atendidas en infraestructura	(Número de escuelas atendidas en infraestructura/Número de escuelas con solicitud de infraestructura) *100	Anual	Gestión
			Programa 3			

Cuadro 24. Matriz estratégica. Eje 4. Te Quiero Creciendo


Programa	Objetivo	Estrategia meta	Indicador	Fórmula	Frecuencia/Temporalidad	Tipo
Creciendo con base en la Riqueza y Diversidad Cultural	Fortalecer el desarrollo cultural local del municipio, a fin de crear nuevos públicos que generen un impacto social positivo y preserven la identidad y el patrimonio histórico cultural del municipio.	Estimular el desarrollo cultural de los ciudadanos con la finalidad de lograr una educación integral y una sociedad con visión intercultural.	Porcentaje de eventos para la promoción de identidad étnica.	(Eventos para la promoción de identidad étnica ejecutados/Eventos para la promoción de identidad étnica programados)*100	Semestral	Gestión
			Porcentaje de eventos de exposición y comercialización de productos propios de la región.	(Número de eventos de exposición y comercialización de productos étnicos ejecutados/Número de eventos de exposición y comercialización de productos étnicos programados)*100	Semestral	Gestión
			Variación porcentual de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Semestral	Gestión
			Porcentaje de eventos de exposición y comercialización de productos propios de la región.	(Número de eventos de exposición y comercialización de productos étnicos ejecutados/Número de eventos de exposición y comercialización de productos étnicos programados)*100	Semestral	Gestión
			Variación porcentual de proyectos culturales comunitarios.	(Número de proyectos culturales comunitarios para el beneficio de la localidad ejecutados/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad programados)*100	Anual	Gestión
			Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades artísticas y culturales en colonias y congregaciones.	(Número de capacitaciones realizadas para generar conocimientos artísticos y culturales en colonias y congregaciones/Número de capacitaciones programadas para generar conocimientos artísticos y culturales en colonias y congregaciones)*100	Anual	Gestión
Oportunidades para los Jóvenes	Promover el desarrollo y protección de los derechos de todos los jóvenes del municipio y su integración social con igualdad de oportunidades, para que les permita mejorar su	Crear un programa municipal para la juventud.	Porcentaje de espacios públicos en colonias y congregaciones adecuados para actividades artísticas y culturales .	(Número de espacios públicos que realizaron eventos artísticos y culturales/Número de espacios públicos susceptibles de tener actividades artísticas y culturales)	Anual	Gestión
			Programa 4			
Creciendo con Oportunidades para los Jóvenes			Porcentaje de transversalización de la inclusión de jóvenes en las actividades municipales.	(Número de acciones que involucren a jóvenes realizadas por el ayuntamiento/Total de acciones realizadas por el ayuntamiento)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de promoción para el desarrollo profesional de los jóvenes en el ayuntamiento.	(Número de jóvenes que realizan su servicio social y prácticas profesionales en el ayuntamiento/Total de jóvenes que solicitan su servicio social y prácticas)	Semestral	Gestión

Cuadro 24. Matriz estratégica. Eje 4. Te Quiero Creciendo

Programa	Objetivo	Estrategia meta	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
	calidad de vida, al fomentarse su desarrollo personal y social.		Promedio de jóvenes atendidos en pláticas-recorridos en espacios educativos.	(Número de jóvenes atendidos/Total de jóvenes en planteles educativos)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de campañas para la promoción de los derechos humanos de los jóvenes.	(Número de campañas para la promoción de los derechos humanos de los jóvenes ejecutadas/Total de campañas para la promoción de los derechos humanos de los jóvenes programadas)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de jóvenes vinculados al sector laboral.	(Número de jóvenes vinculados al sector laboral/Total de jóvenes que solicitaron empleo en el municipio) *100	Trimestral	Gestión
Programa 5						
Creciendo con Equidad de Género	Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres garantizando el principio de igualdad y no discriminación, desarrollando sus capacidades en libertad y autonomía, permitiéndoles actuar como sujetos sociales activos, con el reconocimiento de la sociedad en su conjunto.	Promover la cultura de género en la población mediante acciones que permitan su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.	Porcentaje de transversalización de la inclusión de mujeres en las actividades municipales.	(Número de acciones que involucren a mujeres realizadas por el ayuntamiento) * 100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.	(Número de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres ejecutadas/Total de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres programadas)*100	Trimestral	Gestión
			Promedio de mujeres atendidas en colonias del municipio.	(Número de mujeres atendidas/Total de mujeres por colonia) *100	Trimestral	Gestión
			Número de redes de mujeres en colonias para la prevención de la violencia de género.	(Número de redes de mujeres consolidadas/Total de colonias en el municipio) *100	Semestral	Gestión
			Variación porcentual de la violencia hacia las mujeres en el municipio.	(Número de acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, realizadas por el ayuntamiento/Total de acciones realizadas por el ayuntamiento)*100	Semestral	Estratégico
			Porcentaje de la población femenina capacitada para el trabajo.	(Mujeres en edad productiva capacitadas para el trabajo/Mujeres en edad productiva que solicitaron capacitación) *100	Anual	Gestión
			Porcentaje de campaña de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	(Número de campañas de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ejecutadas/Total de campañas de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres programadas)*100	Semestral	Gestión

Cuadro 24. Matriz estratégica. Eje 4. Te Quiero Creciendo						
Programa	Objetivo	Estrategia meta	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
			Porcentaje de campañas de promoción de la prevención del hostigamiento y acoso sexual.	(Número de campañas de prevención del hostigamiento y acoso sexual ejecutadas/Total de campañas de prevención del hostigamiento y acoso sexual programadas)*100	Semestral	Resultado





**TE QUIERO
TRANQUILO**



Descripción del eje rector

Otorgar y garantizar las condiciones de seguridad pública, ordenamiento vial y protección civil de la población del Municipio de Veracruz, es una necesidad apremiante que manifiesta la ciudadanía, así como la demanda de un actuar con principios éticos y eficacia, en un marco de legalidad, por parte de sus cuerpos de seguridad. Para lograrlo, en este eje se plasman programas y acciones en los que resulta fundamental el fomento a la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de seguridad pública, protección civil y movilidad urbana, a fin de acortar los tiempos de espera para recibir ayuda, mejorar las vialidades y prevenir accidentes.

De igual forma, se enuncian programas estratégicos enfocados a generar una conciencia social que permita prevenir los riesgos a los que se enfrenta la población, ya sea por fenómenos antropogénicos o de origen natural, y de esta manera disminuir las pérdidas humanas y patrimoniales.

Objetivo

Otorgar servicios competitivos, dentro de un marco legal vigente, en relación a los derechos humanos, con servidores públicos asertivos, proactivos y con cercanía social, que utilicen estrategias y acciones eficientes, para

satisfacer las demandas ciudadanas, así como fomentar programas y proyectos que generen la ciudadanía, a fin de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales.

Estrategia general

Crear en la ciudadanía una cultura de protección civil y de la prevención social del delito, para la paz social y la sana convivencia, así como una política integral que beneficie la movilidad de la ciudad.

Meta

Disminuir la incidencia delictiva en todas sus modalidades y los factores de riesgo ante fenómenos antropogénicos o de origen natural, para aminsonar las pérdidas humanas y patrimoniales, facilitando la movilidad de la ciudad.

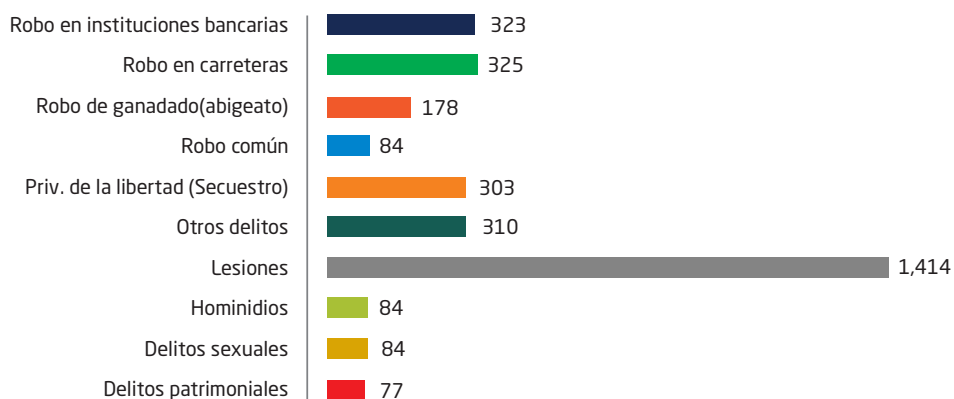
Diagnóstico

Seguridad pública

La seguridad pública es un derecho humano que, en tiempos recientes, se ha visto sensiblemente afectado, tal como señalan las estadísticas que indican un aumento de los índices de inseguridad en México, siendo Veracruz el segundo estado con mayores víctimas de secuestro y el cuarto con las más altas cifras de homicidios dolosos.¹⁹ Desafortunadamente, con base en los datos reportados por el Centro Nacional de Información de la Secretaría de Gobernación, el total de delito contra la vida y la integridad corporal en el estado de Veracruz, aumentó de 3,146 en el mes de enero a 3,504 para el mes de febrero de 2018.²⁰

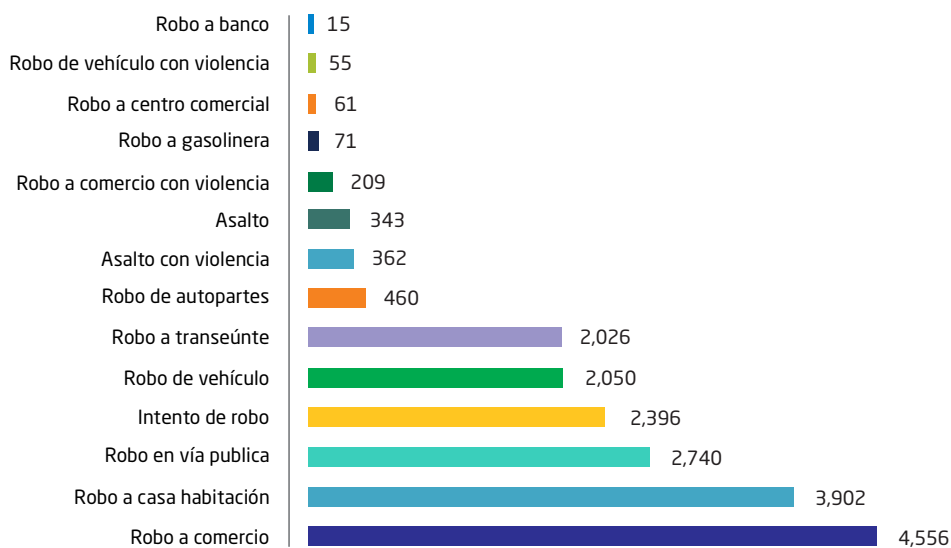
19 Gobierno del Estado de Veracruz, "Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018", *Gaceta Oficial. Órgano de gobierno del estado de Veracruz-Llave*.

20 Secretaría de Gobernación. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018. Instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas CNSP/38/15.



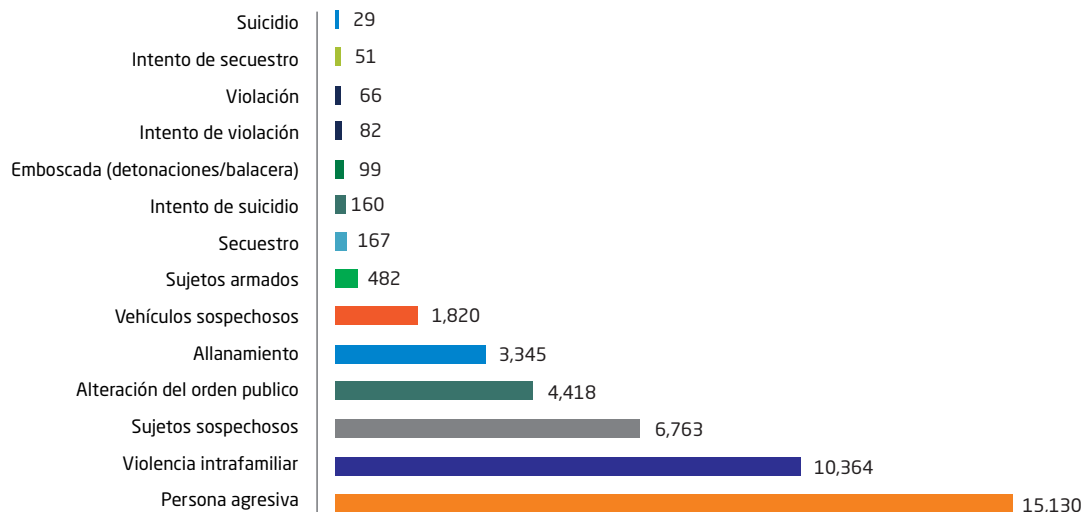
Gráfica 11. Incidencia delictiva del fuero común

(Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enero-febrero 2018)



Gráfica 12. Incidencia delictiva del fuero común

(Fuente: 2013-2016 acumulado. Policía Naval.)



Gráfica 13. Tipos de robo común en el Municipio de Veracruz

(Fuente: 2013-2016 acumulado. Policía Naval.)

Como resultado de lo anterior, las encuestas sobre la percepción que tiene la ciudadanía de la inseguridad señalan que 75.9% de la población mayor de 18 años considera que vivir en su ciudad es inseguro, siendo más acentuada esta percepción en las mujeres, 80.5%, que en los hombres 70.6%.²¹

En materia de seguridad, y con base en lo anterior, resulta prioritario en primera instancia promover la cultura de la denuncia, ya que los datos de la Policía Naval distan mucho de lo denunciado y registrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), por eso es fundamental impulsar políticas encaminadas a reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos del municipio, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y las formas de enfrentarla de manera conjunta sociedad y gobierno (véanse las gráficas 11 y 12).

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta de Seguridad Pública Urbana. Cifras correspondientes a diciembre 2017", México, 2018. Comunicado de Prensa Núm. 15/18.

Protección civil

Una ciudad como Veracruz requiere generar políticas integrales en materia de desarrollo territorial, para asegurar su futuro, debe contemplar lo necesario para instaurar una cultura de protección civil en la sociedad. La seguridad y la protección de los ciudadanos y de su patrimonio, es una responsabilidad fundamental que se tiene que garantizar a través del desarrollo. Se requiere de un trabajo conjunto desde el ayuntamiento con la ciudadanía, además del fomento a la coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal.

Si bien es cierto que las capacidades de las medidas reactivas son muy importantes, también es necesario destacar el énfasis que debe ponerse en las medidas preventivas, las cuales deben garantizar la seguridad de la ciudadanía. Para lograrlo es necesario continuar el esfuerzo de revisión crítica de los planes, programas, reglamentos y acciones vinculadas a la protección civil, en una dinámica de mejora continua por la expansión de la ciudad.

De acuerdo con datos del área Protección Civil Municipal, tan sólo en el periodo 2014-2017, se realizaron más de 26,321 servicios de apoyo a la población en casos de siniestro, accidentes y otro tipo de contingencias, siendo los más comunes la atención a fugas de gas, enjambres de abejas e incendios en sus diversas modalidades.

Respecto a la seguridad en materia comercial y de servicios, destacan 323 visitas de verificación y supervisión técnica a empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, así como 1,059 revisiones a planes internos y de emergencias, en donde se verifica que cuenten con la información necesaria en materia de prevención.

De igual forma, se realizaron 2,470 anuencias y factibilidades de protección civil para establecimientos y 4,285 diagnósticos de peligros y vulnerabilidades.

Asimismo, y pese a que la situación geográfica del municipio no es propensa a temblores, el Municipio de Veracruz fue afectado por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre de 2017, lo que llevó a realizar, en coor-

dinación con el Colegio de Ingenieros Civiles de Veracruz, el Colegio de Ingenieros Mecánicos Eléctricos y el Colegio e Instituto de Valuadores, en 214 escuelas de este municipio, 72 dictámenes estructurales de la infraestructura en los planteles más afectados.

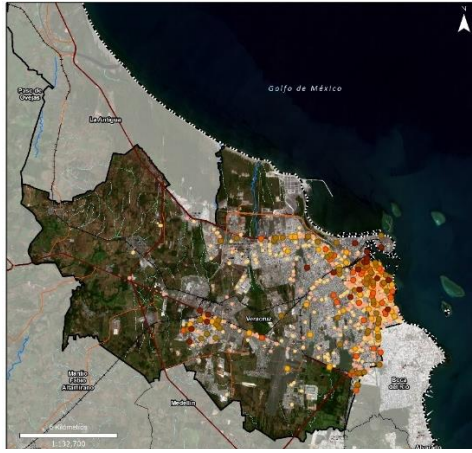
Movilidad urbana

Los actuales sistemas de transporte urbano se enfrentan a una multitud de desafíos. Los atascos de tráfico que se producen en vías urbanas y carreteras han sido la base para el desarrollo de la mayoría de las estrategias y políticas relacionadas con el transporte urbano. Las soluciones adoptadas han consistido, en muchos casos, en la construcción de más infraestructuras para los autos, y sólo un número reducido de concesionarios han mejorado los sistemas de transporte público de una manera sostenible.

El sector del transporte también es responsable de otros retos que no necesariamente se resuelven con la construcción de nuevas infraestructuras. Es, por ejemplo, responsable de un alto porcentaje de las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Además, los accidentes de tráfico figuran entre las principales causas de muerte prematura. Asimismo, los efectos en la salud de la contaminación atmosférica y acústica, causada por los vehículos a motor, generan una gran preocupación.

Actualmente, la separación física entre las zonas habitacionales y los lugares de trabajo, los comercios, las escuelas y los servicios sanitarios, obliga a muchos ciudadanos a destinar cada vez más tiempo, y hasta un tercio de sus ingresos (a veces incluso más), al transporte público. Mientras que los residentes urbanos que tienen acceso al vehículo particular o pueden permitirse hacer un uso regular del transporte público, ven los atascos y la congestión como un problema importante, éste es un tema marginal para las personas que viven en una situación de “pobreza de transporte”.

Con el objetivo de analizar las condiciones físicas y funcionales de la ciudad, que favorecen o inhiben la decisión de las personas para usar medios sustentables de transporte, se calcularon cuatro indicadores que se desprenden de la aplicación del Índice de Prosperidad Urbana de ONU-Habitat; para el caso de Veracruz, se obtuvieron los siguientes resultados:



Mapa 5.14 Zonas atractoras y generadoras de viajes, y ejes y corredores urbanos y metropolitanos

(Fuente: Centro Eure, S. C., a partir de recorridos de campo y fotointerpretación.)

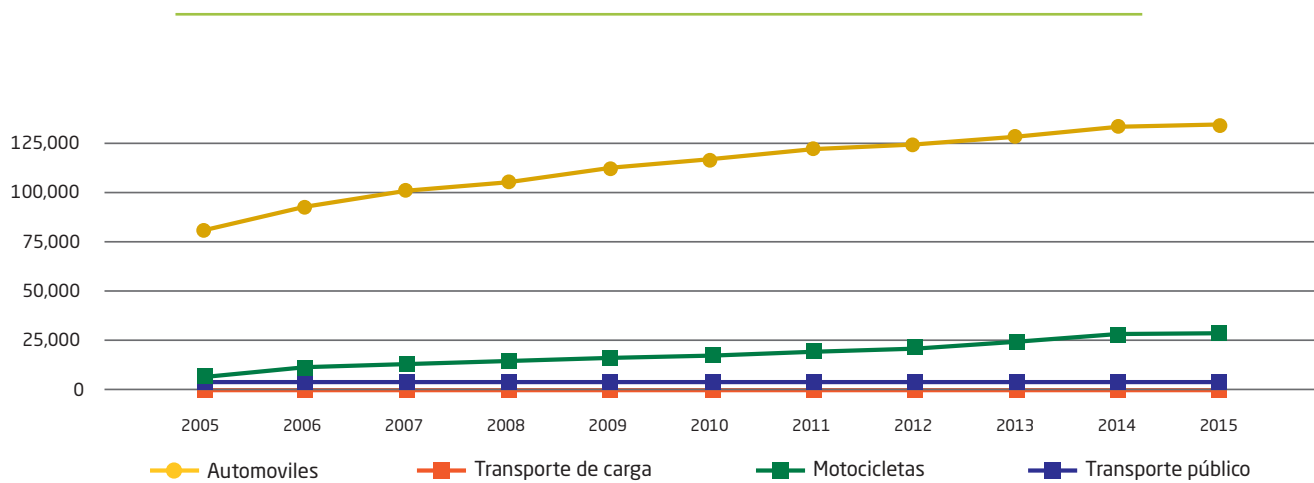
1. Densidad de la interconexión vial.²² El indicador del número de intersecciones de calles por kilómetro cuadrado de área urbana es moderadamente débil, lo que significa que la distancia entre las intersecciones es relativamente larga. Este tipo de diseño urbano contribuye a desincentivar el tránsito de peatones y ciclistas.
2. Densidad vial.²³ La longitud de la red de calles por kilómetro cuadrado de área urbana es un indicador sólido. Esto significa que hay suficientes calles cortas y directas que mejoran la movilidad no motorizada, como caminar o andar en bicicleta.
3. Superficie destinada a vías.²⁴ El indicador que mide la superficie urbana destinada a la vialidad es muy sólido, lo que significa que la superficie destinada a este uso y a otros usos productivos, sociales y ambientales es equilibrada. Esto tiene un impacto positivo en la movilidad urbana y en el uso eficiente del suelo.

En el mapa 5 se pueden apreciar las zonas de mayor concentración de empleo, que atraen y generan viajes a nivel metropolitano.

²² Determina el número de intersecciones viales existentes en el municipio por cada kilómetro cuadrado de área urbana. A mayor número de intersecciones, mayor número de lugares donde los autos se detienen para el cruce de peatones. Las cuadras pequeñas favorecen la seguridad peatonal, aunque las normas de tránsito y el control de intersecciones complementan las condiciones de diseño urbano en las ciudades.

²³ Estima el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie urbana municipal. Este indicador considera que las vías cortas y directas apoyan la circulación peatonal y ciclista, por lo tanto es un referente para conocer las condiciones de integración de la red vial y la movilidad urbana en las ciudades.

²⁴ Mide la proporción de la superficie urbana del municipio destinada a vialidades. Este indicador permite identificar el patrón espacial de crecimiento de las ciudades, sus condiciones de conectividad y el nivel de integración entre sus actividades sociales y económicas.



Gráfica 14. Vehículos de motor registrados, 2005-2015

(Fuente: INEGI, 2015.)

Con la finalidad de caracterizar la forma en que la población realiza sus traslados diarios, se calculó la tasa de motorización para 2015. De acuerdo con los resultados obtenidos, el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave registró un promedio de 229 vehículos/1,000 habitantes, mientras que Veracruz registró 360 vehículos/1,000 habitantes.

En materia de transporte privado, uno de los principales problemas a nivel nacional es el creciente uso del automóvil particular. En 2015, Veracruz contaba con 134,406 automóviles particulares, que representan 66.21% del padrón vehicular de la región. Además, es necesario sumar los vehículos que circulan sin un registro local o con placas de otras entidades.

La distribución histórica del número de vehículos de motor registrados en el municipio se aprecia en la gráfica 14.

El sistema vial de Veracruz está estructurado por 162.72 km lineales, y de acuerdo con la funcionalidad y condiciones actuales de su vialidad, se estructura en cinco tipos: regional, primario, secundario, local y rural (sendero). Del total de vialidad, 0.27% es de terracería; 0.00% de concreto y 99.73% de pavimento.

Cuadro 25. Porcentaje de vialidades según carencias de infraestructura y servicio por localidad urbana, 2010

Ámbito	Total de vialidades	Sin pavimento	Sin banqueteta	Sin guarnición	Sin alumbrado público	Sin drenaje pluvial	Sin rampa para silla de ruedas	Sin nomenclatura
Total	31,100	7,909	8,096	9,445	9,535	4,615	21,558	26,094
0228 Colinas de Santa Fe	291	1	0	0	87	2	8	14
0217 Fraccionamiento Geovillas los Pinos	905	0	20	17	469	296	449	635
0060 Las Amapolas	945	590	615	617	269	519	829	733
0087 Valente Díaz	2,654	1,012	1,070	1,157	578	319	1,865	1,929
0001 Veracruz	26,305	6,306	6,391	7,654	8,132	3,479	18,407	22,783

Fuente: INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda.

La caracterización de las condiciones de la movilidad, accesos e infraestructura, se diferencia para las localidades mayores y menores a 5,000 habitantes. En el caso de la población que habita las primeras, algunas carencias de infraestructura vial y de servicios se describen en el cuadro 25.

Problemática y propuestas

El eje Te Quiero Tranquilo es el resultado de la consulta a los diferentes sectores económicos que integran el municipio, con el fin de conocer y recopilar las necesidades y propuestas, para que, de forma conjunta, se establezcan los objetivos, estrategias y acciones, que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos en materia económica.

Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades de participación ciudadana:

Foros con expertos	<ul style="list-style-type: none">■ La Policía Municipal como estrategia para combatir la Inseguridad Pública.
Consulta Pública	<ul style="list-style-type: none">■ Retos y Realidades de la Movilidad Urbana Metropolitana.
Plataforma Digital	<ul style="list-style-type: none">■ Propuestas ciudadanas

Problemática detectada

- Mínimo cumplimiento de las Políticas públicas en movilidad urbana y seguridad.
- Exigua articulación de los proyectos integrales para la prevención de la seguridad pública.
- Escasa corresponsabilidad (Gobierno Sociedad).
- Insuficiente cobertura en campañas de concientización sobre Protección Civil.
- Mínima continuidad de los programas de trabajo.
- Inexistencia de planes de movilidad urbana.



Propuestas concretas

- Nuevas alternativas de transporte público urbano.
 - Movilidad Urbana Sostenible.
 - Rediseño de Rutas y Modernización del Transporte Público.
 - Instaurar una cultura de la protección civil.
 - Renovación administrativa y operativa de la Protección Civil.
 - Formación de un cuerpo policiaco competitivo.
 - Capacitación a Grupos de ciudadanos.
-



Gráfica 15. Eje 5. Te Quiero Tranquilo

Plan de acción

Programas

En este eje se contemplan 3 programas:

Te Quiero Seguro.
Te Quiero Protegido.
Movilidad.

Programa 1. Te Quiero Seguro

Objetivo: Desarrollar y divulgar la cultura de seguridad, para contribuir al conocimiento colectivo y la prevención del delito.

1.1 Estrategia: Diseñar esquemas para desarrollar y divulgar la cultura de seguridad entre autoridades coadyuvantes del Sistema de Seguridad Nacional (SNS) y la sociedad civil.

Líneas de acción

-
- 1.1.1 Elaborar un diagnóstico de índices delictivos.
 - 1.1.2 Instalar un Consejo de Seguridad Pública Municipal y Participación Ciudadana.
 - 1.1.3 Promover el desarrollo, estudio y difusión de temas y contenidos relacionados con la seguridad, para el desarrollo integral de la cultura en la materia dentro de la sociedad.
-

Objetivo: Asegurar que la política adopte una visión multidimensional con perspectiva de género, mediante la coordinación de las autoridades e instituciones competentes, para favorecer así la consecución de los objetivos.

1.2 Estrategia: Diseñar esquemas de coordinación para la atención multidimensional de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción

-
- 1.2.1 Considerar un enfoque multidimensional para atender las tendencias del entorno en materia de seguridad.
 - 1.2.2 Realizar periódicamente encuentros de analistas de inteligencia, de las dependencias en materia de seguridad, para articular acciones de prevención del delito.
 - 1.2.3 Generar información e inteligencia especializada para identificar y evaluar integralmente todos los aspectos que contribuyen a la generación de corrupción, impunidad y violencia.
-

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía municipal.

1.3 Estrategia: Consolidar los esquemas de coordinación entre las diferentes autoridades en materia de Seguridad.

Líneas de acción

-
- 1.3.1 Diseñar esquemas de participación conjunta con las instituciones de seguridad, que permita minimizar el impacto de los índices de violencia y delincuencia en el municipio.
 - 1.3.2 Impulsar la coordinación de las instancias de la administración pública, para realizar acciones interinstitucionales en materia de seguridad.
 - 1.3.3 Coadyuvar con los mecanismos de intercambio de información entre las autoridades federales y estatales en materia de seguridad.
-

1.4 Estrategia: Fomentar la participación ciudadana para el establecimiento de redes ciudadanas para la prevención del delito.

Líneas de acción

-
- 1.4.1 Crear redes ciudadanas de prevención del delito con perspectiva de género.
 - 1.4.2 Crear acciones afirmativas socioparticipativas, para la prevención de la violencia de género.
 - 1.4.3 Sectorizar la ciudad para dar cobertura y prontitud de atención a los requerimientos de seguridad de la población.
-

1.5 Estrategia: Fortalecer la infraestructura y el personal dedicado a la seguridad del municipio.

Líneas de acción

-
- 1.5.1 Profesionalizar a los integrantes de las instituciones, para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, de competencia y del desempeño en el servicio; así como otorgar una formación especializada para el personal de seguridad pública e implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial.
-

-
- 1.5.2 Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal para personal operativo, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.
 - 1.5.3 Mejorar la operación policial para actualizar, homologar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, asegurando la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - 1.5.4 Mejorar las condiciones laborales para asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales, se incrementen conforme ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada, de conformidad con el Servicio de Carrera Policial.
-

Programa 2. Te Quiero Protegido

Objetivo: Contribuir a generar una cultura de protección civil, a través de un programa estratégico, con la finalidad de generar la corresponsabilidad y el autocuidado de la ciudadanía.

2.1 Estrategia: Programa de prevención de desastres.

Líneas de acción

-
- 2.1.1 Elaborar un diagnóstico de los asentamientos humanos que están en riesgo, antes fenómenos meteorológicos.
 - 2.1.2 Elaborar convenios colaborativos con universidades y tecnológicos para crear un Programa de Cultura de Protección Civil en los habitantes de la ciudad de Veracruz.
 - 2.1.3 Elaborar un programa institucional permanente, para concientizar a los habitantes de las colonias en riesgo sobre la cultura de protección civil.
-

-
- 2.1.4 Capacitar a los ciudadanos que viven en colonias asentadas en zona de riesgo en el municipio de Veracruz.
 - 2.1.5 Integrar brigadas sociales de apoyo a través de la capacitación a vecinos que puedan orientar y ayudar a sus vecinos en relación a la cultura de protección civil.
-

2.2 Estrategia: Profesionalizar y capacitar al personal de Protección Civil.

Líneas de acción

-
- 2.2.1 Elaborar un programa de sensibilización de la sociedad en materia de protección civil.
 - 2.2.2 Elaborar un programa de cursos de actualización para el personal.
 - 2.2.3 Promoción de cursos para certificación.
-

2.3 Estrategia: Modernización administrativa y operativa para un servicio competitivo.

Líneas de acción

-
- 2.3.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la infraestructura, el equipamiento, los accesorios y el equipo de protección personal con el que cuentan las jefaturas de Protección Civil.
 - 2.3.2 Diseñar un proyecto de modernización de las áreas de la Dirección de Protección Civil.
 - 2.3.3 Diseño de un proyecto de gestión ante las instancias gubernamentales estatales y federales para el fortalecimiento de la Dirección de Protección Civil.
-

Programa 3. Movilidad

Objetivo. Mejorar la infraestructura vial del municipio para generar las condiciones de un territorio y ciudad incluyente, compacta, segura y conectada de manera eficiente a través de los diferentes modos de transporte, priorizando la movilidad no motorizada y las calles completas.

3.1 Estrategia: Mejorar infraestructura para la movilidad urbana sustentable, con énfasis a la movilidad peatonal y ciclista que garantice la seguridad e integridad de las personas al desplazarse libremente por la ciudad.

Líneas de acción

-
- 3.1.1 Crear los proyectos ejecutivos integrales que incorporen soluciones para los cruces peatonales en los nodos conflictivos.
 - 3.1.2 Elaborar un programa de estacionamientos públicos para bicicletas en cada uno de los equipamientos urbanos de Veracruz.
 - 3.1.3 Implementar el diseño de Calle Completa en la construcción de nuevas vialidades, así como adecuar las existentes.
 - 3.1.4 Crear un reglamento de ciclistas.
 - 3.1.5 Implementar un sistema integrado de transporte público que sea moderno, seguro, asequible y se conecte a la ruta trocal de la ciudad.
 - 3.1.6 Gestionar con Gobierno del Estado la instalación de un sistema de información para la movilidad.
 - 3.1.7 Dotar de mobiliario y señalética urbana que incentiven la seguridad vial.
 - 3.1.8 Generar programas de seguridad vial que ayuden a reducir los incidentes viales.
-

Objetivo. Implementar programas y proyectos innovadores de mejora continua de la red semafórica y señalética, con alto sentido de responsabilidad social y profesional, en un marco de inclusión para el beneficio de la movilidad urbana.

3.2 Estrategia: Gestionar la modernización de la infraestructura vial de la red semafórica, para un servicio competitivo.

Líneas de acción

-
- 3.2.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la infraestructura señalética y de semaforización en áreas de mayor tránsito vehicular y peatonal.
 - 3.2.2 Diseñar un proyecto de gestión ante las instancias federales, estatales y gubernamentales, para la modernización y restructuración de la red semafórica y señalética.
 - 3.2.3 Gestionar con Gobierno del Estado la instalación de un sistema de información para la movilidad.
 - 3.2.4 Dotar de mobiliario y señalética urbana que incentiven la seguridad vial.
 - 3.2.5 Generar programas de seguridad vial que ayuden a reducir los incidentes viales.
-

3.3 Estrategia: Implementar un modelo de movilidad urbana sustentable, que incluya educación vial y calles completas.

Líneas de acción

-
- 3.3.1 Elaborar un diagnóstico y programa permanente de formación y capacitación en materia de educación vial en las escuelas.
 - 3.3.2 Realizar pláticas en instituciones educativas para implementar un sistema de educación vial.
 - 3.3.3 Llevar a cabo talleres de urbanismo táctico con la finalidad de tener calles escolares seguras.
-

Cuadro 26. Matriz estratégica. Eje 5. Te Quiero Tranquilo

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/Temporalidad	Tipo
Te Quiero Seguro	Desarrollar y divulgar la cultura de seguridad, para contribuir al conocimiento colectivo y la prevención del delito.	Diseñar esquemas para desarrollar y divulgar la cultura de seguridad entre autoridades coadyuvantes del Sistema de Seguridad Nacional y la sociedad civil.	Variación porcentual en la disminución de delitos del orden local.	$\left[\frac{\text{Disminución de delitos del orden local} - \text{Delitos de orden local registrados anterior}}{\text{Delitos de orden local registrados anterior}} \right] * 100$	Anual	Gestión
	Asegurar que la política adopte una visión multidimensional, con perspectiva de género, mediante la coordinación de las autoridades e instituciones competentes, para favorecer así la consecución de los objetivos.	Diseñar esquemas de coordinación para la atención multidimensional de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de gestión de acuerdos intergubernamentales, implementados en materia de seguridad pública.	$\left[\frac{\text{Número de acuerdos intergubernamentales, implementados en materia de seguridad pública, generados/Número de acuerdos intergubernamentales gestionados en materia de seguridad pública}}{\text{Número de acuerdos intergubernamentales, implementados en materia de seguridad pública, generados/Número de acuerdos intergubernamentales gestionados en materia de seguridad pública}} \right] * 100$	Anual	Gestión
	Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía municipal.	Fomentar la participación ciudadana en el establecimiento de redes ciudadanas para la prevención del delito.	Porcentaje de atención de denuncias vecinales.	$\left[\frac{\text{Denuncias vecinales atendidas/Denuncias vecinales recibidas}}{\text{Denuncias vecinales recibidas}} \right] * 100$	Mensual	Resultado
		Fortalecer la infraestructura y el personal dedicado a la	Variación porcentual en la estructura policiaca.	$\left[\frac{\text{Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre actual/ Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre anterior}}{\text{Policías por cada 1,000 habitantes en el municipio en el semestre anterior}} \right] * 100$	Semestral	Gestión

Cuadro 26. Matriz estratégica. Eje 5. Te Quiero Tranquilo

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
		seguridad del municipio.	Porcentaje de la presencia policiaca por colonia.	(Número de colonias en el municipio/Número de policías municipales)*100	Anual	Desempeño
			Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral	Gestión
			Porcentaje de equipamiento para policías.	(Número de policías con equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco) *100	Anual	Gestión

Cuadro 26. Matriz estratégica. Eje 5. Te Quiero Tranquilo

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
Te Quiero Protegido	Contribuir a generar una cultura de protección civil, a través de un programa estratégico, con la finalidad de generar la corresponsabilidad y el autocuidado de la ciudadanía.	Programa de prevención de desastres.	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección de riesgos y contingencias.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección de riesgos y contingencias realizados/ Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección de riesgos y contingencias programados)*100.	Trimestral	Gestión
		Variación porcentual de extensión territorial en los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.	Variación porcentual de extensión territorial en los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.	(Kilómetros cuadrados de asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas declaradas como no aptas/Kilómetros cuadrados en asentamientos humanos con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas identificadas) * 100	Anual	Resultado
		Porcentaje de actualización del atlas de riesgos.	Porcentaje de actualización del atlas de riesgos	(Actualización de atlas de riesgos/Atlas de riesgos vigente) *100	Anual	Gestión
		Profesionalizar y capacitar al personal de Protección Civil.	Recursos humanos capacitados para la gestión integral de riesgos.	(Número de personal de protección civil profesionalizado/Número total de personal que labora en protección civil)*100	Semestral	Resultado
		Modernización administrativa y operativa para un servicio competitivo.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1) * 100	Anual	Resultado

Cuadro 26. Matriz estratégica. Eje 5. Te Quiero Tranquilo

		Modernización administrativa y operativa para un servicio competitivo.	Variación porcentual en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo de respuesta actual/ Tiempo histórico de respuesta) *100	Trimestral	Gestión
			Variación porcentual de operativos de atención a emergencias y contingencias.	(Número de servicios prestados y accidentes actuales/Número histórico de servicios prestados y accidentes del año anterior) *100	Trimestral	Resultado

Cuadro 26. Matriz estratégica. Eje 5. Te Quiero Tranquilo

Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador	Fórmula	Frecuencia/ Temporalidad	Tipo
Movilidad	Mejorar la infraestructura vial del municipio para generar las condiciones de un territorio y ciudad incluyente, compacta, segura y conectada de manera eficiente a través de los diferentes modos de transporte, priorizando la movilidad no motorizada y las calles completas.	Mejorar infraestructura para la movilidad urbana sustentable, con énfasis en la movilidad peatonal y ciclista, que garantice la seguridad e integridad de las personas al desplazarse libremente por la ciudad.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	(Número de calles mejoradas en su infraestructura para el transporte vial/Total de calles que requieren mejoras en infraestructura para el transporte vial en el municipio)*100	Semestral	Gestión
			Porcentaje en los señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.	(Número de señaléticas viales para la circulación peatonal y vehicular/ número de señaléticas viales para la circulación peatonal y vehicular colocadas)*100	Semestral	Gestión
		Gestionar la modernización de la infraestructura vial de la red semafórica, para un servicio competitivo.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial para el peatón.	(Número de cruceos y calles intervenidas para mejorar la vialidad peatonal/Número intervenidas para mejorar la vialidad peatonal programadas)*100	Semestral	Gestión
			Implementar un modelo de movilidad urbana sustentable que incluya educación vial y calles completas.	Porcentaje de intervenciones para la movilidad peatonal.	(Número de intervenciones peatonales realizadas/Número de intervenciones peatonales programadas) * 100	Semestral





LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Línea transversal de Cercanía

Fortalecer las políticas orientadas a generar una mayor participación ciudadana en la planeación, el diseño de políticas, el uso de recursos y el seguimiento a la función pública municipal, y asegurar con ello la igualdad de género y los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz, es un aspecto prioritario de la administración pública municipal de Veracruz y la razón por la cual se especificó como línea transversal la Cercanía.

Con ella se generarán las condiciones que garanticen la participación ciudadana de distintos actores de la sociedad en la definición de las metas de acción de la colectividad y los medios para alcanzarlas, así como en la gestión de procesos participativos para que estos diversos actores expongan sus intereses y puntos de vista.

Así mismo, a través de esta línea transversal se asegurarán los canales de participación como instancia a través de la cual se establezca contacto entre los distintos sectores de la población y el gobierno municipal. Ella permitirá el establecimiento de estrategias de diagnóstico organizacional y de liderazgo ciudadano, que faciliten el conocimiento de las características de los distintos sectores socioeconómicos, con el fin de propiciar relaciones de cooperación y coordinación para resolver problemáticas específicas.

Desde el marco de los derechos humanos, dentro de esta línea transversal, la armonización de las leyes de los tres órganos de gobierno será una prioridad para el municipio de Veracruz. Se espera que a través de dicha estrategia se logre permear el enfoque en todos los programas y áreas del gobierno municipal, a fin de alcanzar los indicadores de la transversalización.

Un aspecto indicativo de la inclusión social, es la transversalización de los derechos humanos. A propósito de ella los órganos internacionales han sugerido, mediante sus recomendaciones, que las instituciones de los países miembros deben lograr constituirse, en el corto plazo, en organismos sensibles, equitativos, justos y democráticos, que consoliden gobiernos para empoderar a la ciudadanía. De esta manera, existirá la posibilidad de construir sociedades justas, equitativas y democráticas, que superen las brechas de la desigualdad, la injusticia y la pobreza, que tanto daño le han hecho a las sociedades por decenas de décadas.

Transversalizar la perspectiva de la igualdad de género desde esta línea, implica la reorganización, mejora, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, de manera que sea incluida en todos los niveles y etapas, y que sea considerada por los tomadores de decisión del ámbito municipal.

Así, la política para erradicar toda clase de violencia de género se encuentra respaldada y sustentada en todos sus ámbitos jurídicos, de ahí que el presente Plan de Desarrollo Municipal de Veracruz la contemple como una línea transversal a todas sus políticas estratégicas. Esto implicará, desde luego, un proceso de armonización de leyes.

Línea transversal de Innovación

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece, en una de sus estrategias marcadas como transversales, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el cual señala la importancia de “establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento”. Por ello, incluir una línea de Innovación como transversal al Plan Municipal de Desarrollo, es apostar a la transformación de la administración pública, lo cual implica realizar cam-

bios estructurales y organizacionales que van más allá de los servidores públicos, ya que requiere de realizar una mejora de los procesos y del desarrollo tecnológico, lo cual se traducirá en una mayor eficiencia y eficacia de la administración municipal y, por ende, de los servicios otorgados a la ciudadanía; todo con el objetivo de beneficiar y aumentar la calidad de vida y garantizar un desarrollo económico municipal competitivo.

La incorporación de la innovación como línea transversal en el quehacer municipal pretende efficientar procesos administrativos institucionales para mejorar la accesibilidad y el contacto con la ciudadanía. El uso de las TIC's impulsa la adopción de nuevos y más eficientes métodos, y, la digitalización que conlleva, fomenta la innovación de procesos más rápidos e inteligentes, con el objetivo de que las dependencias y entidades gubernamentales municipales puedan reducir las deficiencias en sus servicios y gestiones, a fin de mejorar la vida de más de 600,000 habitantes del Municipio de Veracruz.

La transversalidad de la innovación se mide por la conectividad, accesibilidad, disponibilidad de TIC's para la inversión y de información en medios digitales, por los trámites en línea de los servicios de la administración pública, el acceso a la información de todos los sectores, la publicación virtual de los reportes de resultados en forma oportuna, el sistema de participación ciudadana y el grado de integración de los recursos tecnológicos a las acciones realizadas en todos los programas municipales.

Si bien la responsabilidad y el compromiso de promover esta línea transversal en el municipio es de la administración pública, resulta necesaria y enriquecedora la participación de los sectores académico, empresarial y social.

Línea transversal Medio Ambiente y Bienestar Animal

De acuerdo con la Agenda 2030, promovida por la Naciones Unidas, es necesario incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales y subnacionales, a fin de invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y garantizar su perduración. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Veracruz incluye este importante tema como línea transversal y de esta manera incidir en todos sus programas.

Será, por tanto, una línea conducente en todas las acciones municipales, con el objetivo de abordar el tema desde diferentes ángulos, pues se encuentra ligado a todas las circunstancias de vida; de ahí que deba involucrarse a toda la ciudadanía para que de manera colaborativa y participativa realice acciones en beneficio del medio ambiente y así se atiendan las necesidades de las presentes generaciones, sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Como parte de la línea transversal de Medio Ambiente, se tendrá especial cuidado en el correcto suministro y tratamiento del agua, la adecuada gestión de residuos y el bienestar animal, con base en los principios de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para el beneficio del municipio veracruzano, respondiendo así a las principales preocupaciones que externó la ciudadanía en los diferentes foros. Esta línea determina la relación con los distintos actores sociales y con el ecosistema, y se vincula con todos los niveles de la planificación. Con ella se pretende promover un estilo de vida sustentable entre la población, proporcionando soluciones y alternativas viables y eficientes, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Veracruz.

Seguimiento y evaluación del municipio

Dar seguimiento al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo permitirá, por una parte, conocer el grado de cumplimiento de los compromisos de la administración municipal y, por la otra, medir el desempeño de las áreas operativas, administrativas y dependencias descentralizadas, como son el Instituto Municipal de Vivienda (IMUVI), el Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz (IMMUVER) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-Veracruz (DIF).

Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenden, además de los informes de gobierno anuales previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, en su Capítulo II, Art. 33, los del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y los normati-

Cuadro 27. Vinculación de las dependencias municipales responsables de la operación de los programas

Eje	Programa	Unidad responsable	Programa federal	Vinculación con instancias federales	
Te Quiero Renovado	Renovando el Desarrollo Urbano y las Obras Públicas	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
			Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
			Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Renovando la Vivienda	Programa de Apoyo a la Vivienda	Programa de Apoyo a la Vivienda	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
			Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
			Programa de Consolidación de Reservas Urbanas	Programa de Consolidación de Reservas Urbanas	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
	Renovando el Medio Ambiente y Cuidado Animal	Medio Ambiente y Protección Animal	Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
			Mantenimiento Urbano	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
			Servicios Municipales	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
			Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Renovando la Infraestructura y Equipamiento	Superintendencia del Centro Histórico	Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Te Quiero en Marcha	Renovando el Centro Histórico	Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
	Marchando con Eficiencia y Eficacia	Administración	Administración	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		Servicios Generales	Servicios Generales	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Te Quiero en Marcha	Marchando con Transparencia	Contraloría Municipal	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Modernización, Innovación y Gobierno Abierto	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Contraloría Municipal	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
		Gobernación	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
	Veracruz Te Quiero Innovador	Secretaría del Ayuntamiento	Programa de Infraestructura	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		Jurídico	Programa de Infraestructura	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		Registro Civil	Programa de Infraestructura	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		Marchando con Cultura Jurídica y de Registro	Programa de Infraestructura	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Cuadro 27. Vinculación de las dependencias municipales responsables de la operación de los programas

Eje	Programa	Unidad responsable	Programa federal	Vinculación con instancias federales	
Te Quiero Trabajando	Trabajando por Veracruz Ciudad Portuaria	Desarrollo Económico y Portuario	Fondo Nacional Emprendedor	Secretaría de Economía	
	Trabajando por el Comercio	Comercio	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria		
	Trabajando por el Campo		Fomento Agropecuario	Programa de Apoyos a la Comercialización	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
				Programa de Apoyos a Pequeños Productores	
				Programa de Fomento a la Agricultura	
				Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	
				Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	
	Trabajando por el Turismo	Turismo y Cultura	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Secretaría de Desarrollo Social	
	Trabajando por Nuestro Centro Histórico		Turismo y Cultura Superintendencia del Centro Histórico	Programa de Apoyos a la Cultura	Secretaría de Cultura
				Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias	Secretaría de Cultura
Te Quiero Creciendo	Trabajando por Nuestra Identidad	Carnaval	Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Secretaría de Desarrollo Social	
			Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos		
			Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia		
			Programa de Fomento a la Economía Social		
			Programa de Comedores Comunitarios		
	Creciendo para un Bienestar Social		Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal	Secretaría de Salud
				Programa de Atención a Personas con Discapacidad	
				Programa de Desarrollo Comunitario	
	Creciendo con Calidad Educativa para Todos		Dirección de Educación	Comunidad Diferente	Secretaría de Educación Pública
				Programa Educación para Adultos	
Creciendo con base en la Riqueza y Diversidad Cultural		Turismo y Cultura Recreación y Deporte Juventud y Emprendimiento	Infraestructura Física Educativa	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	
			Programa de Apoyos a la Cultura	Secretaría de Cultura	
			Programa de Cultura Física y Deporte	Secretaría de Educación Pública	
			Centros Poder Joven	Instituto Mexicano de la Juventud	
			Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Instituto Nacional de las Mujeres	
Creciendo con Equidad de Género		Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz	Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: Tejiendo Redes para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Secretaría de Gobernación	
			Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	Secretaría de Gobernación	
			Programa de Prevención de Riesgos	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Te Quiero Seguro		Policía Municipal	Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Te Quiero Protegido		Protección Civil			
Movilidad		Movilidad Urbana			

vos en las leyes aplicables a la gestión municipal, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

En cada uno de los ejes rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD), se encuentran establecidos los principales indicadores, los cuales se apegan a los objetivos y estrategias establecidas, obtenidos a partir de un diagnóstico estratégico realizado bajo consulta de la sociedad civil organizada, organismos empresariales, academia y, por supuesto, de la ciudadanía en general, desde una óptica de participación ciudadana democrática, participativa e incluyente.

Estos indicadores facilitarán la medición de los ejes rectores del PMD, con mayor énfasis en el impacto social generado, esto implica conocer en qué grado su cumplimiento ha mejorado las condiciones sociales, económicas y culturales de la población, en la construcción de una sociedad desarrollada, incluyente y solidaria.

Para el seguimiento y evaluación del PMD, se implementará un sistema de Evaluación por Resultados basado en la Matriz de Marco Lógico (MIR).

Este último constituye un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Es una herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica:

Establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestal y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y estatal.

Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.

Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.



Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

En el resumen narrativo de la MIR, se deben incorporar los 4 niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa, para alcanzar los impactos esperados, tales como los que puede observarse en la gráfica superior.

Esta estrategia de evaluación que hemos definido posibilitará mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública.

ANEXOS

Planeaciones por eje rector y línea transversal

Los estudios y trabajos realizados en conjunto por la Universidad Veracruzana y los servidores públicos municipales, que sirvieron de base al presente documento, fueron desglosados por cada eje rector del gobierno municipal, así como por cada una de las líneas estratégicas transversales, y se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica:

<http://decide.veracruzmunipio.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/109/ANEXOS.pdf>

Matriz de Indicadores para resultados MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos, y especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

A fin de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas, los programas presupuestarios deben contar con una MIR, por lo que en tal sentido y como parte de este instrumento legal, se proporciona el vínculo a los documentos relativos a este apartado:

<http://decide.veracruzmunipio.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/109/ANEXOS.pdf>



GLORI
RASPA



**AS GLORIAS
DOS RASPADOS**



DIRECTORIO

Mtro. Fernando Yunes Márquez
Presidente Municipal

Mtra. Montserrat Aceval Acosta
Jefa de Gabinete

Lic. María Rebeca González Silva
Secretaria del Ayuntamiento

Lic. César Edmundo Portilla Burelo
Secretario Particular

L.C. Rosario Ruiz Lagunes
Tesorera

L.C. Mario Alfredo Arguelles Juárez
Director de Contabilidad Gubernamental

L.C. David de Jesús Avila Cob
Contralor

Lic. Luis Fernando Correa Velasco
Director de Planeación Catastral

Lic. Armando Ruíz Ochoa
Unidad de Transparencia

Lic. Janet Yépez Lara
Directora de Egresos

Mtro. Francisco Lara Baqueiro
Director de Ingresos

Mtro. José Raúl Mantilla García
Director de Administración

Lic. Gabriela Martínez Cisneros
Director de Asuntos Legales

Lic. Martha Patricia Dapa García
Directora de Superintendencia
del Centro Histórico

Lic. Jesús Sanz Barradas
Director de Comercio

Lic. Marisa López Collado
Coordinadora de Comunicación
Social e Imagen

Lic. Alma Jahayra Cárdenas Azamar
Director de Recreación y Deporte

LAE. Gerardo Loya Romero
Director de Desarrollo
Social y Humano

MVZ. José Vicente Ramírez Martínez
Director de Fomento Agropecuario
y Desarrollo Rural

LAE. Enrique Gerardo Haaz Ulibarri
Director de Desarrollo
Económico y Portuario

Lic. Gianfranco Melchor Robinson
Director de Gobernación

Mtro. Gerardo Pérez Gallardo
Director de Modernización, Innovación
y Gobierno Abierto

Lic. Christian de Jesús Vázquez Rodríguez
Director de Juventud
y Emprendimiento

Lic. Jaqueline Font Cano
Director de Educación

Lic. Manuel Alfredo Spinola Reyes
Director de Servicios Generales

LAT. Juan Bosco Pérez Acasuso
Director de Turismo y Cultura

Lic. Yamileth Herrera Díaz
Directora del DIF

Lic. Blanca Lucrecia Aquino Santiago
Instituto Municipal de las Mujeres
de Veracruz

Lic. Hugo Delfín Quiroga
Director de Movilidad Urbana

Lic. Luis Antonio Pérez Fraga
Presidente del
Comité del Carnaval

M. Arq. Luis Román Campa Pérez
Director de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

Lic. Juan Carlos Torres Sánchez
Director de Servicios Municipales

Lic. José Ángel Capetillo Victoriano
Director de Medio Ambiente
y Protección animal

MVZ. Gerardo Manuel Zamora Garrido
Instituto Municipal de la Vivienda

Lic. Alfonso García Cardona
Director de Protección Civil

Lic. Ricardo Alberto Toache Abreu
Registro Civil

Lic. Ángel Francisco González Girón
Director de Mantenimiento Urbano

Lic. Olivia Carlina Carrión Melchor
Coordinadora de Atención Ciudadana

Lic. Ingrid Valeria Sánchez Bolaños
Coordinadora de Gestión Gubernamental









Las fotografías que ilustran el *Plan Municipal de Desarrollo* fueron proporcionadas por Carlos Cano, Sergio Lara y el H. Ayuntamiento de Veracruz.

El cuidado y diseño editorial de la obra estuvo a cargo de Diana Aguirre Beltrán.



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ